

Sergio Angel y Stephany Castro
Coordinadores



CUBA EN BREVE:
DATOS Y RELATOS DE
UNA REVOLUCIÓN
DESENCANTADA

CUBA EN BREVE: DATOS Y RELATOS DE UNA REVOLUCIÓN DESENCANTADA



FONDO DE PUBLICACIONES
UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA



Arlen, José Raúl, Osvaldo y Luis Manuel son los nombres de algunos de los protagonistas de este libro. Ellos, como los otros más de 11 millones de cubanos, han sido víctimas de la precarización de sus actividades y calidad de vida por cuenta de las políticas institucionalizadas del gobierno revolucionario. Con capítulos sobre el turismo, la prensa, el deporte, la población discapacitada, las mujeres y la cultura, este compendio contrasta el encantamiento entorno a la Revolución con historias de vida y datos acumulados que muestran una realidad distorsionada.

Casi como una experiencia en primera persona, este libro resulta de los dos primeros años de inmersión en el proceso cubano del Semillero Estudios sobre Cuba de la Universidad Sergio Arboleda; un espacio académico de pensamiento crítico, con el que se busca relatar la realidad cubana más allá del romanticismo. Un proyecto que busca dar luz sobre un proceso oscurecido bajo el casi imposible acceso a los datos y el monopolio de la información del régimen en el poder.

La problematización de cada una de las esferas analizadas es el paso principal para construir cada capítulo, y así, comprender el recuento histórico y teórico detrás de la degradación cubana institucionalizada por el castrismo. Los gráficos, índices, e historias de vida de los protagonistas, no son más que la evidencia férrea de una revolución que lleva años de desencanto, pero que sigue siendo percibida con romanticismo por la izquierda de muchos lugares del orbe. Sirva este libro para contribuir en alguna medida al desmonte de los mitos sobre la isla.

Escuela de Política y Relaciones Internacionales
UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA

Calle 18 No. 14A-18. Tels: (575) 420 3838 - 420 2651. Santa Marta
Carrera 15 No. 74-40. Tels: (571) 325 7500 ext. 2131 - 322 0538. Bogotá, D.C.

Calle 58 No. 68-91. Tel.: (575) 368 9417. Barranquilla

www.usergioarboleda.edu.co



Sergio
Angel

Profesor Asociado e Investigador principal del Programa Cuba de la Escuela de Política y Relaciones Internacionales de la Universidad Sergio Arboleda y Coordinador del Observatorio de Libertad Académica (OLA). También es editor de la Revista Foro Cubano (RFC), primera revista en español de estudios cubanos. PhD (c) en Estudios Políticos y Relaciones Internacionales con Maestría en Estudios Políticos y estudios de pregrado en Ciencia Política y Filosofía. Entre sus últimas publicaciones se pueden destacar las compilaciones de los libros *La Cuba que quisimos* (2020) y *Cuba Pos-Castro: ¿espejismo o realidad?* (2019).



Stephany
Castro

Profesional en Política y Relaciones Internacionales de la Universidad Sergio Arboleda y consultora jr. en asuntos de Comunicación y Crisis. Se ha desempeñado como asistente editorial para la revista de divulgación Foro Cubano, es co-coordinadora del Festival Interuniversitario de Cine por la Democracia, y se ha desempeñado como asistente de investigación en proyectos de consultoría política. Es una de las autoras en los compilados *Cuba Pos-Castro: ¿espejismo o realidad?* (2019) y *La derecha como autoritarismo en el siglo XXI* (2020). Entre sus temas de interés están los Asuntos Públicos y de gobierno, la Comunicación Política y Gestión de Crisis, y la Investigación Académica.

Cuba en breve: datos y relatos de una Revolución desencantada

Sergio Angel y Stephany Castro
Coordinadores



**UNIVERSIDAD
SERGIO ARBOLEDA**

Cuba en breve: datos y relatos de una revolución desencantada / Sergio Angel y Stephany Castro coordinadores – Bogotá: Universidad Sergio Arboleda, 2020.

131 p.

ISBN: 978-958-5158-26-9 (rústica)

ISBN: 978-958-5158-27-6 (.pdf)

1. Cuba – Condiciones sociales 2. Cuba – Política y gobierno
I. Angel Baquero, Sergio, coord. II. Castro, Stephany, coord. III. Título

320.97291 ed. 22

CUBA EN BREVE: DATOS Y RELATOS DE UNA REVOLUCIÓN DESENCANTADA

© Universidad Sergio Arboleda

Escuela de Política y Relaciones Internacionales

Sergio Angel

Stephany Castro

Valentina Garavito

Valentina Herrera

Caroll Cárdenas

Lina Muñoz

Juan David Cañon

Alejandra Guerrero

Alejandra Suárez

Valentina Bohórquez

ISBN: 978-958-5158-26-9 (rústica)

ISBN: 978-958-5158-27-6 (.pdf)

DOI: 10.22518/book/9789585158276

Edición: diciembre de 2020.

Fondo de Publicaciones de la Universidad Sergio Arboleda.

El contenido del libro no representa la opinión de la Universidad Sergio Arboleda y es responsabilidad del autor.

Edición:

Diana Niño Muñoz

Deisy Janeth Osorio Gómez

Dirección de Publicaciones Científicas

Diseño y diagramación:

Jimmy F. Salcedo Sánchez

Portada:

Photo by Jason Gambleon - Unsplash

Corrección de estilo:

Proceditor

Universidad Sergio Arboleda

Calle 74 No. 14-14.

Teléfono: (571) 325 7500

ext. 2131/2260. Bogotá, D. C.

www.usergioarboleda.edu.co

Impresión:

DGP Editores

Bogotá, D.C.



Licencia de uso: Esta licencia permite descargar y compartir las obras publicadas en este libro, sin modificaciones ni uso comercial.

Contenido

| | |
|---|----|
| Prólogo | 7 |
| <i>Claudia González Marrero</i> | |
| Introducción | 11 |
| <i>Sergio Angel</i> | |
| Capítulo 1 | |
| Del turismo en Cuba: sol, playa, ilegalidad y financiación del régimen | 17 |
| <i>Alejandra Suárez y Valentina Herrera</i> | |
| Introducción | 17 |
| Una mirada general sobre el turismo en Cuba | 19 |
| Tendencias relevantes acerca del turismo en la isla | 21 |
| Lo que dicen los datos y las cifras acerca de la industria turística en Cuba | 22 |
| Estudio de caso: el turismo sexual | 26 |
| Recomendaciones | 28 |
| Conclusiones | 28 |
| Capítulo 2 | |
| La paradoja de la representación en Cuba: un análisis con enfoque de género | 33 |
| <i>Alejandra Guerrero</i> | |
| Introducción | 33 |
| Diagnóstico de una preocupante situación | 33 |
| Revisión de literatura | 34 |
| Datos actuales sobre la situación de derechos de las mujeres cubanas | 36 |
| La responsabilidad de la Federación de Mujeres Cubanas | 40 |
| Análisis de resultados: ¿por qué el dilema? | 43 |
| Conclusiones | 44 |
| Recomendaciones | 45 |

| | |
|---|----|
| Capítulo 3 | |
| Privación de las voces plurales: el periodismo cubano | 49 |
| <i>Valentina Bohórquez y Catalina Caviedes</i> | |
| Introducción | 49 |
| Un diagnóstico del periodismo antes y después de la Revolución | 50 |
| Revisión de la literatura | 54 |
| Datos relevantes en marco a la disciplina periodística | 56 |
| La primavera negra de 2003 | 61 |
| Estudio de Caso: <i>José Raúl Gallego y su historia</i> | 62 |
| Maykel González Vivero y su historia | 63 |
| Análisis de resultados | 65 |
| Conclusiones | 66 |
| Recomendaciones | 67 |
| Capítulo 4 | |
| La deserción deportiva como puerta de salida hacia un futuro mejor | 73 |
| <i>Juan David Cañón González y Caroll Jinneth Cárdenas López</i> | |
| Introducción | 73 |
| El estado de los deportistas desde la llegada de la Revolución cubana | 75 |
| Revisión de la literatura | 76 |
| Casos de deserciones deportivas desde el 2014 | 78 |
| Oswaldo Alonso y el fútbol cubano | 81 |
| El contraste de la situación actual con el pasado | 82 |
| Conclusiones | 83 |
| Recomendaciones | 84 |
| Capítulo 5 | |
| La valiente lucha por los derechos cubanos: el suplicio al que se enfrenta la población en condición de discapacidad | 89 |
| <i>Valentina Garavito Largo</i> | |
| Introducción | 89 |

| | |
|---|------------|
| Diagnóstico: un término ambiguo que imposibilita la inclusión | 91 |
| Un marco normativo disfuncional | 93 |
| Revisión de literatura | 95 |
| Cuba: un país sin cifras certeras | 97 |
| Caso de estudio: sector salud | 103 |
| Análisis de datos | 104 |
| Conclusiones: nace la necesidad de una ley única | 105 |
| Recomendaciones | 106 |
| Capítulo 6 | |
| Sobre el patronazgo cultural y la censura a artistas en Cuba | 111 |
| <i>Stephany Castro y Lina Muñoz</i> | |
| Introducción | 111 |
| La construcción del patronazgo cultural | 112 |
| Institucionalización de la censura | 115 |
| Datos reveladores del patronazgo cultural | 119 |
| El caso de Luis Manuel Otero Alcántara | 121 |
| Análisis de la situación del arte en Cuba | 123 |
| Recomendaciones | 123 |
| Conclusiones | 125 |

Prólogo

Claudia González Marrero

Acercarse hoy al proceso político en Cuba requiere de un ejercicio complejo que, primero, aleje los afectos políticos y los lugares comunes construidos en torno al ideal de la Revolución en la isla y su influjo en el continente. Segundo, necesita de un distanciamiento de binomios, polarizaciones y fórmulas maniqueas que hasta ahora han conducido el debate desde deducciones y posicionamientos antagónicos. Los correlatos militantes en favor de “la causa” del pueblo cubano aún dominan las simpatías y el imaginario cívico latinoamericano. Estos marcan pauta en la formulación de políticas públicas y domésticas, en los mecanismos de apoyo y solidaridad internacional y, sobre todo, en la perpetuación de un discurso académico e intelectual radicalmente favorable a la Revolución cubana. Incluso, tras el giro hacia una perspectiva más crítica, economicista y estado-centrista sobre procesos de transición, la teoría política latinoamericana, norteamericana y europea sigue, en buena parte, posicionándose desde el espacio común (y cómodo) de enunciados como la perseverancia antiimperialista y el impulso de justicia social de la primera década de la Revolución.

Estos “saberes” vienen instaurados y actualizados por la fuerte presencia simbólica de la que aún goza el gobierno en la región, a pesar de los cambios geopolíticos de la última década. Esta presencia ha estado perpetuada por la “solidaridad” médica, el intercambio cultural, los acuerdos comerciales con base ideológica y el desarrollo de una maquinaria de reproducción académica y peregrinaje intelectual, donde Cuba aún tiene un espacio asegurado a través de congresos, asociaciones de amistad, programas de desarrollo y donativos, festivales culturales, entre otros. En la academia el relato en torno a la Revolución cubana, especialmente en las subculturas donde sigue siendo un referente, legitima y perpetúa resultados de investigación en estrecha relación entre política y conocimiento científico. Este soporte determina la expresión utópica del lugar desde el que se enuncia y alimenta los valores políticos de la opinión pública internacional, rebasando la agenda científica para abarcar transferencias de políticas y proyecciones estratégicas. Además, el acompañamiento de movimientos sociales que realiza esta academia orgánica ha creado un tipo de intelectualidad pública promotora de “lo revolucionario cubano”.

Concretamente podemos decir que los soportes que recibe este imaginario desde la academia extranjera le ha permitido al Estado cubano resistir las presiones de la comunidad internacional, le ha ayudado a fomentar el activismo político radical en el exterior, le ha otorgado primacía a los postulados revolucionarios cubanos como sistema simbólico, pero también de gobernanza, ha hecho más eficientes diferentes movimientos multilaterales, ha facilitado la concreción de pactos comerciales y, en general, ha facilitado la retención del poder interno y la supervivencia misma del gobierno. Ello tiene una grave incidencia en el orden interno del país al proveer de una “voz autorizada” que relativice los fallos del sistema, despeje conflictos y minimice demandas externas. Esto tiene también una función normativa al certificar y naturalizar prácticas y discursos domésticos desde un gobierno más empoderado frente al personal académico, pero también el diplomático y la prensa extranjera, así como frente a actores de la sociedad civil.

Sin dudas, la realidad cubana tiene una percepción externa signada por canonicaciones de las que es difícil desprenderse por la exportación simbólica del ideal revolucionario. Entonces, tenemos un escenario cada vez más fragmentado donde muchas aproximaciones críticas de rigor permanecen en sus lugares de enunciación sin mayores articulaciones y, por otro lado, un discurso favorable al sistema con escasas posibilidades de ser rebatido en sus propios recintos; ambos beneficiándose, de una forma u otra, de la carencia de una argumentación crítica, independiente y autónoma dentro de la propia Cuba.

Justamente el Programa Cuba y el presente proyecto investigativo, ambos adscritos a la Universidad Sergio Arboleda de Bogotá, proponen derribar estos correlatos dicotómicos. Personalmente, me involucré a principios del 2019 gracias a la invitación del profesor Armando Chaguaceda, y desde entonces no he dejado de colaborar con el trabajo del programa dirigido por el profesor Sergio Angel. En el curso de casi dos años he aprendido mucho. Sobre todo, he visto crecer un proyecto académico sentando pautas de discurso crítico en un ámbito latinoamericano que había estado dominado por las afinidades ya descritas, y a la sombra de una academia norteamericana con similares posturas. En este tiempo, Programa Cuba no solo ha ejecutado proyectos académicos de rigor, como las publicaciones de trabajos sobre el proceso de transición: *Cuba post-Castro: ¿espejismo o realidad? Miradas diversas sobre una sociedad en transición* (2019) y, sobre el proyecto constitucional, *La Cuba que quisimos. La Constitución cubana de 2019: Debates en Cuba Posible sobre su formulación, anteproyecto y proyecto final* (2020). También ha llevado su mirada analítica hacia un terreno de colaboración transdisciplinar otorgándole voz a los propios activistas, artistas y periodistas independientes que viven dentro de Cuba y sufren las regulaciones del gobierno, continuamente matizadas o descartadas por el discurso académico

clientelista. Como resultado de esto último, Programa Cuba en coordinación con Civil Right Defenders (CRD) ejecutó un proyecto de instrucción y capacitación a periodistas independientes cubanos que luego desarrollaron pesquisas en la isla generando una información inédita contenida en el libro *Formas de sobrevivencia en Cuba: “resistencias cotidianas” en La Habana, Matanzas y Sagua la Grande* (2020).

Un resultado aún más novedoso dentro del programa es la funcionalidad, operatividad y alcance del semillero, grupo de estudiantes de la institución que, bajo la dirección del profesor Sergio Angel, se ha dado a la tarea de enfocar gran parte de sus estudios en relaciones internacionales en las peculiaridades de la isla. Los estudiantes del semillero, con los que he tenido el placer de trabajar, colaboran activamente en otra sección novedosa del programa, la revista de divulgación *Foro Cubano* que, con frecuencia mensual, publica artículos sobre los puntos más urgentes y polémicos de la política, la sociedad y la economía cubana. La revista no le ofrece espacio únicamente a académicos cubanos en la diáspora, sino que prioriza aquellos dentro de la isla. Además, extiende el debate en foros digitales donde invita a especialistas e interesados a debatir sobre las temáticas publicadas. Los estudiantes de pregrado y maestría entonces tienen la oportunidad de desarrollar sus investigaciones como parte de un ejercicio académico serio y operacional, así como de ampliar y profundizar sus conocimientos e interés sobre Cuba a un nivel de experiencia que he encontrado muy pocas veces en estudiantes de estos grados.

La compilación *Cuba en breve. Datos y relatos de una Revolución desencantada* es ejemplo de esta nueva mirada, más articulada, más operativa y comprometida con los derechos humanos en la isla, y desprovista de las posturas tradicionales más templadas y reclusas en sus ámbitos inmediatos. Los autores de este libro realizan un ejercicio de decantación para, desde una aproximación más crítica, revisar ámbitos sociopolíticos relegados o maquillados por la academia militante, favorable al poder simbólico cubano. Es el caso, por ejemplo, del tratamiento que el sistema le ha dado a causas civiles afines en la región por la que Cuba se conoce como de “vanguardia”, como es el activismo feminista y los asuntos públicos de género, sobre los cuales el presente escrito despeja mitos importantes y fundacionales en la narrativa oficial cubana. Lo mismo sucede con la libertad creativa, de asociación, de expresión y la transparencia informativa, formas esenciales dentro del modelo democrático que este libro pone en discusión cuando disecciona la naturaleza autónoma real de la ciudadanía cubana revolucionaria.

Cuba en breve es, en suma, la articulación de un pensamiento crítico como ejercicio académico y repositorio de un análisis decantado sobre la realidad cubana que era necesario para poner en perspectiva los conflictos a los que se enfrenta hoy la

CUBA EN BREVE:
DATOS Y RELATOS DE UNA REVOLUCIÓN DESENCANTADA

sociedad en la isla. El proyecto extrae, de la sombra tradicional en que esta sociedad ha estado ubicada por el relato externo, varias temáticas que han sido enarboladas desde el discurso académico de tribuna y nos lo presenta para nuestra evaluación. ¡No pasemos por alto esta valiosa oportunidad!

Introducción

Sergio Angel

Alberto Ruy Sánchez cuenta en su libro *Tristeza de la verdad* (2017) que el primero de mayo de 1932 el escritor prosoviético Romain Rolland hizo un llamado a crear un frente de “trabajadores intelectuales y manuales” para detener los imperialismos de occidente y extremo oriente, mientras que convocaba a defender la Unión Soviética, calificándola como la “patria internacional”. Aunque Stalin ya era secretario general del Comité Central del Partido Comunista y los Gulag eran una realidad de la que se empezaba a hablar, los intelectuales franceses se ponían del lado del dictador, desconociendo los padecimientos de millones de ciudadanos.

Rafael Rojas, en su libro *Tumbas sin sosiego* (2006), sostiene que el objetivo de Fidel Castro era aliarse geopolíticamente con la Unión Soviética, mientras mantenía una imagen alternativa de su socialismo ante la izquierda latinoamericana y europea. Se trataba de obtener los beneficios de un aliado poderoso, sin tener los costos de su imagen totalitaria. Pero en esta empresa, a juicio de Rojas, se atravesaría la obra del poeta Heberto Padilla, que a través de sus versos logra articular los síntomas de la Cuba revolucionaria con el totalitarismo comunista de los soviéticos.

Y es precisamente esa obra que desnuda al dictador, evidenciando las marcas totalitarias de sus acciones, la que llevará a que el régimen de Fidel Castro se empeñe en vilipendiar la imagen del poeta de diversas maneras, desde el encarcelamiento y tortura hasta la difamación y el exilio. Todo el entramado estatal y las fuerzas sociales ciegas por el poder se empeñarán en atacar al poeta y deslegitimar sus versos, al punto de llevarlo a la famosa autocrítica del 27 de abril de 1971. Punto de quiebre entre la intelectualidad de la época, la cual se dividirá entre aquellos que deciden optar por el apoyo al socialismo cubano y aquellos que optan por el apoyo al poeta.

Tanto en el caso de los intelectuales franceses de 1932 como en el de los intelectuales europeos y latinoamericanos de 1971 se trata de una disyuntiva entre la ideología y la vida, entre los valores pensados y los valores sentidos. Los intelectuales que ven con distancia la realidad, se apegan a sus creencias y se atienen a sus dogmas tienden a apoyar el totalitarismo, enmascarado en promesas de libertad y progreso. La lucha interna se debate entre el reconocer que las creencias y presupuestos que se

han defendido pueden estar equivocados, y frente a ello pocos intelectuales deciden cambiar sus posturas.

Sin embargo, intelectuales como André Gide, que en un primer momento apoyó a la Unión Soviética y decidió hacer caso a las promesas de Stalin y rechazar las recomendaciones de su amigo Paul Valéry, tendrán un viro que la intelectualidad comprometida de la época no le perdonará; tal y como sucedería con algunos intelectuales europeos y latinoamericanos que, en 1971, optarían por defender al poeta denunciante y rechazar al régimen totalitario de la isla de Cuba. Desde Sartre y Fuentes hasta Beauvoir y Paz, varios pensadores de la época optarían por reconocer los atropellos de un régimen que prometió cambios sociales y, acosta de ello, terminó por someter a su pueblo. Historias están lejos de quedar atrás y nuestra época ha actualizado ese dilema con una disyuntiva que parece perenne.

Magdalena López (2019) sostiene que el apoyo de académicos e intelectuales como Enrique Dussel, Ramón Grosfoguel, Atilio Borón, Ignacio Ramonet, Martha Harnecker, Arturo Escobar, entre otros, al régimen venezolano, aun cuando múltiples organismo han denunciado violaciones a los derechos humanos, quiebres en la democracia, persecución a opositores y la más dramática migración de millones de ciudadanos venezolanos por el mundo, deja ver que los intelectuales parecen renegar de la realidad cuando sus constructos y postulados parecen ponerse en juego. Proyectos intelectuales de gran envergadura como la política de la liberación de Dussel quedan en entredicho cuando su artífice se reúne con el dictador y cree más en sus promesas que en la realidad que viven millones de ciudadanos sometidos por la pobreza, alienados por la propaganda oficial y alejados por la persecución.

Sin ser exhaustivos y reconociendo que los intelectuales también se han visto enfrentados a disyuntivas con proyectos totalitarios de derecha como sucedió en la Alemania nazi de los treinta y cuarenta o en las dictaduras del Cono Sur de los setenta y ochenta del siglo XX. Es de reconocer que siempre hay un proyecto utópico y un tirano mesiánico. En el primer caso, acá reseñado, se trataba de Stalin y el socialismo soviético; en el segundo caso, se trataba de Castro y el socialismo cubano; y en el tercero, se trataba de Maduro y el socialismo del siglo XXI comenzado por Chávez. Del primero ya se reconoce hoy, con una amplia aceptación, que se trató de un totalitarismo; del segundo siguen existiendo los dilemas y el castrismo sigue anquilosado en el poder; y del tercero, a pesar de los dilemas persistentes en el campo intelectual, existen más y mayores convicciones de que se trata de un proyecto autoritario.

Este libro es el producto de una reflexión académica emprendida desde un contexto de libertad en el que estudiantes y profesores se ocuparon de pensar en las contradicciones de un proyecto sobre el que aún persisten dudas acerca de su carácter

totalitario. Un proyecto que se ocupó de domesticar a su sociedad civil y construir un imaginario utópico en la comunidad internacional; un proyecto utópico que logro vender sus fracasos como logros y culpar al otro (el imperialismo) de todas las fallas de su sistema. Se trata de la Cuba de Fidel Castro; un proyecto sobre el que los cubanos pusieron empeño en aras de terminar con la dictadura de Fulgencio Batista y sobre el que se instauró una nueva dictadura; la más larga dictadura de toda la región.

Pero en el imaginario de la región siguen existiendo dudas acerca del carácter del régimen y muchos siguen sin aceptar que se trata de una dictadura. Están aquellos que romantizan la pobreza y celebran que Cuba se haya detenido en el tiempo; pero también están los que arguyen que, a pesar de todos los ataques, tiene la mayor cobertura en educación superior de la región y el mejor sistema de salud; otros más destacan su cultura, pasando por la literatura hasta llegar al cine; y están quienes afirman que el deporte es uno de los grandes logros de este régimen “revolucionario”.

Si bien desmontar estos mitos puede conllevar a una empresa más extensa, este libro es una primera contribución en esa dirección. Aquí se encuentran las reflexiones de estudiantes y profesores universitarios que desde un espacio foráneo se han ocupado de pensar y discutir, en conjunto con intelectuales y académicos cubanos, los problemas más serios de la historia y del presente de la isla. Detrás de las líneas que acá se presentan, hay cursos, lecturas, diálogos, debates y, en general, espacios permitidos en contextos de libertad. Todos los trabajos que aquí se muestran son el resultado de la reflexión de cada uno de los autores y autoras y representan su propia mirada e interpretación acorde a la investigación realizada. Y es, por ende, una reacción en sí misma al carácter doctrinario de la educación superior cubana.

En el primer capítulo, Alejandra Suárez y Valentina Herrera nos presentan el paradójico mundo del turismo en esta isla. No solo muestran el crecimiento que este ha tenido con los años, sino que revelan su importancia económica y el aprovechamiento que el régimen le ha dado al tabaco y al ron. Pero, en medio de esta burbuja de lo que representa la llegada masiva de extranjeros a la isla con divisas y grandes infraestructuras hoteleras, las autoras dejan ver uno de los más graves problemas del país insular, a saber, la explotación sexual y la prostitución. Con esto dejan ver que la pauperización de la población ha llevado a que niños y niñas, mujeres y hombres vean como una oportunidad la venta de sus propios cuerpos.

El segundo capítulo, elaborado por Alejandra Guerrero, pone en cuestión uno de los aparentes logros de la Revolución, a saber, la equidad de género y el empoderamiento femenino. La autora logra evidenciar que la organización de todas las mujeres en torno a un “feminismo de Estado” no solo pone en cuestión la diversidad de formas de reivindicación femenina, sino que además evidencia

el carácter autonomofóbico del Estado cubano. Es decir, el hecho de que resulta imposible cualquier expresión independiente y autónoma del control centralizado del Estado-partido. Existe un gran temor a la sociedad civil libre y, por ende, la única forma aceptable de feminismo es la que se produce desde la Federación de Mujeres Cubanas (FMC); una organización a la que las mujeres entran en su minoría de edad, por obligación y no por convicción.

En el tercer capítulo, Valentina Bohórquez y Catalina Caviedes concentran su atención en uno de los campos de mayor visibilidad y crecimiento durante los últimos años gracias a la llegada de internet, el periodismo. Si bien la Revolución dio importancia a este ámbito a través del control y cooptación de todos los medios, comenzando con los diarios y las revistas, hasta llegar al radio y la televisión, la llegada de internet ha propiciado la aparición de nuevos medios de comunicación independiente. De esta manera, el capítulo deja en evidencia las tensiones entre un modelo estatalizado de medios y control político de las audiencias, y la apertura de nuevos canales de comunicación y la correspondiente persecución y cooptación desde los órganos represores del Estado cubano.

El cuarto capítulo, a su vez, se ocupa del deporte desde la perspectiva de las deserciones. Juan David Cañón y Caroll Cárdenas logran evidenciar que si bien la dictadura ha dedicado su esfuerzo e interés en fortalecer los campos deportivos y ha incentivado los entrenamientos y capacitaciones en diferentes áreas, llevando a Cuba a destacarse en certámenes internacionales de todo tipo, ese esfuerzo no ha sido acompañado de incentivos económicos suficientemente atractivos para atraer y retener a los deportistas. En consecuencia, existe una relación directa entre deportistas que se destacan en algún deporte y deportistas que deciden huir de la isla en busca de mejores condiciones.

En el quinto capítulo, Valentina Garavito presenta un análisis sobre un campo poco explorado y sobre el que existen muchos mitos en Cuba. La autora se ocupa de la atención de las personas en condición de discapacidad y la reivindicación de derechos de estos grupos poblacionales. Aunque se cree que los derechos de estas poblaciones están garantizados porque existe una cobertura plena de la salud en el país isleño, el capítulo pone en cuestión la precariedad institucional, el abandono estatal y el olvido en el que se encuentran estas poblaciones. Todo con el agravante de la criminalización de las organizaciones que atienden y reclaman los derechos de estas poblaciones.

Finalmente, el sexto capítulo elaborado por Stephany Castro, coeditora de este libro, y Lina Muñoz pone en evidencia la persecución a las artes y la cultura de los artistas que resultan incómodos y que no se adhieren a la institucionalidad y

ortodoxia dictada por el andamiaje institucional del Estado cubano. El Decreto 349, como expresión más reciente de la criminalización del artista, se erige como el faro del orden y sanciona y limita a todos aquellos interesados por transmitir su sentir. El capítulo deja en evidencia que el patronazgo cultural no es un asunto reciente, sino que se trata de una política de estado orientada a domesticar a los artistas y volver la cultura un terreno fértil para la exportación del “éxito revolucionario”.

Este libro es, entonces, un producto de reflexión y diálogo, pero también de disputa en un terreno dominado por las creencias y la fe de los utopistas de la Revolución. Cada capítulo responde a un terreno de creencias absolutas en donde el cuestionamiento no ha tenido lugar y en el que cada autor o autora se ha ocupado de desmontar los prejuicios y dudar de los imaginarios. Así pues, los textos siguen la estructura de un *policy paper*, en donde se presenta una revisión de la literatura existente para luego presentar los datos y analizar la realidad a partir de casos de estudio. También se encontrará el lector un apartado de recomendaciones, con el fin de pensar más allá y no quedarse exclusivamente en el cuestionamiento ciego.

Finalmente, es de anotar que este libro no habría sido posible sin el trabajo constante del Semillero de Estudios sobre Cuba, el apoyo económico de la National Endowment For Democracy y el respaldo de las directivas de la Escuela de Política y Relaciones Internacionales de la Universidad Sergio Arboleda. El lector se encontrará trabajos de muy alta calidad producto de un proceso de formación y permanente discusión de más de dos años, en donde cada uno de los estudiantes autores ha avanzado de manera notable en su discernimiento de la realidad cubana.

Referencias

- López, M. (2019). Intelectuales frente a Venezuela: hacia un latinoamericanismo alternativo. *Revista Iberoamericana*, 85(266), 33-52. <https://doi.org/10.5195/reviberoamer.2019.7722>
- Rojas, R. (2006). *Tumbas sin sosiego: Revolución, disidencia y exilio del intelectual cubano*. Barcelona: Anagrama.
- Sánchez, A. R. (2017). *Tristeza de la verdad: André Gide regresa de Rusia*. México: Penguin Random House.

Del turismo en Cuba: sol, playa, ilegalidad y financiación del régimen

Alejandra Suárez y Valentina Herrera

Introducción

Viajar a Cuba es visitar un paraíso en el Caribe. Visitar La Habana y Varadero, conocer lugares llenos de cultura e historia, que fueron determinantes en el desarrollo del país y que vieron nacer una de las revoluciones más reconocidas a nivel internacional, ver los automóviles antiguos y la arquitectura colonial que parece perdida en una región en desarrollo, y escuchar guaguancó mientras se toma un ron y se fuma un habano frente a la playa. Esta es la Cuba que los europeos y los canadienses esperan encontrar cuando arriban al país isleño, y cuando se fían de una imagen vendida por el régimen revolucionario; un constructo diseñado por él mismo para reactivar la economía de la isla después de años de crisis y decadencia, así como financiar sus actividades, producto de las ideas socialistas de Fidel. En la actualidad, el turismo va más allá de los ideales patrocinados por el régimen; la ilegalidad, la prostitución y la explotación de trabajadores del sector son algunos de los factores que han manchado la imagen del turismo en la isla.

Es así como la Revolución se ha dado a la tarea de proyectar una imagen irreal de Cuba hacia el exterior que, durante el gobierno de Batista, era reconocida como el “balneario norteamericano”, por lo que fue lo primero que la Revolución quiso cambiar en la sociedad civil¹. Tras la caída de la Unión Soviética, Cuba perdió a su principal financiador y se vio en la obligación de buscar alternativas para financiar el proyecto revolucionario emprendido por Fidel en la década de los sesenta. Rápidamente, el turismo se convirtió en una eficiente fuente de ingresos que le dio a la isla algo de solvencia en el mercado internacional. Pero setenta años después de la Revolución, el turismo representa cosas diferentes para la ciudadanía cubana. Ante un escenario

¹ Ver capítulo 6: “Sobre el patronazgo cultural y la censura a artistas en Cuba”.

de represión y violación de derechos humanos por parte del régimen, sumado a las difíciles condiciones económicas que caracterizan a la isla, los ciudadanos de a pie deben garantizar su sobrevivencia en un escenario adverso, convirtiéndose en peones económicos del Estado cubano.

Esta es una situación que no solo afecta a los trabajadores del sector turístico de la isla; los periodistas, activistas e incluso los deportistas cubanos llegan a ser tildados de traidores, y se les dificulta de manera constante el ingreso y la salida de la isla². Sin embargo, para efectos de este estudio, se profundizará sobre las condiciones actuales del turismo en Cuba. La participación del turismo en la economía cubana ha sido de gran relevancia desde la década de los sesenta y la llegada de Fidel Castro al poder. Afectado por las numerosas crisis económicas que ha vivido la isla, la transición del modelo económico y las relaciones diplomáticas con algunos de sus países vecinos, el turismo ha sufrido grandes transformaciones y cambios a lo largo de los años y, en gran medida, ha logrado suplir una parte considerable de las necesidades del régimen cubano³. Frente a los retos de modernización y dinamización de este sector, se han llevado a cabo ciertas medidas que, un principio, parecen quedar cortas al momento de explotar las capacidades turísticas del país isleño y que en la actualidad parecen eclipsarse frente a aquellas de otros países del Caribe.

El propósito del análisis aquí expuesto es presentar algunos de los datos más relevantes en torno al turismo, junto con un análisis de estos, soportados en una contextualización y profundización sobre el problema en cuestión. Consecuentemente, el presente capítulo se divide en cinco apartados diferentes. En el primero de ellos se realizará un diagnóstico del problema alrededor del turismo en Cuba a partir de acontecimientos empíricos que permiten ver la realidad del turismo en la isla, seguido por una revisión de la literatura encontrada al respecto que muestra algunos de los vacíos dentro de la misma. El tercer apartado se centrará en los datos acerca del turismo en la isla y en un análisis de estos. El cuarto de ellos estará dedicado a un estudio de caso acerca del turismo en la isla, abordando específicamente el caso del turismo sexual en la isla, y las problemáticas relacionadas al mismo. El quinto apartado consistirá en presentar las recomendaciones del capítulo mediante la presentación de soluciones que buscan aliviar las problemáticas actuales que marcan las lógicas de

² Ver capítulo 4: “La desertión deportiva como puerta de salida hacia un futuro mejor”.

³ El turismo es, de hecho, la tercera fuente de ingresos de la isla. De acuerdo con proyecciones que dan cuenta del aumento de los ingresos por parte del turismo y las olas de arribos desde la década de los noventa, a inicios del 2020 los ingresos proyectados eran de 2000 millones de dólares (Feinberg y Newfarmer, 2017), esto sin tener en cuenta la pandemia del Covid-19, que generó la parálisis del sector, en una isla que depende principalmente de él (Oppmann, 2020).

funcionamiento del turismo en Cuba. Finalmente, se presentarán las conclusiones, en donde se ofrecerá una breve recapitulación de los temas abordados a lo largo del libro y aquellos que quedan por desarrollar.

Una mirada general sobre el turismo en Cuba

Desde la llegada de Fidel Castro al poder en 1959, Cuba sufrió una serie de reformas económicas, sociales y políticas que replantearon la participación ciudadana dentro la sociedad de la isla y la participación de sectores diferenciados de la economía dentro del desarrollo del país. Uno de los sectores económicos que creció de manera significativa a partir de la Revolución fue el sector turístico de la isla, en el cual el gobierno encontró una fuente significativa de ingresos que podría llegar a cubrir las necesidades que planteaba el modelo socialista que regiría a partir de la revolución. Algunos incluso llegan a afirmar que la industria del turismo previno que el país se sumiese en una crisis económica más profunda en tiempos del Periodo Especial (Salinas et al., 2018). Así, durante años el clima caribeño, el sol y la playa característicos de la isla ha permitido al sector turismo aprovechar las condiciones geográficas, económicas y culturales del país isleño, llegando a la mayor cantidad de mercados emisores de turistas (Gutiérrez Castillo y Gancedo Gaspar, 2002). Sin embargo, en los últimos años el sector turístico de la isla ha sido víctima de cierto grado de estancamiento relacionado con factores como la estacionalidad, los problemas económicos del modelo socialista, el fin de la dinastía de los Castro, las grandes crisis económicas que ha atravesado la isla, entre otros.

Los últimos años han sido de profunda transformación para el sector turístico de la isla, el cual sigue siendo muy susceptible a las incertidumbres económicas y las confrontaciones políticas entre países que son potenciales emisores de turistas para Cuba. Históricamente, uno de los factores atractivos para los turistas internacionales con interés de viajar a Cuba ha sido la Cuba de Fidel; el triunfo de la Revolución y la creación de imaginarios políticos y sociales han sido, hasta el día de hoy, motivo para visitar los sitios históricos y emblemáticos de la dinastía de los Castro. Sin embargo, en la era post Castro, el modelo turístico ha sido objeto de tensiones entre la ideología y las realidades económicas (Clausen y Velázquez García, 2018), marcadas por una no tan suave transición del modelo socialista a una economía mixta de mercado. Además de esto, las tensiones entre Estados Unidos y Cuba han hecho que el sector turístico de la isla pierda parte de su “mercado natural” y que la campaña publicitaria hacia la isla no sea favorable para este sector (Perelló, 2019), sumado al estado actual de los paquetes turísticos, hoteles y zonas de recreo que aún están lejos de los estándares internacionales de calidad (Cartaya, 2016). Algunos advierten sobre los peligros del turismo en la isla, dadas las pobres condiciones de higiene

e infraestructura (Cartaya, 2016) e, incluso, aseguran el fracaso del turismo cubano que, en los últimos años, se ha convertido en un “turismo de quinta”, que saca beneficio de la explotación y desigualdad de la sociedad cubana, enmarcada bajo el turismo sexual y la pobreza (Mérida, 2018).

La capital del país, La Habana, es el destino predilecto de quienes deciden visitar Cuba y agrupa el 48 % del turismo cultural, siendo el centro histórico de la isla, cuyo principal atractivo es el sistema de fortificaciones históricas. Es importante destacar que Cuba ha optado por combinar dos círculos del turismo, uno interior y otro exterior, el primero de los cuales corresponde a los componentes tradicionales y culturales de la isla, mientras que el otro hace referencia al estilo de vida de la comunidad y al desarrollo de las industrias del país (Pérez, 2015). El proceso de robustecimiento del turismo cultural en Cuba se dio gracias a la unión de dos entes principales: el Ministerio de Cultura y la Unión Nacional de Escritores y Artistas de Cuba, los cuales han permitido que se amplíe el espectro cultural y turístico de la sociedad cubana y en donde otras organizaciones como la Agencia Paradiso proporcionan planes y paquetes turísticos que incluyen excursiones, programas e, incluso, servicios académicos. Dentro de la oferta de programas culturales se destacan el Festival Cubadisco y el Festival de Cine Latinoamericano. Sin embargo, se encuentra que factores como la carencia de infraestructura apropiada, la falta de hoteles y el alza en los precios del transporte hacen que para Cuba sea cada vez más difícil el desarrollo del área del turismo y que responda a los retos de la actualidad (Pérez, 2015). De manera similar, el Bial de Arte de La Habana, un evento que reúne a diferentes artistas plásticos del país, fue pospuesto en numerosas ocasiones a causa de carencias financieras y logísticas, que se suma a la “constante destrucción de proyectos independientes” (Infobae, 2019) asociada a los problemas de represión que se viven en la isla.

Cabe mencionar, de igual manera, el emergente rol del turismo médico en la isla. Cada año, miles de personas viajan a Cuba para recibir atención médica, diferentes cuidados e, incluso, cirugías estéticas a menores precios de los que se consiguen en muchas otras partes del mundo. Con el gobierno de Obama, y la disminución de restricciones de viaje, muchos estadounidenses viajaban para recibir tratamientos médicos, incluso algunos hospitales en Estados Unidos habían expresado interés en formar sociedades con instituciones médicas de Cuba (Neuman, 2015). A pesar de las condiciones de explotación laboral bajo las que trabajan cientos de funcionarios y médicos pertenecientes a este sector, y la precaria infraestructura y tecnología de los hospitales del país (Manetto, 2020), algunos consideran que el turismo de salud en Cuba es una expresión de excelencia y calidad (Onlinetours, 2019), y mientras la venta de servicios médicos cubanos a otros países es la mayor fuente de ingresos de Cuba, con 6000 millones de dólares al año, el gobierno cubano ha buscado

impulsar el turismo médico a través de la oferta de tratamientos como desintoxicaciones, rehabilitaciones motrices, terapias para retinosis pigmentaria, tratamientos para el pie diabético y cirugías plásticas que buscan situar a Cuba en el mercado del turismo médico mediante precios altamente competitivos (AFP, 2013).

Se estima que el 64 % de las personas que deciden viajar a Cuba y hacer turismo en la isla se informan, principalmente, a través de contenido televisado, que en muchos casos presenta una imagen romantizada de la isla y oculta gran parte de la realidad del día a día de los cubanos. Así, personas de todo el mundo muestran una mayor inclinación por ir a Cuba y turismo cultural, con el fin de llegar a comprender la singularidad de la isla y ver de cerca la realidad de un país que vive bajo un régimen político autoritario; lo que, a su vez, ha servido como uno de los principales promotores de la cultura cubana y lo que esta representa para las corrientes ideológicas de izquierda, acompañada del gran mito de la Revolución, las ideologías del Che y la dinastía de los Castro (Pérez, 2015).

Para 2019, se registró que la mayoría de los turistas que llegaron a Cuba son provenientes de Canadá y de Europa, principalmente de España, lo cual representa un total de 4,3 millones de turistas que visitan la isla anualmente, cifra que, en comparación con la del 2018, presentó una disminución del 10 %. Esta caída del turismo cubano podría estar de cierto modo relacionada con las sanciones económicas impuestas por el gobierno de Estados Unidos a la isla, las cuales generaron un fuerte impacto en la llegada de turistas por vías marítimas (Press, 2019). Sin embargo, la constante y prolongada caída del sector turístico no solo se debe a estas sanciones, sino que también se atribuye en gran parte a la ineficacia de las políticas públicas y sociales adoptadas por el régimen, reflejada en la disminución del flujo de turistas provenientes de lugares como Europa, el cual presenta una reducción del 15 %. Resulta, por otro lado, paradójico el incremento en el flujo de turistas provenientes de países como Rusia, en donde se registra un aumento de visitas en un 25,4 % (Bravo, 2020).

Tendencias relevantes acerca del turismo en la isla

La literatura existente acerca del turismo en la isla es amplia y diversa. Desde hace años múltiples académicos se han dado a la tarea de analizar el desarrollo de este sector económico al interior de la isla, de manera que se encargan de realizar estudios descriptivos que abordan, de manera temporal, el auge, crecimiento, y transformación del turismo en Cuba (Clausen y Velázquez García, 2018; Henthorne y Miller, 2003; Kubickova y Lee, 2018; Salinas et al., 2018). Por otra parte, una porción creciente de artículos de prensa e informes presentados tanto por medios cubanos como internacionales señalan las condiciones de decadencia del turismo cubano en los últimos años, alertando acerca de las pobres condiciones y la pérdida de

competitividad (a pesar de las campañas del régimen por cambiar esta imagen) de este sector frente al mercado internacional (Cartaya, 2016; Jiménez Enoa, 2017; Mérida, 2018; Perelló, 2019).

En último lugar, vale la pena destacar el esfuerzo de medios oficialistas y fuentes asociadas al régimen que buscan mostrar los aspectos positivos del turismo en la actualidad, con el fin de promocionar y hacer publicidad atrayente a posibles turistas extranjeros, dejando a un lado algunas de los aspectos problemáticos a los cuáles se enfrenta este sector (Cruz, 2020a; 2020b). Sin embargo, son aún pocos los estudios que buscan presentar recomendaciones basadas en evidencia empírica, de manera que no son muchos aquellos estudios que analizan algunos de los eventos más importantes históricamente dentro del país isleño con el fin de analizar datos y mostrar algunas de las transformaciones que debería vivir este sector específico de la economía cubana.

Lo que dicen los datos y las cifras acerca de la industria turística en Cuba

Durante las últimas décadas, el turismo se ha posicionado como la industria más grande de la región del Caribe. Después de la Guerra Fría, el turismo en esta zona se incrementó en un 100 % (Henthorne y Miller, 2003) y se convirtió en un elemento esencial de la economía de todos los países isleños ubicados en el Caribe. Países como República Dominicana, Puerto Rico, Jamaica, Aruba, entre otros, encontraron en el turismo una forma de sobrevivencia que atrae, hasta el día de hoy, más de 14 millones de visitantes al año. El caso de Cuba no resulta ser diferente de los otros países de la región. Para el país isleño, el turismo ocupa el segundo lugar en la economía del país y desde los años noventa ha experimentado un crecimiento anual del 11 % (Salinas et al., 2018). En los primeros años del siglo XXI, Cuba era el destino de aproximadamente dos millones de visitantes al año, atraídos por el clima tropical y su particularidad geográfica y geopolítica, sumado al desarrollo en la década de los sesenta, de la industria cañera, el tabaco y el ron (Boylan, 2018). Estos factores eran propiciados por la construcción de representaciones culturales y sociales que atraían, y atraen aun, a cientos de turistas de todo el mundo, que van en busca de aquella sociedad única e ideal que dejó la Revolución en 1959, y todo lo que ella representa⁴.

⁴ Resulta importante tener en cuenta el impacto de la pandemia del Covid-19 sobre el turismo en Cuba; al ser un país altamente dependiente de las actividades turísticas, las restricciones sobre los vuelos y el cierre de los hoteles, llevaron a la drástica disminución de turistas europeos en la isla, la recesión económica del sector y, según estimaciones del economista Carmelo Mesa-Lago, una pérdida de 1800 millones de dólares en 2020 (DW, 2020).

Sin embargo, la realidad es muy diferente. Si bien el turismo cubano ha experimentado un gran crecimiento desde la década de los noventa, este ha sido asociado frecuentemente con serias distorsiones sociales, enmarcadas por el juego, el vicio y la prostitución, en donde el turismo representa para miles de cubanos una herramienta de sobrevivencia marcada por la pobreza y la explotación (Gutiérrez Castillo y Gancedo Gaspar, 2002). Además de esto, la isla cuenta con un factor que hace al turismo funcionar de forma diferente de otros países del Caribe; la constante tensión que define su relación con los Estados Unidos ha hecho que el turismo funcione bajo dinámicas diferentes, además de estar estrechamente relacionado con su desarrollo socio económico. Elementos como el bloqueo en la década de los sesenta, el Periodo Especial de los noventa y el intento de reapertura con Obama en 2015 han determinado no solo el funcionamiento del turismo cubano, sino, además, el de la economía y las formas de financiamiento de la isla. De tal manera, el turismo en Cuba se caracteriza en virtud del desarrollo histórico y político del país, en donde se pueden identificar rasgos bien diferenciados previos y posteriores a la Revolución, cuando el Estado empezó a fungir como un importante agente regulador.

En este sentido, la etapa pre revolucionaria del turismo en Cuba inicia con el primer intento de organización de la actividad turística de la isla, acaecido en 1919 (Salinas et al., 2018). En este año se crea la Comisión Nacional para la Promoción del Turismo con el interés de hacer de este una actividad relevante para la economía de la isla. Gracias al alza en los precios del azúcar en el mercado internacional después de la Primera Guerra Mundial y las restricciones sobre el alcohol en Estados Unidos, Cuba se transformó en un destino hedonista para cientos de americanos de la época, quienes se convirtieron rápidamente en los turistas más frecuentes de la isla. De esta manera, para la década de los veinte Cuba se convirtió en el destino más visitado del Caribe, según algunos afirman, a causa del interés sumado de los Estados Unidos de hacer de Cuba un país dependiente económica, política y culturalmente de la emergente potencia americana (Villalba, 1993), en una época en donde la región Caribe cobraba una mayor importancia geopolítica y se convertía en terreno en disputa con la emergente Unión Soviética. Si bien el flujo de turistas experimentaría una considerable caída en los años siguientes debido a la Segunda Guerra Mundial, para la década de los cincuenta el turismo en Cuba empezaría a crecer nuevamente de la mano de las visitas americanas, que representaban el 88 % de los turistas que visitaban la isla. Fue en esta década en donde se vivió el *boom* de la inversión hotelera en la isla, de la mano de un aumento en la construcción de hoteles. Rápidamente La Habana se situó como el principal destino de los turistas, perfilándose como un centro de juegos y prostitución en el Caribe (Salinas et al., 2018).

Sin embargo, el gran crecimiento que experimentó el turismo durante esta época condujo a una serie de dilemas acerca de la propiedad y la organización de la industria del turismo en la isla. En consecuencia, este periodo fue caracterizado por la débil administración de este sector económico, manejado principalmente por élites locales y mafias extranjeras cuyo propósito era convertir a La Habana en una “guarida de juego y en un burdel que atrajera a la clientela estadounidense” (Salinas et al., 2018, p. 5). Estas acciones y muchas más, apoyadas por el mandatario del momento Fulgencio Bautista, hicieron que el descontento popular se tradujera en la Revolución de 1959 liderada por Fidel Castro. El éxito de la Revolución significó una serie de reformas dirigidas al agro y a diferentes sectores de la economía, orientadas por la nacionalización de empresas privadas y la expropiación que buscaban redistribuir la propiedad bajo el modelo económico socialista, lo que inevitablemente afectó la infraestructura hotelera del país, además de buscar una disminución de la intervención americana en el territorio cubano. Las constantes medidas de expropiación hicieron que muchos hoteles cayeran en manos del gobierno, haciendo que hoteles como el Hilton en La Habana se convirtieran en sedes de gobierno del mismo Fidel (Kubickova y Lee, 2018).

En la década de los sesenta, un ambiente de tensión entre Cuba y Estados Unidos a causa de disputas por propiedades en la isla, junto con la presión que generó la crisis de los misiles para la comunidad internacional, llevó a John F. Kennedy a establecer un embargo financiero y comercial, a poner un bloqueo sobre Cuba, lo que, a su vez, prohibió a cualquier ciudadano americano viajar a la isla como turista. No obstante, la isla siguió siendo un destino deseado por muchos turistas de todo el mundo, pero, después de la Revolución, el negocio fue dominado principalmente por Fidel y las personas cercanas a su gobierno. A partir de este momento, las dinámicas de la industria del turismo cambiaron por completo, dependía exclusivamente del Estado la organización, administración y distribución de espacios para cualquier actividad turística de la isla. De esta manera, en noviembre de 1959 Fidel se encargó de la creación Instituto Nacional de la Industria del Turismo (INIT), que sería el ente responsable de la promoción y regulación de las actividades turísticas de la isla.

Tras años de regulación y cambios al interior de la industria hotelera y de turismo cubana, la década de los noventa estuvo marcada por un pique de los niveles de visitas a la isla. En 1993, Cuba llegó a una cifra récord de 2 000 000 de turistas (Gutiérrez Castillo y Gancedo Gaspar, 2002) y la industria se convirtió en un salvavidas para la economía cubana que pasaba por momentos difíciles a causa del bloqueo por parte de Estados Unidos. El interés de hacer del turismo una de las principales formas de sobrellevar la crisis económica se ve reflejado en una cita de Fidel: “Estamos trabajando para el turismo con el objetivo de aumentar nuestras entradas en moneda convertible

con el fin de satisfacer muchas de las necesidades del país y especialmente en momentos como el presente” (Brundenius, 2003, p. 268). Sin embargo, esta no era una tarea fácil. La condición de país subdesarrollado de Cuba, en donde toda la población se enfrentaba a la falta de servicios, a la escasez de recursos, a las fallas en la energía y el acceso a agua limpia, hicieron que el Estado se viera en la obligación de crear áreas de abundancia y consumo para el uso y disfrute de los turistas, en orden a posicionar el turismo como uno de los pilares de la economía cubana. En consecuencia, para la década de los noventa, el turismo cubano experimentó un crecimiento del 19 % anual, uno de los más altos de la región Caribe (Salinas et al., 2018).

Para el siglo XXI, cuatro hechos principales marcaron la forma en la que funcionaría el turismo en el país isleño hasta la actualidad. En primer lugar, la cancelación sobre la prohibición de turismo doméstico, dejando a un lado restricciones al mercado turístico local, lo que hizo que la cantidad de turistas cubanos se duplicara de 2008 a 2014. Segundo, la autorización de “casas particulares” en 1997, lo que permitía a individuos particulares ofrecer hospedaje a extranjeros. En tercer lugar, y de gran incidencia internacional, los diálogos sostenidos en 2014 entre el presidente estadounidense del momento, Barack Obama, y el mandatario cubano, Raúl Castro, en los cuales se planteó la posibilidad de reestablecer las relaciones diplomáticas entre los dos países, después de más de cincuenta años. Esto, consecuentemente, permitiría a una gran cantidad de ciudadanos americanos a realizar viajes a la isla. Tales cambios en la política exterior de Estados Unidos se hicieron efectivos en 2015 y, aunque permitió el ingreso de un mayor volumen de turistas americanos, sus viajes, en muchos casos, se han encontrado relacionados con la promoción de la prostitución y el microtráfico (Boylan, 2018). Finalmente, resulta relevante para entender las dinámicas de turismo en la actualidad la Ley de Inversión Extranjera, ejecutada en 2014 y que favorece en cierta medida la introducción de capital extranjero en Cuba en ramas de desarrollo económico consideradas prioritarias para el país, lo que consecuentemente incide sobre el apropiamiento de la industria turística por parte del régimen y la forma en que Cuba busca perfilarse como destino internacional.

La llegada de turistas a Cuba ha tenido un importante crecimiento durante la década del siglo XXI. Durante el 2016 y 2017 este ha sido de 13,2 y 16,1 %, respectivamente⁵. De acuerdo con los datos obtenidos por el Anuario Estadístico de

⁵ Sin embargo, es importante tener en cuenta la constante arbitrariedad de las cifras proporcionadas por el régimen; el nivel de desconfianza en torno a los datos validados por el gobierno es alto por parte de académicos y algunas organizaciones internacionales. Por ejemplo en el caso del producto interno bruto (PIB) de la isla, economistas como Salazar Carrillo, estiman que es de \$15 000 millones, con un ingreso per cápita anual de alrededor de \$1300 millones, mucho menor del que señalan las cifras oficiales (Radio Televisión Martí, 2017).

Cuba es evidente el progresivo aumento en los turistas hacia la isla. Si bien la mayor cantidad de turistas son provenientes de Canadá, estos han disminuido. De esta forma, los cubanos han mostrado gran preocupación en la medida en que representa una importante fuente de ingresos no solo para la industria del turismo, sino para el recaudo de la isla, en la medida en que simboliza la entrada de aproximadamente 30 000 millones de dólares.

Teniendo en cuenta los reportes presentados por la Organización Mundial del Turismo, para 2014 llegaron 2,9 millones; para el 2015 fueron 3,5 millones; en el 2016 se registró la llega de 3,9 millones de turistas; en 2017 fueron 4,5 millones; finalmente, para el 2018 se registró el ingreso de 4,7 millones de turistas. Las cifras oficiales reportadas acerca de la llegada de turistas a Cuba van hasta 2018. No obstante, se estima que para 2019 y 2020 estas cifras van a presentar una disminución por dos factores importante. El primero de ellos y el cual se espera que afecte en mayor medida al 2020 es la emergencia provocada por en Covid-19 pues, aunque los reportes del número infectados por parte del gobierno no son alarmantes, los países europeos, junto con Canadá, mantienen sus aeropuertos cerrados para viajes internacionales. De esta manera se entiende que la industria del turismo en Cuba se verá fuertemente golpeada. Esto, a su vez, representará una pérdida importante de ingresos para la isla que se ubica en los primero tres puestos de la zona Caribe insular con mayor afluencia de turistas; para el 2016 y 2017 era posible ubicarlo en el tercer lugar, pero ya en 2018 se estima que la isla se encontró en el segundo lugar.

Estudio de caso: el turismo sexual

Si bien, las playas son el atractivo principal por el que llegan millones de turistas al año a Cuba hay otro tipo de turismo que se ha hecho muy popular con el transcurrir de los años, en la medida en que la situación financiera se vuelve cada vez más difícil para los cubanos. Así, personas que nacieron en el pleno furor de la Revolución y que hoy llegaron a la tercera edad se han visto desamparados por ese régimen que una vez apoyaron y que hoy los obliga a trabajar para poder sobrevivir, aun cuando tienen más de setenta años. Consecuentemente, los cubanos se han visto en la necesidad de recurrir a diversos trabajos ilegales, tales como la prostitución o la participación en el mercado negro, cuando el salario mínimo brindado por el régimen en la actualidad es de, aproximadamente, quince dólares mensuales, que hacen imposible la sobrevivencia de los cubanos en la isla.

La prostitución ha tomado como escenario principal el turismo en tanto que los extranjeros son los principales clientes. En este panorama tanto las mujeres como los hombres que recurren a estos trabajos se ubican por zonas, es decir, que dependiendo del sector ofrecen sexo desde 6 CUC —el equivalente a moneda convertible dentro

de la isla— hasta más de 100 CUC, quienes por lo general encuentran a sus clientes asistiendo a los bares y discotecas más reconocidos de la isla. Otros tantos, con menos suerte, recurren a quedarse en las calles, principalmente en los lugares cercanos a hoteles y zonas turísticas.

Uno de los cientos de casos es el de Arlen, una mulata que con más de cincuenta años dirige un burdel, quien a sus trece años se introdujo en el mundo del sexo con la intención de obtener dinero diario. Arlen presenció los primeros programas sociales de Fidel Castro, el cual buscaba mantener la prostitución como un negocio ilegal y a cambio se les ofrecía a las trabajadoras sexuales la oportunidad de acceder a un trabajo digno mediante una previa formación académica. A pesar de las nuevas medidas implementadas, Arlen decide continuar en el negocio del sexo en la medida en que este le brinda mejores ingresos. Comenzar no fue fácil, pues el trabajo sexual no era bien visto y se corrían muchos riesgos. No obstante, con los años la práctica no solo se fue normalizando, sino que esta industria fue creciendo gracias a la rentabilidad que esta representaba, pues sus ganancias eran recibidas en dólares, lo que fue posible fundamentalmente por el impulso que tuvo el turismo en los años noventa. No fue sino hasta el 2017 que Estados Unidos retira a Cuba de la lista de países señalados de trata de blancas, en donde son los niños y los adultos las víctimas. Esto fue posible debido a los esfuerzos propuestos por el gobierno de erradicar el delito de trata de personas.

Dentro de este tipo de relatos resulta de gran importancia el concepto de “jineterismo” surgido en torno a las dinámicas de turismo sexual de la isla, dado que este no solo representa un sistema de prostitución diferente al internacional, sino que, además, representa una fractura del componente social de la Revolución, en la medida en que este se ha convertido en un fenómeno social en la narrativa cubana contemporánea (Cowie, 2002). Sin embargo, el fenómeno de la prostitución en Cuba no es algo nuevo; entre los años 1879 y 1895 de cada diez mujeres radicadas en la isla una era prostituta, y dos de cada cinco prostitutas cubanas pertenecían a las clases pobres, generalmente de origen campesino (Cowie, 2002). Pero a partir de la década de los noventa, con el desmejoramiento de las condiciones económicas de la isla, bajo el marco del Periodo Especial y los bloqueos económicos, el jineterismo se convirtió en la mejor salida para “paliar” el hambre y satisfacer las necesidades de la vida; el jineterismo y las dinámicas de turismo sexual clandestinas se convirtieron en una forma de sobrevivencia para cientos de mujeres. Testimonios como los contenidos en el libro *Habana Babilonia o prostitutas en Cuba*, cuyo primer título comercial fue *Jineteras* del escritor Amir Valle, son una representación de “un mundo oscuro, sórdido, siniestro, asqueante y sucio en la Cuba nocturna, que se rige por sus propias leyes” (León, 2020), al que se ven expuestas cientos de mujeres, e incluso niñas y

adolescentes, con el fin de suplir la demanda por parte de turistas que viajan a Cuba en busca del turismo sexual que ofrece la isla.

Recomendaciones

Para el caso del turismo en Cuba sería preciso que el gobierno, desde su ministerio correspondiente, busque nuevas formas de vender el turismo a nivel internacional; que se busque la forma de llegar a ciertas conciliaciones con Estados Unidos, pues las últimas restricciones que adoptó este en cuanto a Cuba afectaron de forma negativa el turismo. Por otro lado, la diversificación de los canales de las agencias de turismo puede hacer que esta industria se expanda y, como medida adicional para hacer que este sector tenga mayor rentabilidad, sería pertinente reducir costos mediante una mejora en la contabilidad. Simultáneamente, las agencias deberían tener mayor autonomía que les permita llegar a promover el turismo en nuevos países.

Sin embargo, a nivel general también es importante considerar las siguientes recomendaciones:

Reinventar la oferta de planes turísticos.

Permitir que las agencias tengan mayor independencia en la toma de decisiones.

Que el régimen cree estrategias económicas para que dar mayor rentabilidad a quienes se dediquen al turismo.

Generar tácticas para la reapertura del turismo, que propicien el saldo positivo de los ingresos económicos del sector, que en la actualidad son obstaculizados a causa de los elevados gravámenes e impuestos para el sector de renta privado y la ausencia de ayudas y soportes por parte del gobierno, junto con los altos costos que esto representa para los trabajadores del sector y las restricciones del régimen a las iniciativas privadas.

Mejorar la calidad de los servicios prestados por el Estado dirigidos para este sector, dado que, aunque el sector privado ofrece servicios de mejor calidad que los del régimen, los costos elevados de los servicios ofrecidos por este sector hace imposible a los cubanos involucrados en el sector turístico tener éxito dentro de este tipo de negocio.

Conclusiones

Hasta el día de hoy, Cuba es una de las islas más visitadas en el Caribe; gracias a su riqueza histórica, cultural y, sobre todo, gracias a sus espectaculares playas, el sector turístico es uno de los pilares y soportes de la economía cubana y ha servido durante años como un tipo de salvavidas ante la preocupante situación económica de la isla, incluso en la actualidad bajo el mandato de Díaz Canel. La crisis prolongada

ha servido como nutriente para que los cubanos busquen formas de ganar dinero, aun cuando algunas de estas estén fuera de la legalidad. Entre ellas el turismo sexual que, como se mencionó anteriormente, con el pasar de los años se ha vuelto una práctica más común, pues ha sido bastante atractivo para quienes visitan la isla. Dicho esto, se entiende que a raíz de la emergencia sanitaria que se vive en el mundo a causa del Covid-19, se verá seriamente afectado el sector turístico y, por ende, la recaudación fiscal.

A partir de la investigación realizada se encontró que, a pesar de la difícil situación que atraviesan los cubanos a causa del régimen que ha perdurado por décadas, el sector del turismo ha sido una de las ventanas que no solo han permitido mostrar al mundo la belleza y riqueza de la isla, sino que también ha permitido que crezca uno de los sectores económicos a tal punto que el régimen de una u otra forma se ha visto en la obligación de no solo incentivar, sino ayudar a reinventar el turismo, pues es uno de los que más empleo genera en la isla y representa la mayor entrada de ingresos en el sector privado, dados los ingresos que genera a manera de rentas, gastronomía, ventas de *souvenirs*, movilidad, entre otros. Igualmente, pero de manera extraoficial, en torno al sector del turismo existen altos flujos de mercado negro que, a pesar de su carácter irregular e ilegal, representan una significativa fuente de ingresos para miles de cubanos. No obstante, queda por analizar y evaluar el impacto que está representando el cierre de fronteras para el turismo en Cuba y cómo este planea recuperarse en el momento en que se dé la reapertura de los aeropuertos para fines vacacionales, pues las agencias, de la mano del régimen, deberán implementar una estrategia para recuperar su posición como uno de los destinos preferidos por los canadienses y españoles, lo cual será vital para la reactivación económica que no solo la isla, sino la mayoría de los países deberá afrontar.

Referencias

- AFP. (2013). Cuba impulsa su turismo médico. *Chicago Tribune*. Recuperado de <https://www.chicagotribune.com/hoy/ct-hoy-8360721-cuba-impulsa-su-turismo-medico-story.html>
- Boylan, D. (2018). El fracaso del turismo en Cuba. *Elnuevoherald*. Recuperado de <https://www.elnuevoherald.com/opinion-es/opin-col-blogs/opinion-sobre-cuba/article210386539.html>
- Bravo, E. A. (2020, enero 22). El turismo en Cuba en 2019: muy malos resultados absolutos y comparativos. *14ymedio*. Recuperado de https://www.14ymedio.com/economia/turismo-Cuba-resultados-absolutos-comparativos_0_2807119266.html

- Cartaya, R. (2016). La otra cara del paraíso: los riesgos de hacer turismo en Cuba. *Radio y Televisión Martí*. Recuperado de <https://www.radiotelevisionmarti.com/a/tragedia-paraíso-riesgos-hacer-turismo-cuba/113287.html>
- Clausen, H. B., & Velázquez García, M. A. (2018). The tourism model in Post-Castro Cuba: Tensions between ideology and economic realities. *Tourism Planning and Development*, 15(5), 551-566. Scopus. <https://doi.org/10.1080/21568316.2018.1504817>
- Cowie, L. (2002). El jineterismo como fenómeno social en la narrativa cubana contemporánea. *Revista Mexicana del Caribe*, VII(14), 207-215. Recuperado de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=128/12871406>
- Cruz, A. (2020a, abril 20). Los trabajadores del Turismo de #Cuba en batalla campal contra el #Covid-19. *Mintur*. Recuperado de <https://www.mintur.gob.cu/los-trabajadores-del-turismo-de-cuba-en-batalla-campal-contra-el-covid-19/>
- Cruz, A. (2020b, julio 1). Cuba reabre sus fronteras para el turismo internacional. *Mintur*. Recuperado de <https://www.mintur.gob.cu/cuba-reabre-sus-fronteras-para-el-turismo-internacional/>
- DW. (2020). Covid-19 en Cuba: ¿colapso económico inevitable? *DW*. Recuperado de <https://www.dw.com/es/covid-19-en-cuba-colapso-econ%C3%B3mico-inevitable/a-54030136>
- Feinberg, R., & Newfarmer, R. (2017, mayo 17). Turismo en Cuba: en la ola hacia la prosperidad sostenible. *Cuba Posible*. Recuperado de <https://cubaposible.com/turismo-en-cuba-prosperidad-sostenible/>
- Gutiérrez Castillo, O., & Gancedo Gaspar, N. (2002). Cuba: una década de desarrollo turístico. *Harvard Review of Latin America*. Recuperado de <https://revista.drclas.harvard.edu/book/cuba-una-d%C3%A9cada-de-desarrollo-tur%C3%ADstico-0>
- Henthorne, T. L., & Miller, M. M. (2003). Cuban tourism in the Caribbean context: A regional impact assessment. *Journal of Travel Research*, 42(1), 84-93. Scopus. <https://doi.org/10.1177/0047287503253935>
- Infobae. (2019). XIII Bial de Arte de La Habana: una inauguración con más debate político que obra visual. *Infobae*. <https://www.infobae.com/america/america-latina/2019/04/12/xiii-bial-de-arte-de-la-habana-una-inauguracion-con-mas-debate-politico-que-obra-visual/>

- Jiménez Enoa, A. (2017). El auge del turismo en Cuba tiene su lado oscuro. *Univisión*. Recuperado de <https://www.univision.com/noticias/turismo/el-lado-oscuro-del-auge-del-turismo-en-cuba>
- Kubickova, M., & Lee, S. H. (2018). Cuba Today: An overview of tourism competitiveness. *Tourism Planning and Development*, 15(3), 239-259. Scopus. <https://doi.org/10.1080/21568316.2017.1410496>
- León, L. L. (2020). Habana Babilonia o prostitutas en Cuba: El mayor “bestseller” underground cubano (Video). *Radio y Televisión Martí*. Recuperado de <https://www.radiotelevisionmarti.com/a/habana-babilonia-o-prostitutas-en-cuba-el-mayor-bestseller-underground-cubano/261861.html>
- Manetto, F. (2020, julio 23). El control absoluto de Cuba sobre los médicos de sus misiones evidencia la vulneración de derechos básicos. *El País*. Recuperado de <https://elpais.com/internacional/2020-07-23/el-control-absoluto-de-cuba-sobre-los-medicos-de-sus-misiones-evidencia-la-vulneracion-de-derechos-basicos.html>
- Mérida, M. (2018). El fracaso del turismo en Cuba. *Elnuevoherald*. Recuperado de <https://www.elnuevoherald.com/opinion-es/opin-col-blogs/opinion-sobre-cuba/article210386539.html>
- Neuman, W. (2015, febrero 18). Servicios médicos en Cuba serían un atractivo para turistas estadounidenses (Published 2015). *The New York Times*. Recuperado de <https://www.nytimes.com/es/2015/02/18/espanol/america-latina/servicios-medicos-en-cuba-serian-un-atractivo-para-turistas-estadounidenses.html>
- Onlinetours. (2019). Turismo de salud en Cuba, expresión de excelencia y calidad. *Blog de Viaje por Cuba*. Recuperado de <https://onlinetours.es/blog/destino-cuba/turismo-de-salud-en-cuba/>
- Oppmann, P. (2020, octubre 3). “No hay nadie”: Cuba sufre por la parálisis del sector turístico”. *CNN*. Recuperado de <https://cnnespanol.cnn.com/2020/10/03/no-hay-nadie-cuba-sufre-por-la-paralisis-del-sector-turistico/>
- Perelló, J. L. (2019). Turismo en Cuba: nuevos retos y estrategias. *Excelencias Cuba*. Recuperado de <https://www.excelenciascuba.com/turismo/turismo-en-cuba-nuevos-retos-y-estrategias>
- Pérez, Y. (2015). La imagen del turismo cultural en Cuba percibida por el mercado español. ResearchGate. Recuperado de https://www.researchgate.net/publication/298332688_La_imagen_del_turismo_cultural_en_Cuba_percibida_por_el_mercado_espanol

- Press, E. (2019, agosto 16). Cuba prevé superar los 4,3 millones de turistas extranjeros en 2019. *Europa Press*. Recuperado de <https://www.europapress.es/turismo/mundo/noticia-cuba-preve-superar-43-millones-turistas-extranjeros-2019-10-menos-20190816100707.html>
- Radio Televisión Martí. (2017). Economistas aseguran que estadísticas que proporciona Cuba son falsas. *Radio y Televisión Martí*. Recuperado de <https://www.radiotelevisionmarti.com/a/cuba-estadisticas-economia-falsas-expertos/140489.html>
- Salinas, E., Mundet, L., & Salinas, E. (2018). Historical evolution and spatial development of tourism in Cuba, 1919-2017: What is next? *Tourism Planning and Development*, 15(3), 216-238. Scopus. <https://doi.org/10.1080/21568316.2018.1427142>
- Villalba, E. (1993). *Cuba y el turismo*. La Habana: Editorial Ciencias Sociales.

La paradoja de la representación en Cuba: un análisis con enfoque de género

Alejandra Guerrero

Introducción

La conquista de derechos por parte de las mujeres en Cuba está llena de paradojas. Desde que se instaló la Revolución las mujeres han sido un actor recurrente dentro de los discursos revolucionarios, ya que desde estos se vendió el régimen como un sistema que buscaba que las cubanas ocuparan lugares protagónicos en la vida social, económica y política. No obstante, las acciones afirmativas no representan un cambio significativo si no van acompañadas de estrategias reales para reducir la inequidad de género imperantes en sociedades como la cubana.

El objetivo de este capítulo es explorar la forma en la que se ha reflejado el alto porcentaje de participación de las mujeres en la Asamblea Nacional del Poder Popular de Cuba en la reivindicación de los derechos de las cubanas. Para ello, se analizará puntualmente la forma en la que esto ha incidido, ya sea de forma positiva o negativa, en la materialización de tres derechos básicos: aborto (legal, seguro y gratuito), una vida libre de violencias y la libertad de asociación. Esto, con el fin de determinar si en el marco de la oficialidad la alta representación de las mujeres en órganos estatales garantiza el posicionamiento efectivo de una agenda que contenga las demandas y necesidades de esta población o si, al contrario, su incidencia en los espacios públicos es solo es efectiva a la hora de entregar cifras.

Diagnóstico de una preocupante situación

Muchos fueron los cambios que atravesó la sociedad cubana desde 1959 y la Revolución, especialmente cuando al papel de las mujeres se refiere. El más significativo de estos fue la incorporación masiva de la mujer al trabajo y su creciente inserción a la vida social a través del logro de una independencia y autonomía económica.

El régimen se propuso como objetivo lograr cerrar la brecha de género entre hombres y mujeres y lograr esa anhelada igualdad que sostendría el sistema político que se buscaba.

Es así como las acciones estatales encaminadas a este fin han repercutido enormemente tanto en las esferas públicas de la sociedad, como la política y la económica, como en la esfera privada. Es así como las cubanas tienen un papel más activo dentro y fuera de su esfera privada, alcanzando a ocupar espacios que antes eran exclusivamente masculinos, como los espacios de toma de decisión.

Para este proceso de equidad, la universalización de la educación gratuita en Cuba fue crucial, ya que ha sido un motor para propiciar la participación social de la mujer y dejar atrás prejuicios. Así mismo, el Sistema Nacional de Salud en Cuba, también de carácter universal, ha contribuido en gran medida a elevar los indicadores de salud de la población cubana en general, especialmente de las mujeres, desarrollando un sinnúmero de programas especializados en la atención primaria, secundaria y terciaria para las cubanas.

Es por medio de políticas de Estado como las anteriormente mencionadas que el régimen cubano inició el proceso de insertar a la mujer en espacios tan cruciales como el mundo laboral y el ejercicio del poder. Más adelante se analizará por medio de datos cómo se encuentra actualmente esta ocupación política de la mujer en espacios decisivos y si esto se ha evidenciado en la consecución de derechos fundamentales como lo son el aborto, una vida libre de violencias y la libre asociación.

Revisión de literatura

Sobre la participación política de las mujeres en Cuba y el dilema de representación que esto conlleva hay una literatura considerable ya escrita. Para analizar lo que se ha escrito es importante tener en cuenta la procedencia de los autores e instituciones que están detrás de esto, ya que de eso dependerá el enfoque y la objetividad con la que se analicen las cifras. Sobre el estado del arte que a este tema compete se puede revisar desde dos divisiones: aquellos autores que consideran que las acciones afirmativas han sido suficientes y aquellos autores que no.

En ese primer enfoque Salim Lamrani (s.f.), en *Mujeres en Cuba: la Revolución emancipadora*, concluye que la Revolución cubana abrió de forma eminente la vía hacia la emancipación de la mujer, ya que la Constitución garantiza todos sus derechos, sean económicos, sociales, culturales, civiles o políticos. Así mismo, también argumenta que la mujer ha sido la principal beneficiaria del proceso de transformación social que se inició desde que llegaron los Castro al poder. De igual forma, Silje Lundergren (s.f.), en *Igualdad y diferencia: ideales de género en la vida cotidiana y el*

discurso estatal cubano, considera que dentro del marco de la Revolución cubana se ha dado una segunda revolución: la de igualdad de género.

Por otro lado, encontramos una forma crítica de abordar esas acciones afirmativas que ha propendido el régimen cubano. Tania Caram León, en su trabajo *Mujeres cubanas: entre avances y desafíos*, considera que en Cuba existe un compromiso para garantizar el acceso de hombres y mujeres al proceso de desarrollo, y en todo el proceso de transformación desde el siglo pasado las mujeres han sido agentes activos de un proceso de cambio social que se ve reflejado en los indicadores económicos y sociales del país. No obstante, argumenta que la creciente participación femenina se produce en forma piramidal y que está parcialmente limitada en dos sentidos: por su escasa presencia al más alto nivel y por la retroalimentación con la esfera doméstica y familiar (2001).

De la misma forma, Mayda Álvarez Suárez, coordinadora del Centro de Estudios de la Mujer de la FMC, escribió *Mujer y poder en Cuba* en 1998. En este trabajo considera que, a pesar de los cambios ocurridos en la situación de las mujeres cubanas en cuanto a su participación económica, política y social del país, y del aporte de la legislación a esto, no se puede desconocer que las transformaciones en los patrones socioculturales de conducta que regulan las relaciones entre hombres y mujeres no van a la par con los demás cambios (1998).

Así mismo, Iratxe Perea, en *Acción colectiva de las mujeres y procesos emancipadores en América Latina y el Caribe. Una aproximación desde los casos de Cuba, Bolivia y Ecuador*, hace un recuento sobre el movimiento feminista en Cuba desde el momento en el que se instaura la Revolución. Para ella, el respeto de los derechos reproductivos de las mujeres cubanas es considerado como uno de los principales logros de este movimiento, así como la creación del Centro Nacional de Educación Sexual (Cenesex). No obstante, el contrapunto lo pone la violencia machista, la cual tradicionalmente ha sido vista como un asunto adscrito al ámbito privado familiar y, por tanto, no sujeto a la intervención estatal (2017).

Mediante la revisión de la literatura se hacen evidentes tres cuestiones puntuales. La primera de ellas es que, en todos los casos, así sean críticos con las acciones afirmativas o no, los autores consideran que las mujeres en Cuba están mejor de lo que estaban en la primera mitad del siglo, antes de la Revolución cubana. Es un elemento común reconocer que el régimen ha propendido por involucrar a las mujeres en diferentes ámbitos de la sociedad.

La segunda cuestión que se evidenció fue que, entre las autoras que son críticas de las acciones afirmativas, hay un consenso sobre esa paradoja que existe en Cuba: las mujeres cubanas no gozan de los mismos avances en el ámbito privado a diferencia

del ámbito público de la sociedad. Esto se refleja en que constantemente se resalta el hecho de que aquellas mujeres que tienen libre acceso a la educación, a servicios de salud como el aborto, e incluso logran ocupar puestos de toma de decisión, siguen viendo otros derechos vulnerados como el de una vida libre de violencias.

Finalmente, el último aspecto valedero de resaltar es el hecho de que, a pesar de que se reconozca esta deficiencia en una garantía integral de derechos de las mujeres, poco se nombra la relación que tiene esta falla con el hecho de que la defensa y consecución de estos derechos, en Cuba, se encuentra totalmente cooptado por el Estado. Si bien las mujeres han ocupado un lugar constante dentro de los discursos y relatos que buscan evidenciar los triunfos de la Revolución cubana, aún no se reconoce el papel de la sociedad civil en la liberación de la mujer. En cambio, desde hace más de medio siglo se ha buscado centralizar estos esfuerzos en la consecución de derechos en entidades estatales como la Federación de Mujeres Cubanas, tema en el que se va a ahondar más adelante.

Es por esto por lo que el presente documento tiene como objetivo llenar ese vacío literario poco explorado y evidenciar la necesidad de separar la colectivización y organización de mujeres del Estado cubano, un acto político que históricamente ha sido vital para conseguir grandes ganancias del feminismo como las de las tres olas.

Datos actuales sobre la situación de derechos de las mujeres cubanas

New Parline es una plataforma de datos de Inter-Parliamentary Union que mensualmente expide un *ranking* del porcentaje de mujeres en los parlamentos alrededor del mundo. Los datos recolectados para septiembre de 2019 sobre la participación de mujeres en una de las cámaras del Parlamento cubano son de 53,22 %, lo cual representa 322 mujeres ocupando este espacio nacional de toma de decisiones. Esta cifra ha venido creciendo considerablemente desde las últimas dos legislaturas; en la VII Legislatura, 2007-2012, fueron elegidas 266 mujeres, el 43,32 % del total electo, para ese entonces 47 nuevas mujeres llegaban al parlamento. Para la VIII Legislatura, 2012-2017, la representación femenina creció a 48,86 %, una cifra que está muy por encima del promedio mundial, el cual se encuentra en un 20 % (Cepal, 2015). Los datos recolectados ubican a Cuba como el segundo país con más representación femenina en el Parlamento a nivel mundial, después de Uganda con 61,25 % y seguido por Bolivia con 53,08 %.

Durante la VII Legislatura fueron elegidas trece mujeres como miembros del Consejo de Estado, lo cual significó el 41,9 % del total de integrantes, y de cinco de ellas, dos ocuparon cargos como vicepresidentas de este órgano. Así mismo, para ese

momento dos de los tres cargos de dirección de la Asamblea Nacional fueron ocupados por mujeres. Si bien los datos en cargos administrativos no son muy dicentes, ostentar el segundo puesto a nivel mundial en cuanto a representación femenina en el órgano legislativo ha sido un argumento constantemente utilizado por el régimen, especialmente para referirse a su compromiso con la dignidad y justicia social como un objetivo principal.

El hecho de que las mujeres alcancen cada vez en mayor medida estos espacios de toma de decisiones no significa necesariamente una ganancia para la representación de los intereses que tiene esta población en materia de derechos y necesidades. Es por eso que se vuelve una necesidad analizar el impacto que una alta tasa de representación de mujeres en un órgano legislativo, como es el caso de Cuba, ha influido, si es que lo ha hecho, de forma negativa o positiva en que las cubanas sean acreedoras a más o menos derechos.

Cuba es el único país latinoamericano donde la interrupción voluntaria del embarazo dentro del primer trimestre de gestación es legal, segura y gratuita desde 1965, una lucha que siguen dando muchos países de la región hasta la fecha. En 1961 el aborto fue despenalizado y en 1965, conforme a las indicaciones de la OMS, se creó la base legal para que el aborto se pudiera garantizar en el marco del Sistema Nacional de Salud.

Actualmente la legislación cubana penaliza el aborto dentro del Código Penal de Cuba si se presentan algunas de estas condiciones: cuando este se lleva a cabo por lucro, se lleva a cabo sin consentimiento de la mujer o en condiciones que puedan llevar a la amenaza de la vida y la salud de esta. Así mismo, si la gestación lleva más de doce semanas el consentimiento debe ser otorgado solo por los servicios médicos apropiados.

Finalmente, si una mujer menor de dieciséis años sin casarse desde abortar este procedimiento debe contar con el consentimiento de los padres o tutor legal. En 2018 en Cuba se practicaron 85 045 abortos legales, seguros y gratuitos, lo cual representa alrededor de 41,8 abortos por cada 100 mujeres embarazadas, según las cifras del Anuario Estadístico de Salud que publica el Ministerio de Salud Pública (MINSAP). En la última década esta cifra se ha mantenido constante, siendo 36,1 la media de abortos practicados por cada 100 mujeres embarazadas (Ministerio de Salud Pública, 2019).

Para el régimen cubano, los derechos a acceder a servicios médicos de alto nivel en el caso del aborto y también el derecho al aborto por solicitud, son considerados como grandes victorias en el camino de garantizar una paridad entre hombres y mujeres. No obstante, distintos reportajes periodísticos de medios cubanos denotan

la falla del Sistema Nacional de Salud a la hora de impartir una educación sexual de calidad y lograr un cubrimiento nacional de métodos anticonceptivos que permitan que el aborto sea la última instancia a la que las mujeres acudan (Sánchez, 2018).

El siguiente aspecto por analizar para entender el rol de la mujer en Cuba es el derecho que tienen a vivir una vida libre de violencias como lo establece la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer. A finales de 2019 Cuba presentó un informe nacional a la Cepal sobre cómo se afronta la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, del cual se pudieron extraer dos datos importantes. El primero, que en 2016 se realizó la encuesta de igualdad de género y, aunque no se especificó quién la realizó, esta pudo evidenciar que durante los últimos doce meses tenidos en cuenta el 26,7 % de las mujeres había sido víctimas de violencia dentro de su relación y otro 39,6 % consideraba haberlo sido en algún momento de su vida. Dentro de los resultados obtenidos prevalecen la violencia de tipo psicológico y económico (Informe Voluntario de Cuba, 2019).

El segundo dato es que, según otras fuentes, sin especificar cuáles, aseguran que el número de muertes ocasionadas por su pareja o expareja ha disminuido entre el 2013 y 2016 en un 33 %. Para este último año la tasa de feminicidios fue de 0,99 por 100 000 habitantes de la población femenina de quince años y más. Esto se traduce en una tasa de feminicidio de 1,6 para 2016, si las cifras del régimen cubano son ciertas. Según estos datos, se puede concluir que la tasa de homicidios en Cuba, en dicho año, fue excepcionalmente baja en comparación con otros países de la región como Honduras (9,7), El Salvador (7,2) y Argentina (5,7) (S. N., 2018).

Lamentablemente, es probable que estos datos presentados a la Cepal estén alejados de la realidad de las mujeres cubanas, ya que hasta el momento en Cuba no se reconoce el feminicidio como delito específico. Lo único que se le parece es el artículo 315 del Código Penal Cubano, que sanciona con cárcel de quince a veinte años o pena de muerte a la persona que cometa homicidio, con el agravante de que si la persona que comete el delito es ascendiente, descendiente o cónyuge de la víctima la pena será mayor. Ese agravante es lo más cerca que está Cuba de tipificar el feminicidio y es por eso por lo que en el informe presentado ante la Cepal solo se entregaron datos de muertes cometidas por parejas o exparejas.

La inexistencia de una tipificación que garantice la visibilización de violencias de género, acompañada de una correcta sistematización de los datos en concordancia con ello, es el primer paso para garantizarle a las mujeres una vida libre de violencia.

Se hizo mención de la captación total de la colectivización de las mujeres cubanas por parte del Estado y cómo esto ha desempeñado un papel crucial en su situación

actual. En Cuba esta oficialidad se ha llevado a cabo a través de la Federación de Mujeres Cubanas desde 1960, fecha en la que fue fundada. En su página web la FMC se define como una entidad estatal que desarrolla políticas y programas encaminados a lograr el pleno ejercicio de la igualdad de la mujer en todos los ámbitos y niveles de la sociedad. Es una organización que actualmente agrupa a más de cuatro millones de mujeres, de los casi seis millones de mujeres que residen dentro de Cuba, en pro de realizar acciones como estudio y promoción de la legislación sobre mujer y familia, orientación jurídica y coordinación de Casas de Orientación de la Mujer, entre otras (Federación de Mujeres Cubanas, 2020). La Federación de Mujeres Cubanas es la única organización de mujeres reconocida en Cuba hoy en día.

Las cifras oficiales de la FMC en sus múltiples informes demuestran que en efecto la Revolución ha disminuido considerablemente la brecha de género existente en el país (Álvarez, 1998):

- Las mujeres representan el 42,5 % de la fuerza laboral en el sector estatal civil.
- El 64,6 % de los trabajadores ocupados, con categorías de técnico y profesional, son mujeres.
- En los organismos de la administración central del Estado las mujeres con responsabilidades de dirección en la década de 1980 eran 12,2 %, mientras que en 1998 fueron 24,5 %. Actualmente las mujeres son el 30 % de los dirigentes de la economía del país.
- La dirección de dos ministerios es ocupada por mujeres: Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente y Comercio Interior. Así mismo, el número de viceministras creció hasta diecisiete en la fecha.
- De los dirigentes del sistema jurídico en Cuba el 34,6 % son mujeres, de los fiscales son el 61 %, de los jueces profesionales el 49 % y el 47 % de los magistrados del Tribunal Supremo Popular.
- Finalmente, en el servicio exterior ha habido un incremento de los cargos ocupados por mujeres. Para la fecha había catorce embajadoras, once cónsules generales y 133 en otros cargos diplomáticos.

La FMC, al ser la única organización de mujeres oficial en la isla, trabaja con los organismos del Estado en la creación de políticas que, bajo un supuesto, buscan mejorar la situación de las cubanas en diferentes ámbitos como lo son la educación y la representación en cargos de poder. Sobre su labor hay varios ejemplos, como el trabajo con el Tribunal Supremo Popular y la Fiscalía General de la República

para modificar el código de familia, la alianza con el representante del Ministerio de Relaciones Exteriores ha contribuido para aumentar el número de mujeres en delegaciones ante la Organización de Naciones Unidas (ONU), la Organización Mundial de Comercio y otros foros internacionales (Cepal, 2015).

De igual forma, los informes oficiales referentes a la igualdad de género en la isla que se presentan a organismos internacionales son elaborados por la FMC y que esta organización sea la principal fuente de información en estos asuntos puede ser bastante problemático, debido a que pertenece al ala oficialista de la sociedad civil y se financia con presupuesto del Partido Comunista Cubano (PCC). Sin embargo, más adelante se ahondará en las paradojas que propicia la FMC para las mujeres cubanas.

Un área de acción crucial es dentro de los Consejos de Administración Provinciales y Municipales, donde las mujeres de la FMC tienen representación y hacen evaluaciones periódicas sobre la promoción de políticas y planes para la mujer. En este sentido, se puede ver como existe una conexión clara entre la Federación y las mujeres que ocupan cargos dentro del gobierno y se encargan de la toma de decisiones, de manera que sería complejo y poco probable que una mujer pueda llegar a una institución del Estado sin ser parte de la Federación de Mujeres Cubanas (Cepal, 2015).

Cabe resaltar que por el carácter estatal de la Federación se puede evidenciar cómo esta abarca casi todos los aspectos que sean escenarios para la disminución de la desigualdad de género, y la consecución de derechos fundamentales para las mujeres, ya que actúa colectivamente con el Estado en la formulación de políticas públicas y su implementación. Lógicamente esto se traduce en gran obstáculo para que las mujeres se asocien en términos políticos, sociales, económicos y culturales de manera independiente para gestar procesos de manera autóctona.

La responsabilidad de la Federación de Mujeres Cubanas

En el Primer Congreso del Partido Comunista de Cuba este aseguró que todas las organizaciones sociales tenían un estrecho vínculo con el partido, ya que de esta forma se podía garantizar que la dirección del partido mantuviese una cercanía con la población para poder gobernar en función de eso (Fleites-Lear, 1996). Esto claramente incluye a la Federación de Mujeres Cubanas. El hecho de que en Cuba las organizaciones sociales se encuentren supeditadas a los objetivos del PCC desdibuja totalmente la independencia que estas puedan tener, a pesar de que esto las robustece como organizaciones estatales (Fleites-Lear, 1996). Esto se hace aún más evidente en el caso de la FMC con el hecho de que su fundadora, Vilma Espín, luchó con el movimiento 26 de julio antes de la Revolución y fue la esposa de Raúl Castro.

En el discurso proferido por Raúl Castro, como comandante en jefe, el 23 de agosto de 1960 en la fundación de la Federación de Mujeres Cubanas, evidencia la intención de instrumentalizar el acto político existente detrás de la libre asociación de mujeres en pro de la Revolución.

Por eso es bueno recordar; por eso es bueno organizar; por eso es bueno unir; por eso es bueno prepararse a luchar; por eso este paso que han dado las mujeres cubanas es una victoria más de nuestro pueblo, una fuerza más de nuestro pueblo. Esta unificación de todos los sectores femeninos de la Revolución es constituir una fuerza, una fuerza entusiasta, una fuerza numerosa, una fuerza grande y una fuerza decisiva para nuestra Revolución. (Castro, 1960)

No se puede crear ninguna organización por fuera del ámbito estatal o del PCC y esto se traduce en que la posibilidad para ejercer algún tipo de oposición a las acciones estatales es nula⁶. Para seguir ahondando en el estrecho margen de acción con el que cuenta la Federación de Mujeres Cubanas es necesario tener en cuenta que, para Vilma Espín, a quien se le ha otorgado el título de presidenta eterna de la Federación (TeleSur, 18 de junio de 2020), Cuba no necesitaba movimientos feministas, nunca los había tenido e incluso expresaba públicamente su odio contra estos a finales de la década de 1970 (Fleites-Lear, 1996).

Estas afirmaciones son problemáticas por tres hechos concretos. El primero de ellos es que el que Vilma Espín, siendo una figura tan importante para las mujeres en Cuba, haya dicho que en Cuba nunca había habido movimientos feministas invisibiliza múltiples procesos que se estaban gestando en las primeras décadas del siglo XX, antes de la Revolución. La historia de la lucha por el voto cubano se remonta al siglo XIX, cuando el club Esperanza del Valle, fundado en 1896 en Cienfuegos y precedido por Edelmira Guerra, realizó la primera solicitud pública del derecho al sufragio para las mujeres por una organización de mujeres. Este hecho se puede interpretar como una estrategia institucional del régimen para desconocer el legado de la época de la República en Cuba y ubicar las acciones revolucionarias como una fase superior de las luchas sociales.

En adición a esto, en 1912 fue creado en La Habana el Partido Nacional Feminista, precedido por Amalia Mallén de Ostolaza, quienes tenían en su agenda muchas reivindicaciones para las cubanas trabajadoras, aparte del derecho a votar. Finalmente, es importante también resaltar el primer intento de unificación de las mujeres en Cuba: el Club Femenino de Cuba, en 1918. Por iniciativa de este Club se crea la Federación Nacional de Asociaciones Femeninas de Cuba, la cual le permitió

⁶ Ver capítulo 3: "Privación de las voces plurales: el periodismo cubano".

al país una mayor representatividad en los congresos internacionales de mujeres (López-Cabrales, s. f.).

Otro hecho problemático de la afirmación de Espín es que desde Cuba se conciba al feminismo como un movimiento del imperio que no es necesario ya que como la Revolución cubana propendía por la igualdad de condiciones de toda la población no es necesario seguir reivindicando los derechos de las mujeres solamente. Este es un error común en el que suelen caer los movimientos e ideologías de izquierda: pensar que la lucha de clase no implica una lucha de género y viceversa. De hecho, la prensa oficialista se ha encargado de criminalizar los asuntos competentes a las desigualdades que se desprenden del género y tildarlos de campañas provenientes de Estados Unidos para desestabilizar el régimen, como se observa en esta nota publicada en 2020 en Cuba Debate: “El racismo, la libertad religiosa, la protección animal, los derechos sexuales, la violencia de género y otros asuntos de interés en la sociedad cubana actual son objeto de campañas financiadas desde Washington con el objetivo de desacreditar a la Revolución” (Falcón, 2020).

Finalmente, el último aspecto valedero de resaltar es lo nocivo que puede llegar a ser agrupar a cuatro millones de cubanas bajo la misma organización, desconociendo la diversidad en la realidad de las mujeres cubanas. La Federación de Mujeres Cubanas se ha encargado de homogeneizar lo que es ser mujer en Cuba y le ha dado a todo el mismo rostro, literalmente. Desde 1960 hasta 1967 el logo de la FMC era el de una mujer sin rostro y cargando un bebé. En la Sexta Plenaria Nacional de la Federación cambiaron el logo por el de una mujer sin rostro, miliciana con un fusil al hombro y un bebé en sus brazos.



Figura 2.1. Evolución del logo de la Federación de Mujeres Cubanas. Adaptado de Granma (2018). Recuperado de <http://www.granma.cu/cuba/2018-08-23/tres-logos-que-cuentan-una-historia-23-08-2018-18-08-45>

Es claro que acá también se asumió un mismo prototipo de mujer ideal para la FMC: la madre y revolucionaria. Sin embargo, la falta de rostro comunicaba un mensaje crucial: esa mujer podía ser cualquiera. Desde el 2007, el logo es una imagen de Vilma Espín, con un rostro muy claro y un fusil al hombro (ver Figura 2.1). Esta decisión probablemente estuvo impulsada a manera de homenaje por la muerte de la fundadora de la Federación de Mujeres Cubanas ese mismo año. Cualquiera que sea el motivo, el uso de un rostro en el logotipo desconoce que en Cuba existen mujeres, en plural, que necesitan que su derecho a la libre asociación deje de ser vulnerado.

Análisis de resultados: ¿por qué el dilema?

Previamente se hizo mención de las críticas que varias autoras hacen de las acciones afirmativas que ha implementado el régimen desde la Revolución y de cómo estas no han sido suficiente. Si se analizan los datos presentados sobre la situación actual de las mujeres frente al derecho al aborto, a la libre asociación y a una vida libre de violencias se puede concluir que ha habido avances significativos en la mayoría, pero aún hay mucho camino por recorrer.

A pesar de que Cuba cuenta con una de las tasas de representación femenina más alta a nivel mundial no se evidencia una correlación entre esto y la garantía del cumplimiento de derechos fundamentales para las mujeres. Si bien Cuba es uno de los pocos países latinoamericanos donde el aborto es legal, seguro y gratuito el gobierno no ha abordado de manera integral los derechos sexuales y reproductivos, ya que no tiene acciones estatales focalizadas en la importancia de la educación sexual a temprana edad y un cubrimiento nacional y efectivo de métodos anticonceptivos para que el aborto sea concebido como último recurso.

Además, la aproximación a garantizar una vida libre de violencias también ha sido deficiente, pues falta una sistematización real de las cifras y mayor claridad en las fuentes. También es necesario legislar a favor de las mujeres y utilizar la tipificación como una herramienta para garantizar que estas vulneraciones, del tipo que sea, no quedarán en impunidad. Finalmente, algo similar ocurre con la captación estatal de cualquier forma de asociación por parte de las mujeres, tema en el que ya se profundizó previamente.

Es así como la mayor ocupación de mujeres en la Asamblea Nacional del Poder Popular no ha sido una garantía para que los derechos e intereses de las mujeres sean debidamente representados. Este fenómeno puede explicarse de dos maneras. Lo primero es que las acciones afirmativas deben ser un método, más no un fin. Rodrigo Uprimmy define las acciones afirmativas como medidas destinadas a corregir discriminaciones históricas a grupos poblacionales históricamente relegados

(Uprimmy, 2011). Es por esto por lo que se busca beneficiar de alguna forma a estos grupos para poder equiparar de cierta manera esa deuda histórica.

No obstante, estas acciones por sí solas se vuelven poco efectivas si al poder llegar mujeres que no tienen una agenda feminista que propenda por los intereses del resto de mujeres en Cuba. Solo promoviendo la llegada de mujeres que abanderan agendas donde se priorice la reivindicación de los derechos de las cubanas se va a reflejar esa alta tasa de representación en la cotidianidad de estas mujeres.

Lo segundo es hacer énfasis en la necesidad de reconocer la pluralidad y diversidad de mujeres en la isla y lo imperante que es que la Federación de Mujeres Cubanas cuente con una independencia que le permita obrar de manera efectiva⁷.

Así mismo, también es necesario tener en cuenta la imbricación de opresiones para romper con esa homogeneización que pretende el régimen frente a las mujeres. Ochy Curiel, referente en el feminismo decolonial, define la imbricación de opresiones como el entender la manera en la que ciertas experiencias coloniales han atravesado nuestra región y la manera en la que esto se ha expresado en ciertos sujetos que no han tenido privilegios de raza, clase, sexo y sexualidad (FACSO UChile, 8 de septiembre de 2014). Reconocer que a las mujeres las han privado de varios de esos privilegios es reconocer, a su vez, que las luchas de género, raza y clase deben ir de la mano para poder lograr que la mujer logre esa revolución que tanto se nombra en pro de alcanzar su liberación total.

Conclusiones

El objetivo de este capítulo fue determinar si la alta tasa de representación femenina en los escenarios de toma de decisión cubanos como la Asamblea Nacional del Poder Popular afectan de manera positiva la reivindicación de derechos de las mujeres en Cuba. Para esto se recolectaron datos de distintas fuentes para dibujar un panorama sobre la situación de las cubanas frente a derechos fundamentales como una vida libre de violencias, la libertad de asociación y la interrupción voluntaria del embarazo. Al analizar estos datos se evidenció que, si bien los avances son significativos y las cifras muestran un panorama muy positivo en materia de derechos, hay muchas paradojas que envuelven la representación efectiva de las mujeres en escenarios legislativos y de toma de decisión.

Una primera paradoja es cómo, a pesar de que el acceso a una salud integral y gratuita es una de las banderas del régimen, esta excluye totalmente la salud sexual

⁷ Ver capítulo 5: "La valiente lucha por los derechos cubanos", donde se ahonda mucho más en la deficiencia que ha caracterizado al régimen al responder a la pluralidad de su población.

y reproductiva efectiva que priorice la educación sexual de calidad que les brinde a las mujeres las herramientas necesarias para llevar una vida sexual activa y plena de manera responsable. Otra paradoja es que las cifras de violencia de género son bajas comparadas con las de otros países de la región, sobre todo en cuanto a feminicidios. Sin embargo, esto se debe a la poca rigurosidad que ha tenido la sistematización de datos en Cuba, o al menos aquellos que son públicos y de libre acceso. También ha afectado negativamente el hecho de que la tipificación de delitos no da garantía para que las mujeres puedan exigir justicia frente a diferentes vulneraciones de las que son víctimas.

La paradoja más grande es el hecho de que si bien la tasa de representación es una de las más altas a nivel mundial esto es una falsa noción de representatividad, ya que las mujeres aún no cuentan con la posibilidad real de acceder a órganos legislativos como la Asamblea Nacional Popular del Pueblo. La única forma de que una mujer llegue a ocupar estos puestos es si forma parte de la Federación de Mujeres Cubanas. Esto se traduce en la vulneración total de la libertad de asociación y expresión, pues la FMC es la única organización de mujeres reconocida por el régimen. Para la realización de este documento fue importante identificar que en la literatura sobre el tema poco se había explicado la influencia que ha tenido la Federación de Mujeres Cubanas en esta paradoja de la representación de la mujer, pues si a estos cargos no llegan mujeres diversas, desde diferentes lugares de agencia y con agendas que prioricen la reivindicación de derechos para las mujeres la representatividad femenina en Cuba va a seguir siendo contraria a la lógica.

Recomendaciones

El análisis y las conclusiones de este documento permiten sugerir algunas recomendaciones preliminares. De esta manera se insta a los formuladores de políticas públicas, a los tomadores de decisión, a las organizaciones internacionales y a la población civil a llevar a cabo las siguientes acciones posibles con el objetivo de ahondar los esfuerzos en la reivindicación de derechos de las mujeres en Cuba. Se espera que los resultados de este esfuerzo tengan un efecto positivo en términos de conseguir una concordancia entre el ámbito público y privado de las cubanas en la isla.

Como se mencionó, la representación de las mujeres en órganos de toma de decisiones debe significar un ejercicio efectivo en Cuba. En este sentido, una primera necesidad imperiosa es que se abandone esa afán de congregar a todas las cubanas bajo la misma organización, que aparte tiene un carácter estatal. Solo partiendo de un reconocimiento a los múltiples lugares de agencia que habitan las mujeres y de su capacidad y pleno derecho a asociarse libremente se podrá garantizar que mujeres

diversas y con agendas que prioricen sus intereses ocupen cargos decisorios y determinantes para continuar con la reivindicación de sus derechos.

En esta misma línea, es necesaria la acción por parte de la sociedad civil de exigir el reconocimiento a aquellas iniciativas propias de colectivización y organización no estatales que permitan un ejercicio efectivo de igualdad de la mujer en todos los ámbitos y niveles de la sociedad.

Es importante ahondar esfuerzos en la sistematización de los datos a escala estatal para poder llevar a cabo un seguimiento en tiempo real de las múltiples situaciones en las que se encuentran las mujeres en Cuba. Así mismo, es crucial que estos datos sean de carácter público para que actores externos al Estado tengan acceso a los mismos.

Es fundamental procurar que la legislación en Cuba avance de manera que pueda suplir las necesidades de las mujeres y garantizar el pleno ejercicio de sus derechos.

Finalmente, nada de esto será posible si en Cuba no se implementa un enfoque feminista o de género para la formulación de políticas públicas en distintos ámbitos sociales. La aplicación de este enfoque es esencial para identificar las diferencias en los roles y las tareas que existen entre hombres y mujeres, así como las asimetrías e inequidades que estas diferencias generan. Si estas se tienen plenamente identificadas se pueden formular medidas efectivas que contribuyan a superar las brechas sociales causadas por las mismas.

Referencias

- Álvarez, M. (s. f.). Mujer y poder en Cuba. *Temas*(14), 13-25. Recuperado de <http://www.yorku.ca/ishd/CUBA.LIBRO.06/DEL/CAPITULO23.pdf>
- Caram, T. (2001). Las mujeres cubanas: entre avances y desafíos. *Revista de Estudios del Desarrollo Social: Cuba y América Latina*, 2(3), 131-139. Recuperado de <http://www.revflaco.uh.cu/index.php/EDS/article/view/67>
- Castro, F. (2020, agosto 23). Fidel en la fundación de la FMC: “para que tenga la mujer cubana el lugar que le corresponde en la historia de la patria”. *Cuba Debate*. Recuperado de <http://www.cubadebate.cu/especiales/2020/08/23/fidel-en-la-fundacion-de-la-fmc-para-que-tenga-la-mujer-cubana-el-lugar-que-le-corresponde-en-la-historia-de-la-patria/#.X6bFrGhKjIV>
- Castro, F. (2018, agosto 16). Cómo es la situación de los feminicidios en América Latina. *Expansión*. Recuperado de <https://expansion.mx/mundo/2018/08/16/como-es-la-situacion-de-los-feminicidios-en-america-latina>

- Cepal. (2015). *Informe nacional Cuba*. Recuperado de https://www.cepal.org/mujer/noticias/paginas/3/51823/Informe_Cuba_Beijing_20.pdf
- FACSO. [FACSO UChile]. (2014, septiembre 8). Conferencia de Ochy Curiel. [Archivo de video]. Recuperado de https://www.youtube.com/watch?v=IE_3ygwasHI
- Falcon, R. (2020, octubre 21). El multimillonario financiamiento a la industria anticubana en tiempos de Trump. *Cuba Debate*. Recuperado de <http://www.cubadebate.cu/especiales/2020/10/21/el-multimillonario-financiamiento-a-la-industria-anticubana-en-tiempos-de-trump/#.X6bMd2hKjIV>
- Fleites-Lear, M. (1996). Paradojas de la mujer cubana. *Nuso*, 143. Recuperado de https://nuso.org/media/articles/downloads/2500_1.pdf
- Granma (2018, agosto 23). Tres logos que cuentan una historia. Recuperado de <http://www.granma.cu/cuba/2018-08-23/tres-logos-que-cuentan-una-historia-23-08-2018-18-08-45>
- Informe Voluntario de Cuba. (2019). *Informe nacional sobre la implementación de la agenda 2030*. Recuperado de https://foroalc2030.cepal.org/2019/sites/foro2019/files/informe_nacional_voluntario_de_cuba_sobre_implementacion_de_la_agenda_2030.pdf
- Lamrani, S. (s. f.). Mujeres en Cuba: la Revolución emancipadora. Recuperado de <http://www.josemarti.cu/wp-content/uploads/2015/12/Mujeres-Cuba-Revolucion-emancipadora.pdf>
- López-Cabrales, M. (s. f.). La mujer revolucionaria antes de la Revolución cubana: logros y vicisitudes. Recuperado de https://cvc.cervantes.es/literatura/mujer_independencias/lopez.htm
- Lundgren, S. (s. f.). *Igualdad y diferencia: ideales de género en la vida cotidiana y el discurso estatal cubano*. Suecia: Universidad de Uppsala. Recuperado de <https://www.ankulegi.org/wp-content/uploads/2012/03/0612Lundgren.pdf>
- Perea, I. (2017). Acción Colectiva de las mujeres y procesos emancipadores en América Latina y el Caribe. Una aproximación desde los casos de Cuba, Bolivia y Ecuador. *Foro Internacional*, 57(4), 915-950. Recuperado de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_abstract&pid=S0185-013X2017000400915&lng=es&nrm=iso
- Ministerio de Salud Pública. (2019). Anuario Estadístico de Salud. Recuperado de <https://files.sld.cu/bvscuba/files/2020/05/Anuario-Electr%C3%B3nico-Espa%C3%B1ol-2019-ed-2020.pdf>

- Sánchez, Y. (2018, agosto 9). Aborto, un tema que incendia América Latina. *DW*. Recuperado de <https://www.dw.com/es/aborto-un-tema-que-incendia-am%C3%A9rica-latina/a-45016148>
- TeleSur. (2020, junio 18). A 13 años de su muerte, Vilma Espín sigue vigente en Cuba. Recuperado de <https://www.telesurtv.net/news/vilma-esp%C3%ADn-curiosidades-cuba-fmc-20200407-0006.html>
- Uprimmy, R. (2011). ¿Son acaso negativas las acciones afirmativas? Bogotá, D. C.: DeJusticia. Recuperado de <https://www.dejusticia.org/son-acaso-negativas-las-acciones-afirmativas/>

Privación de las voces plurales: el periodismo cubano

Valentina Bohórquez y Catalina Caviedes

Introducción

De la gran revolución cubana sabemos pequeños visos que nos hacen amar u odiar los entes revolucionarios de liberación al pueblo isleño, y esto se percibe a partir de la labor periodística cubana. El papel de la prensa y del periodismo es fundamental en territorios democráticos, donde la sociedad civil tiene el derecho a saber y opinar lo que ocurre en ámbitos sociales, políticos y económicos dentro de su territorio. Dicho lo anterior, pese a la transformación que ha tenido la labor periodística dentro de Cuba, esta sigue cumpliendo un rol fundamental frente al seguimiento de informaciones institucionalizadas que logran tergiversar la labor innata.

No obstante, la labor del periodismo cubano se ha transformado y hoy, aunque existan grandes problemas de libertad de prensa, la labor periodística trasciende más allá de la institucionalidad, llegando a formar un periodismo independiente y alternativo en donde encontramos un seguimiento a la realidad de Cuba. En consecuencia, es así como dentro del régimen perpetuado en el poder, y su búsqueda por permanecer en su lugar dominante en Cuba, las voces de la información se han visto envueltas por una gran influencia por un periodismo revolucionario, comprometido con el sentido de esta y en la máxima expresión en su sentido militante.

La persecución a las voces contrapuestas a las oficiales se ha implementado como medida de miedo del régimen, actos que se pueden comprobar con las acciones que el gobierno cubano toma hacia los y las periodistas independientes. En este orden de ideas, las diferentes acciones de represión y censura actúan de manera directa, como un blindaje de información del régimen sobre qué se desea informar y qué no al pueblo cubano. Entre tanto, quienes han llevado este periodismo contrarrevolucionario se han visto inmersos en la represión y el silencio de sus voces dentro de la isla.

Este capítulo se dedicará a establecer un balance del periodismo con hallazgos clave dentro del estado actual de la disciplina en Cuba, su labor, tanto la del periodismo inmerso en las instituciones estatales como el independiente, cada vez más fuerte, y las implicaciones de tener un periodismo militante dentro de un país.

Un diagnóstico del periodismo antes y después de la Revolución

Es menester iniciar problematizando cuál es el papel de la disciplina periodística dentro de Cuba, pero, a su vez, cuál es el estado de la libre expresión que debería acompañar dicha labor. El periodismo, como una representación de la investigación y la opinión, es una disciplina que tiene como objetivo que la información llegue a la comunidad sin ningún interceptor; en efecto, las voces que se elevan para informar y opinar son la muestra de lo que debería significar utópicamente la libre expresión como derecho. Dentro de este contexto, delimitar este derecho dentro del Estado cubano es difuso y contradice el imaginario de los principios socialistas, que deberían regirse en marco de la igualdad de condiciones y derechos.

De esta manera, para conocer de fondo la situación del periodismo en la isla es necesario iniciar enmarcando las diferentes transformaciones que se han presentado, principalmente dentro de los últimos sesenta años. Cabe resaltar que el periodismo no inicia con la Revolución, ni se crea desde la llegada de Fidel; no obstante, la disciplina se empieza a transformar en este periodo debido a la autorregulación y las leyes que limitan el accionar periodístico.

La transformación no solo se encuentra de una manera empírica y simultánea a experiencias individuales, sino que se ha ido institucionalizando con medidas claras y directas, en las cuales el tratamiento de la información se regula a través de intereses estatales y medidas para hacer una labor propagandística del mismo gobierno. “Por lo menos en la escena del desarrollo social y público de las libertades, el ejercicio pleno de los derechos estaba limitado por lo que el gobierno considerase o no correcto y ajustado a los valores revolucionarios”⁸.

Al institucionalizarse los medios de comunicación, la labor periodística y las opiniones que se emiten se puede hablar del periodismo cubano (oficial) como una expresión revolucionaria, militante y comprometida con la Revolución, que ignora desaciertos y legítimas acciones gubernamentales. Este periodismo institucionalizado se ha encargado en muchas ocasiones de pintar una Cuba surreal, y de crear un agradecimiento eterno de la comunidad con la organización estatal y social que ha traído la Revolución.

⁸ Ver capítulo 6: “Sobre el patronazgo cultural y la censura a artistas en Cuba”.

Ahora bien, para visibilizar la transformación que el periodismo ha tenido dentro de la isla, es necesario partir del reconocimiento de que el primer estallido de la prensa corresponde a 1960, en la época inicial del nuevo orden social, político y económico. En un principio, los diarios y medios de comunicación que desaparecieron significaban los intereses de opositores a la Revolución, en donde las pugnas de intereses y de tergiversaciones de la información significaba una presión social y política.

Sin embargo, y aunque dentro de los intereses de Fidel se encontraba tener como aliados a esta parte fundamental de la sociedad, muchos de los medios de comunicación empezaron a reaccionar en contra de su gobierno, pero sus directores terminaron partiendo de Cuba sin lograr acciones significativas. Posteriormente, tras esta deserción generalizada, el gobierno establecido en 1959 comenzó con las iniciativas de crear diferentes medios de comunicación, por lo cual fueron fundados periódicos provinciales: *Adelante*, en Camagüey; *Adelante Revolucionario*, que luego se llamaría *Girón*, en Matanzas; y *Surco*, en la provincia de Holguín (Marrero, 2014).

Por otro lado, se encuentra que dentro del primer periodo inmediato de la Revolución se impulsó la publicación de libros, en ediciones masivas, con los recursos de imprenta y papel de estos medios de comunicación que habían cerrado anteriormente. Es menester mencionar un hecho que marca un antes y un después en la consolidación de la prensa en la isla, este refiere a la fusión de los periódicos *Revolución* y *Hoy*, que se convertirían en el medio de comunicación *Granma*, el cual se desempeña como el órgano oficial del Partido Comunista de Cuba. De igual manera, se encuentra la fusión entre la revista *Mella* y el vespertino *La Tarde*, que se convertiría en *Juventud Rebelde*, el cual es el vocero de la Unión de Jóvenes Comunistas (UJC) (Arecibia, 2017).

Por otro lado, apartándonos de las transformaciones sobre los medios de comunicación, es necesario precisar la transformación de la acción periodística, la disciplina más allá de los medios que lo representan. Dicha transformación conlleva intrínsecamente las medidas institucionales que el gobierno cubano adaptó para el periodismo, lo que presionó para que el hacer periodístico se limitará en su labor de informar. En consecuencia, para legitimar estas medidas es necesario que se encuentren constituidas, pues los procedimientos que se realicen pasarán sin impedimento alguno. En consecuencia, se ve reflejado dentro de algunos artículos de la Constitución Política de la República de Cuba, la cual fue actualizada en 2019. El siguiente artículo, comprende la labor de la prensa cubana. “Artículo 55. Se reconoce a las personas la libertad de prensa. Este derecho se ejerce de conformidad con la ley y los fines de la sociedad”.

Los medios fundamentales de comunicación social, en cualquiera de sus manifestaciones y soportes, son de propiedad socialista de todo el pueblo o de las organizaciones políticas, sociales y de masas; y no pueden ser objeto de otro tipo de propiedad.

“El Estado establece los principios de organización y funcionamiento para todos los medios de comunicación social.”

Este artículo podría cuestionarse cuando dentro del mismo versa la conformidad con la ley cubana y con los fines de la sociedad; pero posteriormente establece que dentro de la sociedad socialista los medios de comunicación hacen parte del Estado, lo cual claramente empieza a delimitar la libertad de prensa. Siguiendo el marco de constitucionalidad se puede corroborar lo ya dicho con el siguiente artículo. “Artículo 4. La defensa de la patria socialista es el más grande honor y el deber supremo de cada cubano”.

En consecuencia, de lo que versan los dos artículos anteriores puede ser criticado el lugar y la función en la que se encuentra el periodismo cubano, puesto que, aunque se reconozca la “libertad de prensa”, se encuentra sumergida en las disposiciones de defensa al Estado socialista como un deber de la ciudadanía; es por ello que la misión de la prensa se ve autorregulada a partir de los artículos 4 y 55 de la Constitución Política. Desde estos mecanismos se puede observar la regulación del uso de la información, que debe privilegiar la defensa de la misma patria socialista, y excluye directamente opiniones contrarias. También cabe resaltar que dentro de la isla no existe un mecanismo jurídico o algún mecanismo de jurisdicción especial que logre dirimir conflictos de prensa o libertades de palabra.

Entender la libertad de prensa dentro de Cuba nos liga a dos caminos específicos, la prensa que está asociada al Estado y se encarga de cumplir los fines de defensa al socialismo y, en contraparte, el movimiento del periodismo independiente, cada vez más creciente. Lo cual se agudizó a partir de la elaboración de algunas orientaciones sobre la eficacia de la información tratada por los medios, el 10 de mayo de 1984, donde el Comité Central del Partido Comunista de Cuba estableció “la conveniencia de dictar una ley de prensa que establezca los requisitos para crear publicaciones, norme los deberes y derechos de los periodistas y ampare legalmente la actividad de los órganos de difusión masiva” (Sociedad Interamericana de Prensa, 2015). Hasta entonces, no se encuentra aceptado ningún anteproyecto a este, ya establecido.

Dentro de esta búsqueda de establecer un periodismo aliado con el quehacer político del gobierno cubano, se creó el 15 de julio de 1963 la Unión de Periodistas Cubanos (UPEC), cuya iniciativa logra agrupar las organizaciones que para la fecha estaban rigiéndose como el Colegio Nacional de Periodistas, la Asociación

de Reporteros de La Habana, y la Asociación de Prensa de Cuba. La UPEC es un espacio de convergencia de periodistas cubanos, sin embargo, su accionar puede ser cuestionado dentro de los fines periodísticos que nombra, pues establece como objetivo “contribuir a la formación de los periodistas en las mejores tradiciones del pensamiento político cubano, y en los elevados principios patrióticos, éticos y democráticos que inspiran a la sociedad cubana” (UPEC, s. f.). Este objetivo insta un problema fundamental en su propósito de formar periodistas con el mismo pensamiento político, en donde los principios de agradecimiento y elogio que hemos nombrado anteriormente se encuentran presentes al interior de las perspectivas únicas de la misión profesional. Cabe resaltar que la UPEC dentro de su reglamento interno establece un código de ética que, actualizado el 21 de junio de 2019, propone dentro de sus estatutos objetivos que van en contra de esta libertad del periodista en su oficio.

Artículo 1. La Unión de Periodistas de Cuba (UPEC) fue constituida el 15 de julio de 1963, como expresión de la voluntad de los periodistas cubanos de organizarse para la defensa de la Revolución cubana, la independencia nacional y el ejercicio de la profesión. (UPEC, 2019)

En el ejercicio, lo que dicta el artículo anterior trae miles de problemas al establecer un periodismo que se regula únicamente bajo las normas de la Revolución y en defensa de la sociedad socialista. Lo importante de esta aproximación a los estatutos de la organización es entender cómo el discurso de los mismos dirigentes resulta ser legitimado por las organizaciones que los promueven y los reproducen; empero, esto no quiere decir que el periodismo no sea crítico *per se*, sino que se mueve solamente dentro de un marco de acción y de narrativa ya interpuesta dentro del mismo régimen. Igualmente, dentro de sus estatutos también establece apoyo a la fuerza de poder mayor al Partido Comunista de Cuba y a las organizaciones del Estado cubano, generando una defensa de los intereses de estos entes.

Otros decretos que regulan la labor periodística son la ley de prensa ya anunciada, que establece desde la legislación la protección de los intereses cubanos para la prensa, y la ley delictiva que se encuentra dentro del Código Penal, la cual regula los actos contra la independencia o la integridad territorial del Estado. Posteriormente, en 2008, el director del periódico *Granma* (perteneciente al Partido Comunista de Cuba), Lázaro Barredo, solicitó que la Fiscalía penalizara a los periodistas que recibieron sustento económico fuera de Cuba; lo que se puede interpretar, en el marco de lo ya mencionado, como la limitación del campo de acción y recepción del mismo periodismo.

En este sentido, hablar del periodismo en Cuba sigue siendo, desde ámbitos legislativos hasta las medidas del gobierno, un periodismo amigo de la Revolución y militante dentro de las voces oficiales; lo que refiere una clara censura a la oposición y a quienes no agradecen las acciones del gobierno revolucionario.

Revisión de la literatura

A través de la historia, uno de los principales temas que surge para el caso Cuba se refiere al poder que se ejerce en varios campos de las ciencias sociales, esto debido a la capacidad que algunos actores sociales tienen para imponer su voluntad sobre otros (Castells, 2007). En el caso de las ciencias de la comunicación dicho poder no ha sido indiferente, debido a que es uno de los escenarios más propicios para imponer y dirigir a un país, ya que los medios de comunicación se han convertido en un punto de concentración del poder simbólico en las sociedades modernas.

A lo largo del tiempo se han expuesto varias teorías en las cuales el poder es un punto central (De Aguilera-Moyano, 2018). Desde las primeras discusiones sobre los efectos que los medios de comunicación tienen (Lasswell, 1948; Katz; Lazarsfeld, 1955; Klapper, 1960; Adorno, 1964), así como actualmente se propician debates sobre el cambio de la comunicación, la academia ha intentado comprender las nuevas formas en que esta se vuelve más compleja, añadiendo como a través de ella intervienen aún más factores y actores, los cuales se encuentran en disputa por obtener el poder de este recurso (Castells, 2009; Neuman, 2013).

“La comunicación y la información han sido recursos fundamentales para el poder y el contrapoder, la dominación y el cambio social” (Castells, 2007, p. 238). Durante los tiempos de paz, los actores sociales ejercen una batalla en la que las ideas son la principal herramienta. Como consecuencia, cada uno de los actores busca interpretar la realidad de acuerdo con experiencias e intereses, estas se convierten en visiones propias y parciales que pueden llegar a ser compartidas, pero que son únicas. Y, es en este punto donde los medios de comunicación pueden llegar a constituir espacios fundamentales que generen debates y entren en una batalla por la imposición de sus ideas; y, en muchas ocasiones, el objetivo es generar un sentido colectivo para lograr mantener una hegemonía en la sociedad (Gramsci, 1971). De ahí que el control sobre el sistema de comunicación —quien accede a él y propone sentido a través del contenido emitido—resulte relevante para influir en la opinión pública (Habermas, 1981).

De acuerdo con el planteamiento anterior, muchos autores comparten esto. A partir de las apariciones de las sociedades modernas se ha evidenciado que han surgido nuevas estrategias de dominación social, las cuales se han propagado a través

de los discursos. Sin embargo “es importante destacar que el poder no se manifiesta solo ‘en’ o ‘mediante’ esas prácticas discursivas; también tiene una importante fuerza de organización de la sociedad detrás del discurso” (Van-Dijk, 2009, p. 67) y se basa en estructuras que se apoyan en

aquellas dimensiones del poder que pueden tener un impacto en el discurso: las diversas instituciones de poder, las estructuras internas de poder de esas instituciones, las relaciones de poder entre los diferentes grupos sociales y el alcance o la esfera en la que pueden ejercer el poder (los miembros de) esas instituciones o grupos. (Van-Dijk, 2009, p. 77)

Si bien el discurso es una herramienta para lograr efectivizarse, no es la única alternativa para obtener el poder (Fairclough, 1989; Wodak, 1989; Thornborrow, 2002; Van-Leeuwen, 2007). Los discursos también se fortalecen por tecnologías del poder; dichas tecnologías son procedimientos en los cuales las relaciones de poder se articulan por medio de la producción de regímenes específicos de verdad (Foucault, 1981). De ahí que el control social se logre también a través de los actos de habla de instituciones como el Estado, el gobierno, el parlamento, el poder judicial, las organizaciones políticas, las fuerzas armadas o los medios de comunicación cuya función pragmática (Van-Dijk, 2016) suele expresarse en discursos con características, estilos y marcos de actuación diversos, pero con el objetivo común de asegurar la legitimidad del sistema político.

El uso de los sistemas de comunicación por los poderes que se encuentran establecidos en la sociedad se puede considerar que se encuentran basados en Karl Marx, cuya propuesta teórica, y durante la construcción del socialismo en el Partido Comunista, guiaba a las masas para desarrollar su conciencia política (Harnecker y Uribe, 1972, p. 13). El propósito es conseguir que amplios colectivos de población, orientados por esas “élites simbólicas” (Bourdieu, 1977, p. 16) asimilen, adopten y defiendan las ideas que justifican ese tipo de sistema social en el que, por supuesto, hay algunos sectores de la población que concentran el ejercicio del poder —en sus dimensiones política, económica y simbólica— y mantienen privilegios (Almond, 1983).

Mediante las prácticas discursivas, las cuales buscaban una legitimación del poder, se promulgaron leyes de manera más rápida y eficiente por medio de un sistema de comunicación monopolizado por el poder y controlado a través de una sección del comité central del Partido Comunista. A partir de este ejemplo, podemos entender cómo la creación de una prensa de partido y de una agencia de noticias, el monopolio en los sectores de la radio y la televisión, la inserción en los medios de periodistas y comunicadores vigilantes del cumplimiento de los principios políticos

dominantes, así como el ejercicio de la censura y la autocensura, perpetuaron una estructura de dominación sobre la ciudadanía, más allá del mero discurso político (“Sistema de comunicación, poder y socialismo”, s. f.).

Cada escuela socialista presenta rudimentos que la distinguen de otras, aunque se puede considerar que existen rasgos comunes que poseen. De ahí que los criterios que se acaban de demostrar en términos teóricos puedan predicarse con frecuencia en los países socialistas y, en particular, en aquellos que se vieron más o menos condicionados por el patrón soviético.

Datos relevantes en marco a la disciplina periodística

Dentro de un contexto histórico, desde el movimiento 26 de julio existieron estrategias de comunicación con el objetivo de difundir a lo largo y ancho del territorio el sentimiento revolucionario, y una llamada a la emancipación de los pueblos para combatir la implantada dictadura de Fulgencio Batista. Estos medios de comunicación fueron piedra angular dentro del desarrollo revolucionario en Cuba, pues gracias a la implementación de los medios, el crecimiento y el reconocimiento del movimiento 26 de julio fue cimentado dentro la comunidad cubana. A partir de 1959, con la victoria del movimiento en Cuba y una vez Fidel Castro se instaura en el poder, estas estrategias de comunicación latentes dentro del movimiento subversivo toman forma y se implantan dentro del gobierno como un ente que pronto se expandirá a nivel nacional, y ganaría cada vez más poder dentro de las esferas de la comunicación ya establecidas. El rápido crecimiento de este sector convirtió a la prensa cubana en la expresión de promoción y aprobación del gobierno revolucionario.

En el contexto de la Revolución es muy importante evidenciar cómo se desarrolla la prensa en Cuba y, en este sentido, debemos hacer una revisión histórica que parta desde las razones que el proyecto revolucionario, y en especial Fidel Castro, usó para convertir la prensa en un arma ideológica. “Desde la llegada de Fidel Castro al poder en la década de los sesenta, Cuba sufrió una serie de reformas económicas, sociales y políticas que replantearon la participación ciudadana dentro la sociedad de la isla”⁹. Por lo tanto, debemos entender cómo el jefe del movimiento 26 de Julio logró ser un líder político en una Cuba fragmentada y, así mismo, analizar la estrategia de comunicación que él utilizó tanto dentro como fuera de la isla. Para poder entender este contexto es necesario abordar el tema desde el momento en el que surge un cambio de gobierno, es decir, cuando triunfa la Revolución; y saber cómo fue la política de comunicación que se implementó y las acciones y procedimientos para llegar a los intereses de difusión.

⁹ Ver capítulo 1: “Del turismo en Cuba: sol, playa, ilegalidad y financiación del régimen”.

A partir de la llegada de las autoridades revolucionarias, muchos órganos de la prensa empezaron a desaparecer, como se ha especificado anteriormente; no obstante, vale la pena precisar lo sucedido en el marco del proceso de transformación de la prensa que se llevó a cabo. En primer momento, desaparecieron todos aquellos medios que habían apoyado a la dictadura de Batista, la cual se había instaurado en Cuba desde 1952 a través de un golpe militar. Pues bien, aquella prensa que apoyaba a Batista en el momento que llegan los revolucionarios deciden cerrar; de esta forma, desaparecen medios como *Tiempo en Cuba*, *Alerta*, *Ataja*, y otros como *Mañana*, *Luz* y *Pueblo* a finales de 1959. El régimen justifica el cierre de estos medios como

Acciones de corrupción y servilismo a intereses ajenos a la patria, los constantes personeros militares y civiles de la dictadura de Batista, justificando o silenciando sus políticas represivas, hasta el Primero de Enero de 1959, por lo cual, a partir de entonces, conquistado el poder por las fuerzas revolucionarias, hubo que emprender un proceso de transformaciones que produjo un cambio de propiedad en los medios de comunicación, exclusión de las filas de la prensa de aquellos que faltando de la más elemental ética habían hecho desmerecer la profesión, asentamiento de un periodismo basado en la utilidad y responsabilidad con la sociedad y el mundo, y creación de una organización periodística de nuevo tipo, limpia y transparente, defensora de la independencia, soberanía y los grandes intereses de la patria. (Marrero, Vera y Pavón, 2004)

Por el contrario, los medios que surgieron durante el proceso revolucionario empezaron a formalizarse y convertirse en medios oficiales, cuyo objetivo es estar al servicio de la Revolución. Un ejemplo de esto es el periódico *Revolución*, el cual fue fundado en 1956 por miembros del M-26-7; en un primer momento este diario era totalmente clandestino y por este medio el movimiento transmite información sobre la actualidad revolucionaria y social del país y propaganda de los rebeldes. A través de este medio los rebeldes hacían escuchar su voz, pero más allá de este fin lo que buscaban era ir sembrando su ideología.

Simultáneamente se crearon medios de difusión ideológica revolucionaria, en los cuales nacieron medios como *Verde Olivo*, revista de las Fuerzas Armadas Revolucionarias; *Combate*, publicación del directorio revolucionario 13 de marzo; *INRA*, revista del Instituto Nacional de la Reforma Agraria, la cual es más conocida como *Cuba Internacional*; el periódico *Adelante*, diario del movimiento de reivindicación periodística, estos son algunos ejemplos, ya que durante 1959 y 1961 la prensa estatal se multiplicó y fue creciendo en el transcurso de los años.

Sin embargo, toda la prensa que nació a través de la victoria de la Revolución debía seguir los interés y objetivos de las nuevas autoridades, por lo que periódicos y

revistas que circulaban en la isla antes de 1959, y que lograron circular durante un periodo de tiempo corto después de la llegada de los revolucionarios al poder, rápidamente fueron víctimas de presiones y censura para acallarlos, algunos casos fueron *El Crisol, Información, Excelsior, Prensa Libre, Diario Nacional, Avance, Bohemia, El Mundo, Información, El País, El Diario de la Marina* y *Carteles*.

Durante este periodo de censura y transformaciones de la prensa, las autoridades revolucionarias se escudaban en el ideal revolucionario, afirmando que todos los medios de comunicación de propiedad privada se convirtieron en enemigos a muerte de la Revolución. Por lo que se suprimieron las subvenciones y dádivas a los medios, así mismo, y debido a la reforma agraria promulgada el 17 de mayo de 1959, la cual fue bastante criticada por la prensa de la isla, las autoridades respondieron fuertemente y arremetieron contra ella y, a partir de entonces, la mayoría de los medios de comunicación que obedecían a la propiedad privada se transformaron en enemigos instantáneos de la Revolución. En esa medida, se percibían como parte de una campaña orquestada por la oligarquía y el imperialismo, justificación suficiente para perpetuar sus principales ataques en contra del periodismo (Machover, 2010).

De esta forma, las tensiones entre el gobierno y la prensa se incrementan. La Revolución arremetió contra todos aquellos que no apoyaban su proyecto; debido a estas tensiones, los directores de prensa se volvieron los mayores críticos hacia el proceso revolucionario, sin embargo, a mediados de los años sesenta las presiones se volvieron insoportables y, sin poder ejercer su oficio de manera independiente, prefieren romper las cadenas que se les estaban imponiendo y deciden exiliarse.

Desde su triunfo, Fidel Castro decidió castigar a la prensa, en especial a todos aquellos “esbirros de Batista”; desde ese momento, los tribunales revolucionarios funcionaron sin parar. La gran cantidad de juicios y ejecuciones en toda la isla fueron las portadas de muchos medios en los cuales los revolucionarios trataban de enviar un mensaje “Se trataba de purificar la sociedad de todas las personas que habían contribuido a su decadencia y reconstruirla sobre otras bases, según los discursos de sus nuevos dirigentes. Querían infundir el miedo a sus enemigos o eventuales con-testatarios” (Beaulieu, 2013).

Con el paso del tiempo la junta de gobierno del Colegio Nacional de Periodistas se vio acorralada y forzada a cambiar de director y, con esto, se sumaron una serie de cambios estructurales, como fueron los estatutos, con el fin de separar a directores, subdirectores, administradores y empresarios que se habían convertido en instrumentos de la clase patronal. No obstante, si esto fue un paso para liberar a la prensa de los rigores financieros, era ahora el Estado quien tenía potestad financiera, por lo que la prensa y sus recursos económicos ahora eran determinados por la Revolución.

De esta forma, conforme a lo anterior, el periodismo cubano fue perdiendo autonomía tanto económica como política;

páginas completas de periódicos e importantes espacios de radio y televisión fueron contratados por el gobierno, según las tarifas de propaganda. Las agencias publicitarias fueron contratadas, a su vez, para producir los nuevos anuncios. El estado se convirtió en cliente de estos medios (Beaulieu, 2014, pp. 1-3)

En contraposición con esto, la Asociación Pro Libertad de Prensa, la cual busca reivindicar los derechos de la prensa independiente cubana, muestra cómo desde la regulación legislativa también se lleva a la represión periodística dentro de Cuba y a tomar medidas que se tornen dentro de las capacidades del Estado para establecer medidas de control de estas voces divergentes. En la Figura 3.1 se muestra una relación a este respecto entre 2018 y 2019:

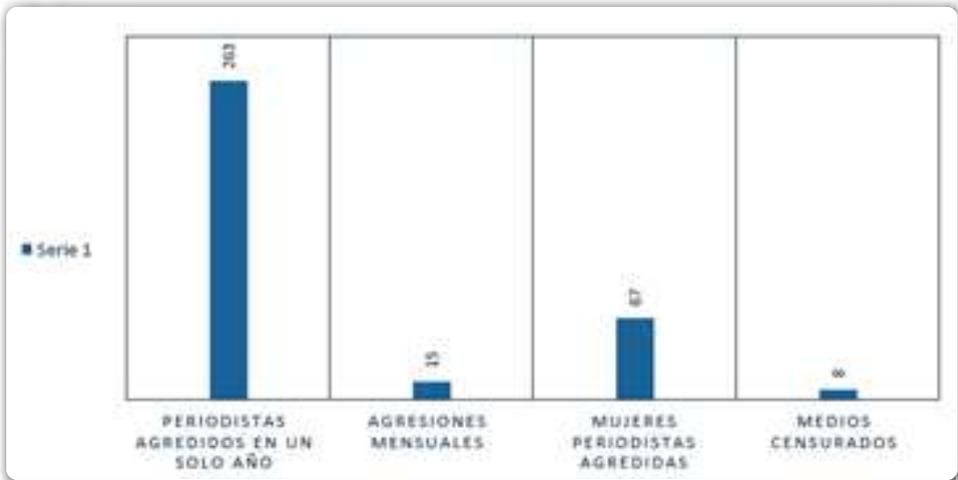


Figura 3.1. Acciones de represión a periodistas por parte del Estado cubano entre 2018 y 2019. Adaptado de Asociación Pro Libertad de Prensa (s. f.). Recuperado de <https://www.aplpcuba.org/>

En este sentido, la represión de las voces divergentes se ha extrapolado a una moderación de uso de las opiniones y de la información que se encuentra generada por los mismos, es por ello que el periodismo independiente dentro de Cuba, que no representa los mismos intereses de la Revolución cubana, no se establece como militante y ejerce una clara oposición es perseguida, descartada y, en algunos casos, censurada y reprimida. El medio más común por el cual estas opiniones son dadas a conocer son las redes sociales, que fueron reguladas este año por el decreto 370 de

2020 que advierte finalidades claras de controlar y censurar la actividad ciudadana del ciberespacio, de manera que esta misma no contradiga las disposiciones del gobierno ni se oponga al ejercicio de la política llevada por este.

Durante 2019 se presentaron numerosas acciones de represión, las cuales fueron compiladas por el Instituto Cubano por la Libertad de Expresión y Prensa, según se muestra en la Figura 3.2.

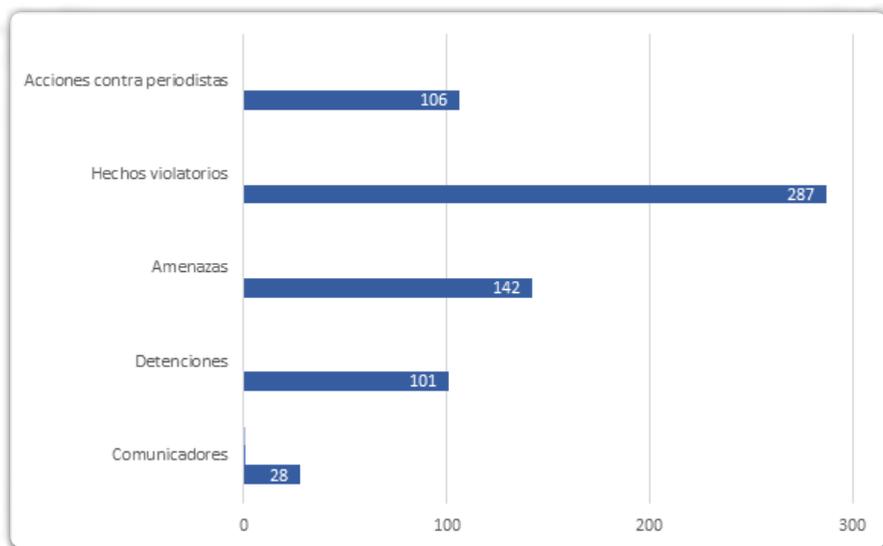


Figura 3.2. Acciones de represión destacadas como hechos violatorios de derechos humanos. Adaptado de Asociación Pro Libertad de Prensa (2020) (s. f.). Recuperado de <https://www.aplpcuba.org/>

De igual manera, es necesario mencionar que estos casos no se quedan únicamente en la isla, sino que los señalamientos al sector periodístico independiente que no se encuentra radicado en Cuba se han llevado a cabo a través de plataformas digitales con agresiones psicológicas y represiones.

Existen diferentes casos para demostrar lo que en las páginas anteriores se ha venido delimitando como el monopolio de los medios de comunicación, en los que se encuentran destacados casos como el de Roberto Jesús Quiñones, perteneciente al medio de comunicación *Cubonet*, quien se encuentra recluido en la prisión del sur de Guantánamo; Luzbely Escobar, perteneciente al diario *14ymedio*, quien tiene una recopilación de más de once ocasiones y por las que se ha visto sometida a represión directa; Osmel Ramírez Álvarez, forma parte del portal digital *Diario de Cuba*, a quien le restringieron la salida de la isla. Estos ejemplos son solo unos pocos de los y

las periodistas que han estado en marco de la represión de la libertad y del ejercicio del periodismo.

La Sociedad Interamericana de Prensa, en su informe sobre libertad de prensa, muestra cómo no solo se le han violado los derechos a los periodistas mencionados anteriormente, sino también a sus familiares.

En dicho informe se mencionan otros casos, como el de la madre de Henry Constantín, a quien le realizaron una revisión exhaustiva del equipaje cuando estaba por salir de Cuba, así como citaciones policiales para la madre de Yoe Suárez y el esposo de Miriam Celaya, de igual manera visitas y emisión de amenazas verbales a familiares de Ana León, Waldo Fernández Cuenca y Ariel Maceo.

Igualmente, se evidencia que el gobierno cubano ha prohibido la salida de algunos periodistas independientes, como el jefe de redacción de *14ymedio*, Reinaldo Escobar, el corresponsal de *ADN Cuba* y youtuber Nelson Álvarez Mairata, así como Yoe Suárez, colaborador de *Diario de Cuba*, Rolando Rodríguez Lobaina, Ismarío Rodríguez, Maikel González Vivero, Camila Acosta, entre muchos más; a este a grupo se le suma los periodistas regulados, los que tienen prohibido abandonar Cuba.

Y estas no son las únicas denuncias, puesto que algunos periodistas independientes han hecho públicas algunas de las amenazas que han recibido, a través de redes sociales como Facebook y Twitter; dentro de estas mismas denuncias se ha evidenciado *ciberbullying* contra la comunidad LGBTI+ y las amenazas habituales que reciben los periodistas independientes, en las cuales se la policía envía notificaciones donde se menciona que serán enviados a prisión. También han sido destituidos de sus cargos en medios de prensa estatales por publicar contenidos no permitidos por las autoridades en la isla.

La primavera negra de 2003

La primavera negra del 2003 sometió a encarcelamiento a 75 disidentes y opositores del régimen y fusiló a tres humildes compatriotas que cometieron “el delito” de apoderarse de la lancha Baraguá para tratar de ganar la libertad. Los disidentes fueron condenados hasta veinticinco años de prisión por aceptar invitaciones a diferentes actos en algunas embajadas en La Habana. Entre ellos había periodistas independientes, en ese momento se llegó a pensar que la “primavera negra” iba a representar definitivamente el final del periodismo independiente en la isla comunista, pero esto no fue así.

Hoy se puede considerar que el número de periodistas independientes es aún mayor que el número de periodistas independientes que se encontraban antes de

aquel marzo de 2003, pues “el simple hecho de no sentir el dedo amenazante de Fidel apuntando a nuestras cabezas nos ayuda a sentirnos más relajados”, analiza Yoani Sánchez, una de las blogueras más influyentes de la isla. “El gobierno no cede terreno de buena gana. Somos nosotros quienes le robamos espacio”. No obstante, la “primavera negra” asestó un golpe terrible a la prensa independiente. Aturdidos por el encarcelamiento de veintisiete compañeros, muchos periodistas optaron por renunciar o exiliarse.

“En aquel momento, la gente tenía miedo y dejó de escribir”, así lo recuerda Miriam Leiva, una de las líderes del movimiento las Damas de Blanco, posteriormente los escritores tomaron la decisión de hacer algunas publicaciones, pero estas eran hechas de forma anónima para así poder evitar las represalias del gobierno, sin embargo, a medida que pasaba el tiempo los escritores independientes fueron tomando más fuerza y sintiendo un respaldo por entes internacionales y así fue como volvieron a tener confianza y decidieron que firmarían cada una de sus publicaciones. Los periodistas cubanos, antiguos o nuevos, se han dado cuenta del partido que pueden sacar de este período de transición. Una parte importante de trabajo consiste en desmenuzar las palabras y apariciones de los dirigentes castristas, y en sondear la dirección que podría tomar el régimen. Aunque eso suponga tener que seguir constantemente la prensa oficial.

Estudio de Caso: José Raúl Gallego y su historia

José Raúl Gallego Ramos es licenciado en Periodismo de la Universidad de La Habana. máster en Ciencias de la Comunicación de la misma Universidad y de la Universidad de Guadalajara. Estudiante de Doctorado en Comunicación de la Universidad Iberoamericana. Sus principales áreas de estudio son las relaciones entre agendas públicas, políticas y mediáticas, regulación de prensa, los estudios metateóricos y la metodología de la investigación. Artículos suyos han sido publicados en revistas de comunicación y ciencias sociales como *Signo de Pensamiento*, *Comunicación y Sociedad*, *Cuadernos de Pesquisa*, *Signos históricos*, *La Trama de la Comunicación* y *Estudios sobre el Mensaje Periodístico*.

Más allá de aspectos académicos, José Raúl resulta ser un caso de desencanto personal en las relaciones con Cuba en aspectos ideológicos e institucionales y un desencanto paulatino desde diferentes puntos de ejercicio profesional. Estos puntos radican en los acercamientos a instancias de desarrollo profesional que se relacionan con las diferentes dinámicas ideológicas de la isla, de las restricciones que parten desde el silenciamiento de puntos críticos y de las diferentes presiones estatales que crean una narrativa de “persecución”. En sus experiencias personales, cuenta sobre el

inicio de estas reacciones, que empiezan a tener eco dentro de los medios cubanos, incluso, aquellos más permeados de una perspectiva ideológica y pro-revolucionaria por encima de la información ciudadana.

En diferentes medios y entrevistas, José Raúl ha contado cómo su formación profesional, la vocación cívica y la defensa del pueblo lo llevaron a elevar su pensamiento crítico. En el momento seguido a la universidad, en la que el periodista empieza a desempeñarse profesionalmente, la capacidad de generar diferentes reportajes o trabajos desde la información crítica y objetiva se ve enmarcada por los pilares de la misma Revolución. En tanto, la conformación de un periodismo de Estado, que se compone con la medida de proteger las imágenes del gobierno cubano, da paso a la restricción de voces informativas y a silenciar partes de reportajes que resultan ser piedra angular de algún trabajo periodístico. En la entrevista realizada por Programa Cuba a José Raúl él afirma que ahora tiene la posibilidad de medios independientes que antes no existían (lo cual se incrementa cuando se sale de Cuba); también resalta que aún quedan periodistas convencidos en generar un cambio dentro de los medios oficiales y son esporádicos los cambios que se pueden hacer.

Contar la historia de José Raúl quedaría muy incompleta si no se le añade su experiencia como profesor. Como parte fundamental de su vida, al ser maestro logró traer un espacio de libertad de pensamiento dentro de sus aulas, en las que de manera valiente no tenía pudor con las ideas y su clara oposición al gobierno cubano; en sus mismas palabras, “hasta el momento en que te identifican, hasta el momento en que te vuelves peligroso y sencillamente se libran de ti como pasó conmigo”. Sin embargo, debido a las cuestiones políticas dentro del manejo educativo en la isla, este no posee libertad de cátedra cuando se trata de aspectos políticos y de definirse abiertamente contrarrevolucionario.

Maykel González Vivero y su historia

Contrario a la historia de Gallego, Maykel González relata una de represión directa del gobierno cubano. Hostigamientos, detenciones, cuestionamientos, censura y días en calabozos y estaciones de policía ha tenido que sufrir el periodista en sus años de carrera dentro de La Habana. Todo lo anterior, principalmente, por dos particularidades que al gobierno cubano no le agradan, es periodista independiente y activista LGTBIQ. El Estado de vida de Maykel enmarcado en una sola palabra es, sin duda alguna, resistencia.

Es graduado de Estudios Socioculturales en la Universidad de La Habana en el 2012, dedicado por completo al periodismo, es cofundador de medios como

El Estornudo y *Tremenda Nota* y ha publicado hasta el día de hoy diferentes artículos de opinión y noticias para grandes medios independientes cubanos. No obstante, su vida en el país se destaca por una coacción de su libertad de prensa.

- a. Para el 2012 Maykel fue sancionado y expulsado de la emisora estatal Radio Sagua tras revelar que, en el 2007, en un espacio de blog llamado *El Nictálope*, había publicado “cómo la Oficina Nacional de Estadística e Información había excluido las uniones entre personas del mismo sexo de los cuestionarios del censo de población y viviendas de ese año ‘por razones que solo justifican la homofobia y una flagrante mala fe’” (Sánchez, 2020).
- b. Para el 2016 fue detenido en la ciudad de Baracoa, en la provincia de Guantánamo, por reportar lo que había dejado el paso del huracán Matthew; posteriormente fue detenido y llevado tres días a un calabozo.

En el 2017 fue detenido e interrogado por diferentes profesores “cuando cubría la expulsión de la estudiante opositora Karla Pérez González de la Universidad Central de Las Villas, donde estudió Periodismo, y unos meses después fue arrestado, desnudado y revisado físicamente en una estación de policía de Sagua la Grande” (Sánchez, 2020). A pesar de que Maykel no escondió nunca que estaba desarrollando un escrito sobre la expulsión de la estudiante, en una nota publicada en *El Estornudo* se relató que: “después de cinco horas de interrogatorio, confiscaron sus equipos de trabajo: laptop, grabadora, celular. Sobre Maykel no pesa finalmente ningún tipo de acusación legal, pero sus objetos les serán devueltos después de que la policía los penetre y revise sus contenidos” (El Estornudo, 2017).

Pese a lo retratado anteriormente, se ha mantenido como un claro ejemplo de resistencia, ya que nunca ha dejado de escribir e informar de una manera independiente, ni mucho menos ha silenciado su activismo por los derechos de la comunidad LGTBIQ. De hecho, fundó el medio *Tremenda Nota* en 2017, el cual se “dirige y describe como ‘la revista de las minorías en Cuba’, que hacen en el difícil escenario de una provincia, lejos de la capital” (14ymedio, 2018). Este medio, se encuentra como la primera plataforma que empieza a incluir abiertamente las historias de las personas de la comunidad LGTBIQ, de mujeres afrodescendientes, migrantes y minorías en el foco de la discriminación. La relevancia de esto se enmarca en un Estado que no reconoce los derechos de una comunidad que históricamente se ha marginalizado y

visto como una amenaza, lo que se denomina desde diferentes plataformas e investigaciones como “homofobia de Estado”.

Para 2019, Maykel decidió salir de la isla con rumbo a Estados Unidos, luego de diferentes persecuciones por el cubrimiento de la marcha independiente del 11 de mayo de 2019, donde más de trescientas personas reunidas proclamaron la búsqueda de los derechos para la comunidad LGTBIQ y acabó en enfrentamientos con la fuerza policial que reprimía la manifestación. Posteriormente regresa a la isla, puesto que, como él mismo expresa, “La Habana es su mundo”; no obstante, sigue viviendo bajo las cadenas de la represión del periodismo y del activismo. El medio *Tremenda Nota* ha sido diversas veces perseguido; a finales del 2019 y principios del 2020 la página web fue bloqueada y quienes lo conformaban fueron citados por el Estado. A partir de estos hechos, Maykel expresa que “censurar una agenda editorial de contenido LGBTI+, feminista y antirracista es un acto forzosamente misógino, transfóbico y racista. El acoso contra quienes gestionan y publican *Tremenda Nota* lo asumimos como un gesto homofóbico y lesbofóbico” (Sánchez, 2020).

El caso de Maykel presenta un panorama adverso, el cual tiene que vivir el sector periodístico independiente que reside en Cuba. Las represiones directas son solo una muestra, de una cadena de persecuciones que hace el gobierno cubano, al percibir lo diferente como una amenaza y que, para el caso tratado, se incrementan tras un activismo de una comunidad marginalizada, ignorada y, a su vez, clasificado su activismo dentro de la institución. Así, a diferencia del caso de José Raúl, Maykel es un claro ejemplo de las marcas de un Estado que no garantiza la libertad de prensa y, en su intento por silenciar las voces, lo que logra es cimentar más resistencia y lucha por causas desconocidas por la institucionalidad.

Análisis de resultados

En primera medida podemos dilucidar cómo desde la llegada de la Revolución el incremento de las restricciones de la libertad se evidenció, en gran medida, de forma física y escrita; pues las anteriores eran formas que se podrían observar partiendo de que dentro de Cuba la constitución (como norma suprema) ampara, por encima de los derechos de libertad de prensa, la defensa del Estado revolucionario instaurado desde 1959. No obstante, a partir de la misma ley se hacen más palpables los delitos cometidos de manera física hacia el sector periodístico.

La revisión de literatura nos muestra cómo, desde los discursos revolucionarios, se empiezan a crear narrativas capaces de contraponerse a las demandas de la sociedad, a la hora de un cierto respeto por las voces divergentes, y por las críticas hacia el gobierno. Ese paso discursivo a la realidad crea que espacios como los medios

nacionales de comunicación se formen bajo lineamientos que obedecen a una imagen institucional concordante con el gobierno y que excluye a la crítica, como se puede observar en casos como el de José Raúl, quien se preocupa por demostrar un cambio dentro de los medios oficiales, que da paso a un desencantamiento por las restricciones que obedecen a una imagen publicitaria de la Revolución.

La educación superior permite, en muchos casos, que la sociedad cubana empiece a tener una mirada más objetiva (incluso con los casos de restricciones a la libertad de cátedra) que permite el anhelo de querer cambiar el periodismo desde el mismo sistema en que se enmarca. Esto recae, en los diferentes casos, en la gran mayoría de jóvenes y, desde la revisión de literatura, con la primera oleada de periodistas que intentaron hacerle frente a cada una de las restricciones. Luego de algunas medidas tomadas por el gobierno, que de manera clara lograba establecer maneras de silenciar las voces, se empieza a suscitar ese desencantamiento con las narrativas románticas de la Revolución y con el cambio del sistema.

Es imprescindible destacar cómo desde la literatura se empieza a hablar de una apropiación de los medios de comunicación, a partir del triunfo de Castro, en la que se construía poder desde la imagen y gobierno desde la publicidad. Es el monopolio del Estado comunista frente a los medios de comunicación el que hace que nuestro análisis arroje tres ejes fundamentales: la politización, la manipulación y la apropiación de los medios de comunicación, de manera que la información esté bajo un enfoque divulgativo en vez de empírico y objetivo.

Conclusiones

Paulatinamente se empezó a gestar desde 1959 la apropiación de los medios de comunicación para crear lineamientos de divulgación a favor del gobierno y del Partido Comunista. Desde ese momento el establecimiento del poder, a partir de la imagen generada por los medios de comunicación, relegó a un segundo lugar la libertad de prensa, pues la defensa de la Revolución amparada por la Constitución Política cubana confirma que las voces divergentes serán silenciadas y reprimidas. Lo que, en suma, configura un periodismo oficial, que se convierte en militante y amigo de la Revolución, perdiendo objetivo informativo y capacidad de confianza de la comunidad. No obstante, el hecho de que el periodismo oficial se mantuviera con estas características durante más de sesenta años se asume como una formalidad institucional legitimada.

La formalidad institucional empieza a delimitar las restricciones al divulgar la información, en un principio desde la Constitución Política y luego a través de leyes y decretos que se producen como una jurisdicción para regular lo irregulable, pues

en la metamorfosis de la información y lo periodístico, con la llegada de la tecnología y el internet a la isla, no se pueden controlar de manera efectiva y suficiente las opiniones que se emitan por medio de una red. La respuesta clara se encuentra en el decreto 370, el cual versa en su artículo 68 bajo el margen del Estado Socialista que “i) difundir, a través de las redes públicas de transmisión de datos, información contraria al interés social, la moral, las buenas costumbres y la integridad de las personas”.

No obstante, este es un aspecto que se empieza a salir de las manos del gobierno. En tanto que garantizar aspectos institucionales y leyes que regulen la actividad individual se representan como aspectos enmarcados únicamente en el papel, con una desobediencia clara, de quienes buscan la libertad de prensa dentro de la isla. Dicha libertad de prensa que, en términos de la Constitución puede considerarse como un delito, es una tendencia creciente que, hasta el día de hoy, suma cada vez más denuncias de periodistas independientes agredidos, como un esfuerzo del oficialismo por silenciar sus voces.

Las agresiones físicas, psicológicas y materiales son claras; las persecuciones del Estado a quienes abiertamente se consideran contrarrevolucionarios y divulgan su opinión a través del periodismo son las acciones para proteger a una esfera del poder, agrediendo y violentando a la comunidad cubana y sus derechos humanos. En Cuba debe considerarse un cambio estructural, donde informar y alzar la voz no sea sinónimo de peligro, independientemente de la militancia que se ejerza; se debería privilegiar la protección a los derechos humanos de la comunidad cubana para que no se siga asesinando periodistas.

En este orden de ideas, el periodismo en Cuba atraviesa por una crisis de deudas, de deuda democrática y deuda de protección a los derechos humanos; no obstante, el blindaje gubernamental se ha caído, por lo cual, pensarse en una Cuba adversa, solo se podrá si las voces no son silenciadas, si la información se difunde con el presupuesto de la objetividad y si los intereses de los actores diferentes a los medios de comunicación no pasan a un segundo plano, poniendo en la cumbre el fin de la disciplina, informar y opinar.

Recomendaciones

A los periodistas

La labor periodística es esencial dentro de cualquier comunidad, y es parte fundamental del desarrollo de procesos tanto internos como externos, de toma de decisiones y de emociones y sentimientos que dirigen el camino de un país. Y pese a todos los impedimentos que genera desarrollar esta disciplina en un país como Cuba, la labor cobra un papel mucho más central, puesto que están encargados de

informar desde la desinformación, y buscar objetividad en intereses estatales. Aunque el camino no sea corto, esta labor debe permanecer consolidada con el objetivo de hacer presión a las decisiones establecidas y presionar para crear más visibilidad de acciones que no deberían ser legitimadas. Ahora bien, para erradicar la persecución y las agresiones del Estado, es posible dilucidar dos caminos posibles, que deben ser articulados. El primero es establecer presión para generar un cambio doméstico; estas presiones deben ser directas a la forma de actuar del gobierno, de manera conjunta, hasta que se logre mediar un diálogo, que conduzca a la erradicación de las formas de agresión. El segundo aspecto hace referencia a la presión de denuncias internacionales, en donde organismos de cooperación internacional elaboren mecanismos de seguimiento para el cumplimiento de la erradicación de esta forma de violencia. Las anteriores soluciones deben actuar de manera conjunta y articulada, fundamentalmente para proteger a la pluralidad periodística dentro de Cuba.

De igual manera, es importante que se enmarque la disciplina dentro de un sistema de organizaciones que se dediquen a la protección del periodismo independiente dentro de contextos autoritarios. Teniendo en cuenta que se encuentra un sistema de represiones a través de las redes sociales y lo que se encasilla como telecomunicaciones bajo el control de la única empresa telefónica (ETECSA); es necesario que se tomen medidas de autoprotección tanto de personas como de medios y que se incorporen al día a día del ejercicio periodístico aplicaciones y sitios web más seguros, que sirvan como blindaje a una forma de persecución estatal (como Telegram o Signal).

Al Estado cubano

El camino muestra un panorama imposible para regular las voces divergentes dentro de una población, lo que se ve intensificado con la llegada del internet. No se pueden regular opiniones de lo público ni mucho menos querer ocultar un blindaje que se ha ido debilitando en los últimos años. Independientemente de la ideología que se tenga dentro del gobierno, la oposición va a estar presente y su interés será resurgir. Por lo tanto, balanceando costos y beneficios al tomar una decisión, lo más racional y de acuerdo con la crisis de libertades que tiene el país isleño, se debe dirigir un cambio que se lleve a cabo desde el diálogo con los actores implicados. Este diálogo hace visible el objetivo de un gobierno al cumplir las demandas de su comunidad.

A su vez, se deben usar mecanismos para erradicar cualquier forma de violencia contra periodistas que informan, para lo cual serían esencial dos aspectos. El primero es la modificación de la Constitución de la República de Cuba (2019), un cambio necesario en términos “normativos” o ideales de lo que debe contener una carta fundamental, y, a su vez, comprender al cuidado del Estado socialista, al margen de una restricción de opiniones de manera conjunta, en un marco jurisprudencial

que no justifique las represiones y el silencio de voces diversas por parte del Estado. En segundo lugar, establecer un mecanismo paralelo de revisión que se encargue de desempeñarse como veedor imparcial para el cuidado de los derechos de periodistas tanto de medios oficiales como medios alternativos e independientes. En suma, esta recomendación, se encuentra al margen de la identidad política del gobierno, empero, exhorta una protección de derechos a la pluralidad, aceptando la imposibilidad de ocultarla y privilegiando la libre expresión y la libertad de prensa como un derecho para el pueblo cubano.

Referencias

- 14ymedio*. (2018). Maykel González Vivero, el periodista sin miedo que fundó “Tremenda Nota”. *14ymedio*. Recuperado de https://www.14ymedio.com/destacamos/Maykel-Gonzalez-Vivero-periodista-independiente_0_2568343150.html
- Adorno, T. (1964). Television and patterns of mass culture. En B. Rosenberg & D. Manning White (Coords.), *Mass culture: the popular arts in America* (pp. 474-488). Nueva York: Free Press.
- Almond, G. (1983). Communism and political culture theory. *Comparative Politics*, 15(2), 127-138. <https://doi.org/10.2307/421672>
- Asociación Pro Libertad de Prensa. (s. f.). *Asociación Pro Libertad de Prensa*. Recuperado de <https://www.aplpcuba.org/>
- Arencibia Lorenzo, J. (2017). Periodismo cubano: ¿un callejón sin salida? *Estudios Latinoamericanos, Nueva Época*, 39, 51-75. <https://doi.org/10.22201/cela.24484946e.2017.39.58300>
- Beaulieu, S. (2013). Trayectorias cruzadas de la prensa oficial y de los medios independientes [Ebook] (1st ed., pp. 120-420). Granada: Universidad de Granada.
- Bourdieu, P. (1977). La production de la croyance: contribution à une économie des biens symboliques. *Actes de la Recherche en Sciences Sociales*, 13, 13-43. <https://doi.org/10.3406/ars.1977.3493>. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5532864>
- Castells, M. (2009). *Comunicación y poder*. Madrid: Alianza.
- Comité Central del Partido Comunista de Cuba. (2007). Orientaciones del Buró Político del Comité Central del Partido Comunista de Cuba para incrementar la eficacia informativa de los medios de comunicación masiva del país. Documento limitado, Cuba.

- De-Aguilera-Moyano, M. (2018). Teorías de la comunicación, sistemas de creencia, poder. *IC-Revista de Información y Comunicación*, 15, 287-313. Recuperado de <https://idus.us.es/xmlui/handle/11441/81392>
- Dice, M. C. B. (2019). Estatutos de la Unión de Periodistas de Cuba. *Cubaperiodistas*. Recuperado de <https://www.cubaperiodistas.cu/index.php/estatutos-de-la-upec/>
- El Estornudo. (2017, abril 25). Detienen a colaborador nuestro por investigar sobre expulsión de estudiante universitaria. *El Estornudo*. Recuperado de <https://www.revistaelestornudo.com/detienen-colaborador-investigar-expulsion-estudiante-universitaria/>
- Beaulieu, S. (2014). *Política cultural y periodismo en Cuba*. Madrid. España: Alianza Editorial.
- Gramsci, A. (1971). *Selections from the prison notebooks*. Nueva York: International.
- Habermas, J. (1981). *Historia y crítica de la opinión pública*. Barcelona: Gustavo Gili.
- Harnecker, M., & Uribe, G. (1972). El partido: vanguardia del proletariado. *Cuadernos de educación popular: cómo luchar por el socialismo*, 8, 1-17. Santiago de Chile: Editora Nacional Quimantú.
- Jensen, K., & Neuman, R. (2013). Evolving paradigms of communication research. *International Journal of Communication*, 7, 230-238. Recuperado de <https://ijoc.org/index.php/ijoc/article/view/1960/851>
- Katz, E., & Lazarsfeld, P. (1955). *Personal influence: The part played by people in the flow of mass communications*. Nueva York: Free Press.
- Klapper, J. (1960). *The effects of mass communications*. Nueva York: Free Press.
- Lasswell, H. (1948). Estructura y función de la comunicación en la sociedad. En M. de Moragas (Ed.), *Sociología de la comunicación de masas* (pp. 50-68). Barcelona: Gustavo Gili.
- Marrero, J. (2014, enero 30). El periodismo en Cuba: la Revolución. *Cubadebate*. Recuperado de <http://www.cubadebate.cu/especiales/2014/01/30/el-periodismo-en-cuba-la-revolucion/>
- Marrero, J. Vera, E., & Pavón, R. (2004). Cuando la verdad se resiste a morir. Ponencia presentada por los tres periodistas en el Encuentro Internacional de Historia (Instituto de Historia de Cuba), La Habana, 25 de noviembre.

- Machover, J. (2010). *Cuba. L'aveuglement coupable*. París: Armand Colin.
- Sánchez, F. (2020). Orgullo VICE: Maykel González, periodismo contra la homofobia estatal cubana. *VICE, Orgullo*. Recuperado de <https://www.vice.com/es/article/ep4vpm/orgullo-vice-maykel-gonzalez-periodismo-contra-la-homofobia-estatal-cubana>
- Sistema de comunicación, poder y socialismo. (s. f.). Recuperado de http://www.elprofesionaldelainformacion.com/contenidos/2019/nov/sosa-de_aguilera-de_la_noval.pdf
- Sociedad Interamericana de Prensa. (2015, septiembre 25). Ley de Prensa Cuba: Base Legal. Sipconnect. Recuperado de <https://www.sipiapa.org/notas/1200137-ley-prensa-cuba-base-legal>
- Thornborrow, J. (2002). *Power talk. Language and interaction in institutional discourse*. Londres: Longman.
- UPEC. (s. f.). Perfil de la UPEC. *Cubaperiodistas*. Recuperado de <https://www.cubaperiodistas.cu/index.php/perfil-de-la-upec/>
- Van-Leeuwen, T. (2007). Legitimation in discourse and communication. *Discourse & Communication*, 1(1), 91-112. <https://doi.org/10.1177/1750481307071986>
- Van-Dijk, T. (2009). *Discurso y poder*. Barcelona: Gedisa.
- Van-Dijk, T. (2016). Estudios críticos del discurso: un enfoque sociocognitivo. *Discurso & Sociedad*, 10(1), 137-137. Recuperado de <http://www.dissoc.org/ediciones/v10n01/DS10%281%29Van%20Dijk.html>
- Wodak, R. (1989). *Language, power, and ideology. Studies in political discourse*. Ámsterdam-Filadelfia: J. Benjamins Co. <https://doi.org/10.1075/ct.7>

La deserción deportiva como puerta de salida hacia un futuro mejor

Juan David Cañón González y
Caroll Jinneth Cárdenas López

Introducción

La organización del deporte en Cuba inició en 1918 con la creación del Instituto Nacional de Educación Física en La Habana, y en 1935 con el establecimiento de la Comisión Nacional de Educación Física. También, en 1926 se crea el Comité Olímpico Cubano con la finalidad de difundir la actividad deportiva en Cuba y el establecimiento de mejores relaciones con las federaciones internacionales. Empero, antes de 1959 en Cuba se consideraba al deporte como clasista, puesto que solo un 0,00025 % de la población cubana practicaba algún tipo de actividad física o deporte, además que contaba con una sola escuela de deportes y 192 profesores en el país (Crispín, 2007).

Posterior a la llegada de la Revolución Cubana, en 1961 Fidel Castro partió de la aplicación del principio de la universalización del deporte y para esto creo el Instituto Nacional de Deportes, Educación Física y Recreación (INDER). Inclusive, comienza a dotar de cierta relevancia a la práctica deportista lo cual se ve reflejado en una de sus alocuciones al expresar que “el deporte no es en nuestra patria un instrumento de la política, pero el deporte en nuestra patria sí es una consecuencia de la Revolución” (Telesur, 2019). De esta forma, comienza a haber una masificación del deporte, creación de escuelas para la superación de los cuadros y profesionales del deporte, creación de escuelas para la formación de atletas en todos los niveles, introducción de la enseñanza de la educación física en las escuelas de forma obligatoria y atención a los atletas de alto rendimiento activos y retirados en conjunto con el apoyo del gobierno al deporte en todas sus necesidades (Crispín, 2007).

En virtud de ello, junto con la educación y los avances médicos, el deporte comienza a cimentar la sociedad antillana surgida tras la Revolución, y comienza a proyectarse a nivel internacional como potencia deportiva en el continente americano (Lisbona y Rodríguez, 2018). De las actuaciones deportivas cubanas se puede resaltar el primer lugar en medallas de los Juegos Centroamericanos y del Caribe cuando ocupó la primera posición en los juegos celebrados en La Habana en 1991. De igual manera, Cuba ha estado ubicada dentro de las veinte primeras naciones del medallero histórico de los Juegos Olímpicos, ocupando el puesto 16 con 77 medallas de oro, 69 de plata y 74 de bronce, para un total de 220 medallas (Telesur, 2019).

No obstante, al mismo tiempo Cuba ha sido reconocida como uno de los países con más casos de deserciones deportivas en el mundo. Las limitaciones políticas, sociales y económicas han hecho que en la mayoría de las competiciones celebradas fuera del territorio cubano la lista de deportistas desertores se incremente (El Observador, 2018). En la década de los ochenta, tras los Juegos Olímpicos de Moscú, este fenómeno logra crecer descontroladamente hasta el punto en que la isla obtiene el récord de ser el país con mayor cantidad de deportistas desertores (Marín, 2015).

Para muchos atletas, los viajes al exterior han significado la única oportunidad posible para formar una vida fuera de Cuba sin mayores riesgos y con mayores oportunidades puesto que, como su formación es financiada por el Estado, no pueden vivir totalmente de su actividad política sin desligarse de las estructuras gubernamentales (López, 2018; 2019). Lo anterior pese a que luego de su deserción son tildados como traidores, no se les permita volver a representar a su país en contiendas internacionales e, incluso, en muchos casos, les es prohibido reingresar a la isla.

En este sentido, se halla pertinente preguntar ¿por qué Cuba pese a ser un país reconocido por sus logros y su buen rendimiento deportivo también ha sido reconocido como uno de los países con mayor número de deserciones por parte de sus deportistas?

El presente capítulo se ocupará de presentar una breve contextualización del estado de los deportistas en Cuba desde la llegada del castrismo. Luego de esto, se hará una revisión de la literatura, tanto académica como divulgativa, en lo relacionado al fenómeno de las deserciones deportivas. Ulteriormente, se realizará un recorrido por los diferentes casos de deserción registrados desde 2014 hasta 2020, seguido de la presentación de la historia de Osvaldo Alonso como uno de los casos más representativos en las deserciones del fútbol; y el análisis de cada uno de estos datos. Para terminar, se cerrará con el apartado de conclusiones y se realizarán una serie de recomendaciones acordes con lo encontrado a través del desarrollo de estas páginas.

El estado de los deportistas desde la llegada de la Revolución cubana

Desde la victoria de la Revolución en 1959, el desarrollo del deporte cubano ha tenido diferentes etapas en las cuales ha presentado algunas victorias, pero en otros casos también grandes problemas. El 23 de febrero de 1961 se crea el Instituto Nacional de Deportes, Educación Física y Recreación (INDER), el cual pretendía resolver todos los problemas del deporte cubano al presentar el deporte como derecho del pueblo (Crispín, 2007). De esta forma, comenzaron a promover la práctica deportiva para que llegase a todos los sectores de la población a través de la obligatoriedad de la asignatura “educación física” en las instituciones escolares, con un cubrimiento por igual a hombres y mujeres¹⁰.

Sin embargo, Fidel Castro bajo el principio martiano de la no comercialización del deporte había expulsado de la isla la profesionalización del deporte (Pérez, 2008), e instauró un sistema deportivo basado en el *amateurismo*, donde los deportistas no podían tener ningún ingreso por medio de su actividad (Jiménez, 2019). Es por esto por lo que gran parte de los buenos jugadores de fútbol (como de otros deportes) decidieron salir de la isla, gran cantidad de clubes desaparecieron y la competencia se volvió *amateur* y desorganizada (Costas, 2016).

El sistema deportivo tenía una estructura piramidal que partía con la formación de los niños en escuelas y centros deportivos para la captación de talento, luego los talentos se desarrollaban en escuelas y finalmente llegan a los centros de alto rendimiento de las selecciones nacionales, lo cual consistía en una fábrica ensambladora de deportistas que tuvo éxito logrando grandes premios y reconocimiento a nivel internacional (Jiménez, 2019).

Simultáneamente, la utilización de las victorias como forma de lograr identificaciones populares comenzó a ser explotada de gran manera, tal como lo expresó Fidel Castro: “necesitamos campeones porque son un símbolo para nuestros jóvenes y niños. Representan el desarrollo social, educativo y cultural de nuestra revolución y se convierten en un ejemplo del carácter, voluntad y dignidad de nuestro pueblo” (Suárez, citado en Lisbona y Rodríguez, 2018, p. 8). De esta forma, como se menciona en el capítulo *La prensa independiente*, así como sucedió con el periodismo, tanto dentro como fuera de la isla se comienza a usar y mostrar esta actividad física de competición como un logro más propiciado por la Revolución.

¹⁰ Al respecto, ver el capítulo 2: “La paradoja de la representación en Cuba: un análisis con enfoque de género”.

Aunado a lo anterior, Jiménez (2019) señala que hubo una “sovietización del deporte” donde las selecciones más que conjuntos deportivos son representantes ideológicos de un sistema. Sumado a esto, los atletas vivían la misma precarización salarial que los demás cubanos y muchas veces tenían que entrenar en condiciones infrahumanas, por lo que preferían salir del país para poder tener mejores condiciones de vida.

En el 2013 comienza a cambiar un poco la situación económica para los deportistas cubanos. El Consejo de Ministros, con la autorización del INDER, aprobó una política de remuneraciones que abriría paso al comienzo de una posible profesionalización del deporte en la isla. Dicha política establecía la implementación de un salario y de unos estímulos para que participaran en contiendas internacionales y ganaran títulos para la nación. Con ello, desde el 2014 el salario promedio de un deportista cubano en la isla es aproximadamente de 39 dólares mensuales (López, 2019). De igual forma, permitía la contratación de los deportistas con algunos clubs extranjeros, siempre y cuando la contratación continuara a través del INDER y todo lo que los atletas hicieran estuviera aprobado por la misma institución.

Parte del dinero de las negociaciones se dirige las arcas del gobierno y no al bolsillo de los atletas. Además, la reforma no permitía el regreso de los deportistas que antes de 2013 habían decidido abandonar el país, aún si quisieran representar a su selección nacional; se les continuó llamando “vende patrias” (Jiménez, 2019). Así, pese a esta nueva remuneración por su labor y leve flexibilización frente a los contratos en el extranjero, las deserciones de los deportistas en la isla siguen aconteciendo.

En la actualidad, en Estados Unidos existe un equipo llamado Fortuna Soccer Club, el cual se creó con el fin de que los jugadores cubanos que se han quedado allá puedan seguir jugando, de manera que cuando lleguen las posibilidades puedan asistir a las pruebas de los equipos profesionales en el país. De hecho, muchos de los que han pasado por el equipo han logrado asiento en clubes como el Miami FC, San Antonio FC, Montreal Impact y Portland Timbers II. En el escudo del Fortuna Soccer Club se ve la isla de Cuba, que representa los orígenes del club; diecisiete estrellas de las cuales quince representan las provincias de la isla y dos a los cubanos que viven en el extranjero y la Isla de la juventud, y la letra F en honor al Fortuna FC cubano, primer equipo en salir a jugar un partido en el extranjero (Guisasola, 2016; Marshall, 2019).

Revisión de la literatura

Frente a las deserciones deportivas en Cuba la literatura se ha dividido en dos tendencias principales. La primera fuente, que es la principal, han sido los diferentes informes de prensa y artículos periodísticos que van desde los realizados por los

canales oficiales del gobierno como de otros medios alternativos. La segunda, abarca el trato desde la literatura académica, sin embargo, dicha tendencia no ha sido muy recurrente ni extensa.

En primer lugar, se encuentra la prensa oficial, principalmente el periódico *Granma*, a través de la cual se suele confirmar la deserción de algún deportista de la isla y la pronunciación del gobierno frente al suceso. En sus declaraciones suelen señalar a los atletas que han escapado en territorio extranjero como traidores, y descargan la culpa tanto sobre los países que los reciben y sus clubes como a los abogados que les ayudan, llamándolos ladrones y pirañas que captan sus deportistas en competencias internacionales (Granma, 2007; 2009). Además de esto, en algunas de estas declaraciones por parte de los medios oficialistas o alineados al régimen, se priva la nacionalidad de dichos desertores llamándolos “excubanos” cuando participan como parte de las delegaciones de otros países, como ha sido el caso del director de *Cuba debate*, Randy Alonso (DeCubaSomos, 2016).

Los otros medios de comunicación diferentes de los oficiales, tanto dentro como fuera de la isla, son los que se encargan de visibilizar y registrar la mayoría de los deportistas que se fugan del país en contiendas internacionales, presentando así muchos más casos que los canales oficiales. En sus publicaciones suelen dar a conocer las razones por las cuales estos hechos ocurren, desde la perspectiva de los propios protagonistas. De esta manera, se ha expresado que aunque las deserciones no siempre se dan a conocer en la prensa, han afectado principalmente al béisbol, boxeo y voleibol; y que los jugadores que desertan no lo hacen por razones políticas sino por poder jugar profesionalmente y ayudar al sustento económico de sus familias (Marshall, 2019; RPC, 2014).

En segundo lugar, la academia únicamente se ha centrado en estudiar y explicar los factores que influyen en los cubanos cuando deciden abandonar su práctica (García y Martínez, 2014; García Vízquez y Araya, 2007); pero no las razones por las cuales deciden dejar el país y sus equipos en los campeonatos que se disputan en el extranjero. De este modo, se refleja un vacío en la literatura académica sobre el tema en cuestión.

Debido a la ausencia en la literatura académica sobre las deserciones de los deportistas cubanos y la preeminencia del trato sobre el tema en la literatura divulgativa, el presente trabajo se ocupará de analizar este hecho de manera que aporte a ese vacío existente. Lo anterior se realizará a través de un análisis de prensa de los casos de deserciones registrados desde la implementación de la reforma política en el 2014 hasta el 2020¹¹.

¹¹ A propósito, y para profundizar sobre el manejo de la prensa y el periodismo en Cuba, ver el capítulo 3: “Privación de las voces plurales: el periodismo cubano”.

Casos de deserciones deportivas desde el 2014

En 2014 Alexei Mestre, armador de la selección de Cuba, desertó en fechas próximas al torneo Centro básquet en un torneo preparatorio en Tórtola, Islas Vírgenes británicas. Este hecho está ligado a una serie de deserciones masivas que se presentaron en la selección de baloncesto en 1999 y 2012, donde se celebraron ediciones del Centro básquet en Puerto Rico, en las que se dejó a la selección cubana con siete jugadores (el mínimo para poder jugar); se suponía que en 2014 ya se había recuperado de tales deserciones masivas (AFP, 2014). Posteriormente se dio a conocer otro caso en el 2018 con la deserción de una jugadora de la selección femenina de baloncesto durante la disputa del Centro básquet en Puerto Rico (CiberCuba, 2018).

A mediados del 2015, Alberto Cuba, ganador del maratón de los Panamericanos de 1991, decidió desertar mientras estaba en una misión deportiva en los Países Bajos. El exatleta señaló en una entrevista con el *Diario de Cuba* que pidió asilo político en Holanda porque no quiso seguir siendo un esclavo, puesto que durante esas misiones deportivas se cometen grandes injusticias con los entrenadores y atletas, los cuales están bajo constante presión y vigilancia (Hernández, 2018). Así mismo, durante los Juegos Panamericanos celebrados en el 2015 en la ciudad de Toronto, la Agencia EFE notificó que al menos veintiocho deportistas cubanos (remeros, integrantes del equipo femenino y masculino de hockey sobre césped, clavadistas, entre otros) abandonaron la delegación y se dirigieron a Estados Unidos (El Observador, 2018).

En el mismo año, dos jugadores de la selección masculina de voleibol desertaron mientras disputaban un torneo en los Estados Unidos y solicitaron asilo a autoridades de migración estadounidenses (El Nuevo Herald, 2015). De igual forma, durante la Serie del Caribe, celebrada en Puerto Rico, desertaron dos peloteros cubanos, Vladimir Gutiérrez y Daniel Moreira. Fuentes del *Nuevo Herald* mencionaban que desertaron del equipo después de haber perdido con el equipo de la República Dominicana y que ambos estaban en un sitio seguro donde les ayudarían a seguir su camino, contrario a las fuentes oficiales que para el momento no tenían ninguna información (TUDN, 2015).

Para los Juegos Olímpicos de Río 2016 un total de quince atletas nacidos en Cuba fueron inscritos por ocho países diferentes. Uno de los casos más relevantes es el del atleta Orlando Ortega, quien en dicho certamen ganó la medalla de plata en los 110 metros con vallas en representación de España. Ortega compitió de forma oficial por su país natal en la Liga de Diamante hasta el 2015, año en que el país español le concedió la ciudadanía (BBC Mundo, 2016). En una entrevista con el diario español *El País* expresó que “si los atletas tuvieran un poco más de libertad, no habría tantas deserciones en la isla” (Diario de Cuba, 2016). No obstante, en el programa la Mesa

Redonda dedicado a la actuación de Cuba en estos juegos Olímpicos, Randy Alonso menciona a Ortega como un “excubano” y otros casos de atletas que han saltado de un país a otro (Pentón, 2016).

En el atletismo, el atleta de triple salto Pedro Pablo Pichardo desertó del equipo cubano mientras entrenaban en Stuttgart en el 2017. Pichardo, en 2015, tuvo el cuarto mejor registro en salto triple y poseía dos subtítulos en salto triple en campeonatos mundiales de atletismo en Moscú 2013 y Pekín 2015, también consiguió un bronce en el mundial de pista cubierta en Polonia en 2015. Posterior a su deserción, Pichardo fue contratado por el Benfica de Portugal y quería obtener la nacionalidad portuguesa (Radio televisión Martí, 2017). Otro caso se dio a conocer después, en el 2018 con el escape de un atleta junto con su entrenador que desertó en Uruguay en el marco de un programa de cooperación en la ciudad de Maldonado (La Información, 2018).

Para el 2018, se supo de la adquisición de la nacionalidad del ajedrecista Leinier Domínguez, que fue un choque con las autoridades de esta disciplina en Cuba (la Federación Cubana de ajedrez) que calificaron el cambio de nacionalidad de Domínguez como una falta de principios y se afirma que no se aceptará que represente a otro país en competencias (Cuba Debate, 2018). Igualmente, en la misma disciplina se resalta el caso de Lázaro Brubón, que fue atacado por el medio oficial Telemayabeque, calificándolo a él y a Leinier Domínguez como esclavos y traidores por el hecho de migrar a Estados Unidos y establecerse en ese país; el medio los atacó diciendo “cuando te sientes atado por cuatro monedas dejas de ser humano para convertirte en mercancía” (OnCuba News, 2020).

De la selección sub-20 de fútbol, en el 2018 doce jugadores desertaron mientras participaban de un campeonato de la Confederación de Norteamérica, Centroamérica y el Caribe de fútbol (Concacaf) en el estado de Florida. Tales deserciones fueron calificadas por el gobierno cubano como un golpe al deporte amateur cubano junto con acusaciones a Estados Unidos de “querer robar” los talentos deportivos cubanos (Europa Press, 2018). No obstante, de los 12 jugadores seis están jugando en el *Kendall Soccer Park* (Marshall, 2019).

Durante la Copa de Oro disputada en el mes de junio del 2019, cuatro integrantes de la selección cubana decidieron fugarse. El primero de ellos fue el capitán Yasmani López, el cual después del debut de la selección contra México abandonó la concentración y desapareció, dando indicios de tener la intención de quedarse en Estados Unidos (Zarazúa, 2019). Tras este suceso, Reinaldo Pérez, Luismel Morris y Daniel Sáez decidieron tomar el mismo camino que López, de manera que la isla terminó la contienda con solo 18 de los 22 jugadores que arribaron al territorio estadounidense (González, 2019).

Luego de ello, en septiembre, cinco futbolistas cubanos abandonan la selección que disputaba en Canadá la Liga de Naciones de la Concacaf. Estos jugadores fueron Andy Baquero, David Urgellés, Orlendiz Benítez, Alejandro Portal y el capitán Yordan Santa Cruz, quien era considerado como uno de los mejores futbolistas de la isla (AFP, 2019). Santa Cruz, Baquero y Portal dejaron la concentración en Toronto después de la derrota ante Canadá, mientras que Urgellés y Benítez ni siquiera jugaron ese partido (OnCuba, 2019). No obstante, esta cifra aumentó con la fuga de Yonaldi García el 10 de octubre tras su llegada a Washington (ADN Cuba, 2019).

De igual forma, en julio de 2019 se presentaron tres nuevas deserciones en la selección cubana de béisbol. Los peloteros Norge Vera Aldana, Orlando Acebey Gutiérrez y Yoelkis Céspedes abandonaron el equipo mientras se disputaba la Liga Can-Am en EE. UU. Como respuesta, las autoridades deportivas cubanas culparon al gobierno estadounidense por estas fugas, por haber decidido cancelar el acuerdo entre la Federación Cubana de Béisbol y las Grandes Ligas (MLB). Sin embargo, antes de que se hubiera anunciado este tipo de pacto, varios peloteros y otros deportistas cubanos ya habían abandonado sus selecciones nacionales (Diario de Cuba, 2019).

Este mismo año, el boxeador José Angel Laurdet, medalla de oro en el campeonato panamericano de 2017 y en los juegos centroamericanos de 2018, desertó de la selección nacional, que se encontraba preparándose en Alemania para el Campeonato mundial de boxeo que se celebró en Ekaterimburgo, Rusia. Este hecho fue descrito por la Federación Cubana de Boxeo como que Laurdet dio la espalda a este compromiso (CiberCuba, 2019). Un año atrás, en 2018, Robeisy Ramírez, el único bicampeón olímpico que le quedaba a la escuadra cubana de boxeo abandonó el equipo en México mientras se preparaba para los Juegos Centroamericanos y del Caribe que se celebrarían en Barranquilla (Hernández, 2018; Infobae, 2018).

En enero del 2020, dos de los mejores pesistas cubanos, Addriel de la O y Luis Manuel Lauret, abandonaron la selección nacional que competía en una copa del mundo en Roma, los cuales estaban encargados de cerrar la presentación de su país (ADN Cuba, 2020). De esta forma, se suman a la gran lista de desertores deportivos en Cuba, siendo los casos más recientes, y deben enfrentar el castigo de no poder regresar a la Isla en ocho años.

Los datos anteriores se condensan en la Figura 4.1, en la que se muestra el número de deserciones por deporte desde el 2014 hasta el 2020, donde se registran los cuatro casos de canotaje; tres de hockey sobre césped, 3 de atletismo, dos de boxeo, dos de voleibol, dos de pesas, cinco de béisbol, dos de básquetbol y veintidós de fútbol.

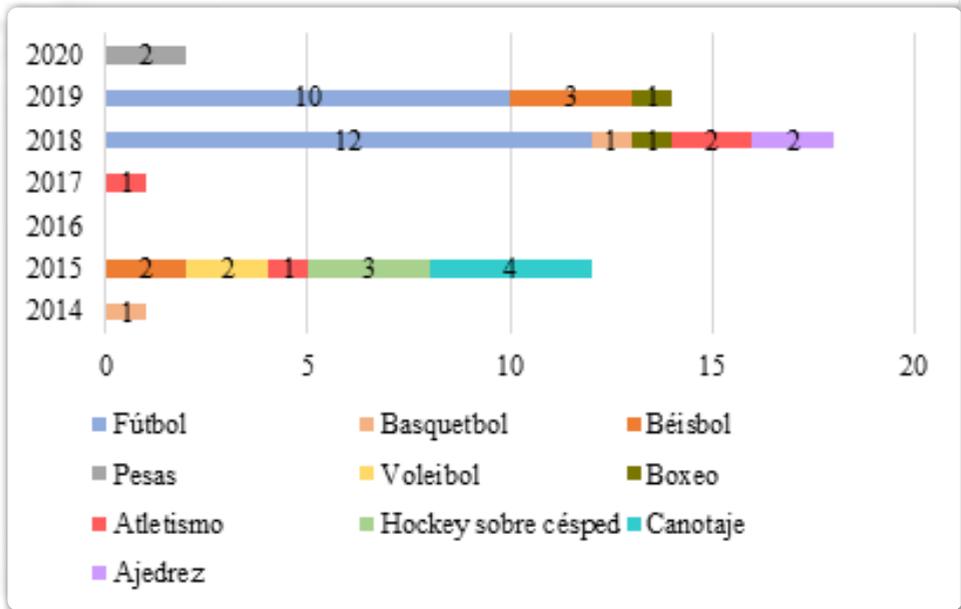


Figura 4.1. Número de deserciones por deporte (2014-2020). Fuente: Elaboración propia con datos de ADN Cuba (2019, 2020); AFP (2019); BBC mundo (2016); Ciber Cuba (2018, 2019); Diario de Cuba (2016, 2019); El Nuevo Día (2019); El Nuevo Herald (2015); El Observador (2018); Europapress (2018); González (2019); Hernández (2018); Infobae (2018); La Información (2018); López (2019); Marín (2015); OnCuba (2019); Ortega (2019); Radio televisión Martí (2017); RPC (2014); TUDN (2015); Zarazúa (2019).

Oswaldo Alonso y el fútbol cubano

A lo largo de los últimos quince años el fútbol cubano ha sufrido las bajas de más de cuarenta jugadores (El Nuevo Día, 2019), quienes suelen desertar para encontrar oportunidades en la Major League Soccer estadounidense (MLS). El caso más significativo ha sido el de Oswaldo Alonso, quien desertó en la Copa de Oro de 2007 en Estados Unidos y, posteriormente, terminó jugando en la MLS (Ortega, 2019).

Oswaldo Alonso nació en San Cristóbal, Cuba, el 11 de noviembre de 1985. En una entrevista concedida a Panero (2016) Alonso cuenta que desertó a los 21 años de la selección cubana en el 2007 durante la Copa Oro. Allí expone lo difícil que fue tomar la decisión, pero menciona que dentro de la isla no se puede jugar como profesional, lo que chocaba con el sueño de Alonso de vivir del fútbol. De la misma forma, Pinzón (2016) menciona que desde ese momento Alonso quedó bajo

el estatus de desertor, estatus que no lo dejaría volver a representar a Cuba en ningún evento deportivo. Igualmente, Alonso cuenta a Pinzón (2016) que las oportunidades en Cuba no son muy buenas y el máximo nivel al que puede llegar un futbolista en Cuba es la selección nacional, donde ya no hay mayor avance después. Cabe decir que durante su carrera en Cuba fue jugador en FC Pinar del Río.

Posterior a su desertión, Alonso jugó en la tercera división de Estados Unidos (USL) en el Charleston Battery hasta el 2008 cuando fue traspasado a los Sounders de Seattle en el 2009, donde llegó al estatus de jugador fundamental para el rendimiento del equipo (Pinzón, 2016). Durante el tiempo transcurrido, Pinzón (2016) narra que al pasar cinco años de su estadía en Estados Unidos se le concedió la nacionalidad estadounidense y Alonso expresó su deseo de jugar por los Estados Unidos, pero siempre ha tenido el obstáculo de haber jugado en la selección cubana porque el organismo rector del fútbol en Cuba, la Asociación de Fútbol de Cuba, debe pasar una autorización oficial a la FIFA. Para el 2016 no se le había dado ninguna respuesta a Alonso sobre una solicitud que él mismo presentó a la Asociación en el 2013.

Finalmente, en tiempo más recientes Alonso es uno de los ejemplos más exitosos de deportistas cubanos en el mundo. Al igual, que da la bienvenida a jugadores cubanos que han ido llegando a la Major League Soccer (MLS) de los Estados Unidos. De la misma manera, Alonso sigue abogando por la profesionalización del fútbol en Cuba para que no tengan que migrar los jugadores a buscar oportunidades fuera del país ni abandonar a sus familias (Panero, 2016).

El contraste de la situación actual con el pasado

De acuerdo con lo expuesto anteriormente, en los últimos seis años el deporte que cuenta con mayor número de deserciones ha sido el fútbol, con un total de 22 casos en tan solo dos años. Lo anterior muestra una tendencia cambiante frente a lo que había estado sucediendo en los anteriores años al 2014, donde los deportes que más casos reportaban eran el béisbol, el boxeo y el voleibol. No obstante, hay que tener en cuenta que no se sabe con certeza el número exacto de deserciones en estos seis años debido a que no todos son registrados a través de la prensa, y mucho menos son dados a conocer en su totalidad por los medios oficiales. También es importante recalcar que, si bien no se encontraron deserciones específicas en el 2016, sí se registran los quince atletas que nacieron en Cuba y participaron en los Juegos Olímpicos como miembros de las federaciones de otros países.

Además de esto, aunque la mayoría de las deserciones encontradas han ocurrido en Estados Unidos, estos sucesos han acontecido también en otros países tales como Alemania, Canadá, España, Italia, México, Países Bajos, Portugal, Puerto Rico y

Uruguay. De esta forma, se evidencia cierta diversidad con respecto a los países en los cuales los deportistas deciden escapar, así como las formas de poder buscar estadía en estos como el asilo político e inclusive el logro de la ciudadanía en el respectivo territorio, aunque el futuro de muchos de ellos no esté registrado.

Así mismo, se puede apreciar que no es un fenómeno que suela ocurrir con deportistas no tan reconocidos, sino que, por el contrario, figuras importantes para el deporte cubano como el capitán Yordan Santa Cruz, el bicampeón olímpico de boxeo Robeisy Ramírez y el atleta de triple salto Pedro Pablo Pichardo han sido parte de ello. Por su parte, el gobierno continúa siendo fuerte cuando se pronuncia frente a estos casos, y continúa delegando la responsabilidad de los hechos a los demás países y personas.

Conclusiones

En Cuba las deserciones deportivas se han presentado desde la llegada de la Fidel Castro al poder con la salida de los deportistas profesionales del país hacia otros territorios. Si bien al pasar el tiempo el gobierno cubano ha intentado flexibilizar las políticas de contratación y remuneración, como sucedió con la reforma del 2013, estas medidas no han logrado que las deserciones se detengan. A través de este trabajo, se lograron identificar más de 45 casos desde el 2014, en el cual se implementa dicha reforma política, hasta el 2020.

Las razones que expresan los deportistas para llevar a cabo sus escapes de las selecciones nacionales se dividen en dos. La primera de ellas gira en torno al carácter amateur del deporte en la isla, puesto que permite alcanzar un bajo nivel competitivo con referencia al nivel internacional. La segunda se debe a que las contrataciones con equipos extranjeros que permite el gobierno continúan siendo con el INDER, lo cual implica que su salario devenga del gobierno y no pueda hacer ningún movimiento ni tomar decisiones sin previa autorización de esta institución. Igualmente, el valor del pago al deportista sigue siendo muy bajo comparado a otros países en donde son remunerados de mejor manera.

De acuerdo con lo anterior, los atletas cubanos que continúan saliendo del país lo hacen no por motivos políticos, como muchas veces se comunica en los medios oficiales, sino por motivos económicos y competitivos en pro de encontrar un futuro mejor tanto para ellos como para sus familias. Esto pese a que no todas las veces consigan ser contratados en clubes profesionales y tengan que recurrir a trabajar en otros oficios mientras logran su objetivo.

No obstante, es importante recalcar que los casos registrados en el presente capítulo no reflejan todos los casos comprendidos entre el 2014 y el 2020. Esto debido

a que hay muchos casos que pudieron ocurrir en este periodo, pero no se dieron a conocer por parte tanto de la prensa oficial como la prensa independiente e internacional. Así mismo, con el paso del tiempo pueden darse a conocer o surgir otros casos de deserciones, sumándose así a la lista presentada. En igual sentido, es poco lo que se conoce sobre el acaecer de gran parte de los deportistas que han decidido abandonar sus selecciones y emprender un nuevo camino en otro país, por lo cual sería muy interesante poder trabajar sobre este eje para poder tener una comprensión más completa sobre dicho fenómeno.

Recomendaciones

Acorde con las conclusiones y los hallazgos presentados anteriormente, se encuentra pertinente sugerir una serie de recomendaciones en orden a mejorar la situación tanto de los deportistas que han decidido dejar la isla como aquellos que deseen poder hacerlo en algún momento. Todo ello para que el sueño de ejercer su pasión como una profesión se pueda hacer realidad y no queden en un espacio gris donde no hay oportunidades para poder competir. En este orden de ideas, se recomienda a las organizaciones no gubernamentales (ONG) encargadas de la protección de los derechos humanos.

En vista de que muchos deportistas cubanos desertan a diferentes países, se recomienda establecer redes de apoyo para deportistas cubanos en estos países bajo el modelo del Fortuna S. C. en los Estados Unidos. Esto con el fin de crear plataformas que permitan a aquellos deportistas cubanos que decidieron salir de la isla para dejar la competencia *amateur* y emprender el camino hacia la competencia profesional poder lograrlo.

En este sentido, se propone o bien ampliar el alcance del Fortuna S.C a varios deportes diferentes al fútbol y en otros países donde se presentan las deserciones además de Estados Unidos, o bien que se creen este tipo de instituciones para cada uno de los deportes y países en cuestión.

Por otro lado, se invita a aquellos deportistas cubanos que han logrado consolidarse en el exterior y obtener éxito en su profesión, como el caso de Osvaldo Alonso, a que sean parte de los voceros y promotores en la implementación de estas redes de apoyo (o creadores), principalmente a través de la construcción de relaciones entre atletas cubanos en los diferentes países en que se encuentran; y a que sirvan como mentores de estos deportistas para acompañarles y orientarles en el proceso jurídico para poder tener sus papeles en regla y así poder ayudarles a lograr una vinculación con equipos o federaciones acorde a su competencia física.

Referencias

- ADN Cuba. (2019, octubre 10). Primera deserción cubana víspera del juego vs. USA. *ADN Cuba*. Recuperado de <https://adncuba.com/deportes/primera-desercion-cubana-vispera-del-juego-vs-usa>
- ADN Cuba. (2020, enero 30). Pesistas estrellas primeros “desertores” cubanos de 2020. *ADN Cuba*. Recuperado de <https://adncuba.com/deportes/pesistas-estrellas-primeros-desertores-cubanos-de-2020>
- AFP. (2019, septiembre 11). Selección Cuba: Cinco futbolistas desertan en Canadá tras partido de Liga de Naciones de Concacaf. *Diez. Diario Deportivo*. Recuperado de <https://www.diez.hn/internacionales/1318055-498/seleccion-cuba-yordan-santa-cruz-desertores-canada-liga-naciones-concacaf>
- BBC Mundo. (2016, agosto 21). Olimpiadas de Río 2016: Cuántas medallas más tendría Cuba si sumaran las de los “desertores”. *BBC News Mundo*. Recuperado de <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-37113076>
- CiberCuba. (2018, agosto 26). Una integrante del equipo Cuba de baloncesto femenino habría desertado en Puerto Rico. *CiberCuba*. Recuperado de <https://www.cibercuba.com/noticias/2018-08-27-u1-e20037-s27066-integrante-equipo-cuba-baloncesto-habria-desertado-puerto-rico>
- CiberCuba. (2019, febrero 9). José Angel Laurdet abandona el equipo cubano de boxeo en Alemania a solo unos días del campeonato mundial. Recuperado de <https://www.cibercuba.com/noticias/2019-09-02-u1-e199556-s27066-jose-angel-larduet-abandona-equipo-cubano-boxeo-alemania-solo>
- Costas, D. (2016). El deporte, la otra pasión del comandante. *El Observador*. Recuperado de <https://www.elobservador.com.uy/nota/el-deporte-la-otra-pasion-del-comandante-2016112614300>
- Crispín, D. (2007). Cuba sport development before and after 1959. *Materiales para la Historia del Deporte*, (5), 39-51. Recuperado de https://www.upo.es/revistas/index.php/materiales_historia_deporte/article/view/499
- Cuba Debate. (2018, diciembre 20). *Leinier Domínguez se nacionaliza por Estados Unidos: Federación Cubana expresa desacuerdo*. Recuperado de <http://www.cubadebate.cu/noticias/2018/12/20/leinier-dominguez-se-nacionaliza-por-estados-unidos-federacion-cubana-expresa-desacuerdo/#.X6Km6C3SEII>
- DeCubaSomos. (2016, agosto 18). *Randy Alonso habla de ex cubanos*. [Archivo de video]. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=Sd92NImKHRA>

- Diario de Cuba. (2016, septiembre 12). Orlando Ortega: “Si los atletas tuvieran más libertad no habría tantas deserciones”. *Diario de Cuba*. Recuperado de http://www.diariodecuba.com/deportes/1473688599_25251.html
- Diario de Cuba. (2019, octubre 29). Sigue la sangría: dos prospectos del béisbol cubano abandonan la Isla. *DDC*. Recuperado de https://diariodecuba.com/deportes/1564525917_47828.html
- El Nuevo Día. (2019, septiembre 9). Cinco futbolistas cubanos abandonan la selección en Canadá. *ENDI: El Nuevo Día*. Recuperado de <https://www.elnuevodia.com/corresponsalias/cuba/nota/cincofutbolistascubanosabandonanlaseleccionencanada-2516770/>
- El Nuevo Herald. (2015, mayo 28). Dos seleccionados cubanos de voleibol desertan en EE. UU. *El Nuevo Herald*. Recuperado de <https://www.elnuevoherald.com/noticias/mundo/america-latina/cuba-es/article22545027.html>
- El Observador. (2018, abril 17). Más cerca de Corea del Norte o Cuba: ahora Venezuela también tiene deportistas desertores. *El Observador*. Recuperado de <https://www.elobservador.com.uy/nota/mas-cerca-de-corea-del-norte-o-cuba-ahora-venezuela-tambien-tiene-deportistas-desertores-20184172000>
- Europapress. (2018, noviembre 13). Doce jugadores de la selección sub-20 de Cuba abandonan el equipo tras un torneo en EE. UU. Recuperado de <https://www.europapress.es/internacional/noticia-doce-jugadores-seleccion-sub-20-cuba-abandonan-equipo-torneo-eeuu-20181113220931.html>
- García, F., & Martínez, J. (2014). Psicología del deporte aplicada. *Experiencia cubana. Psicología Iberoamericana*. I Parte, 108, 31-44. <https://doi.org/10.14635/IPSIC.2014.108.3>
- González, P. (2019, junio 22). Cuba en la Copa Oro: una historia que se repite. *El Nuevo Herald*. <https://www.elnuevoherald.com/deportes/futbol/article231865063.html>
- Granma. (2007, julio 27). Tercera reflexión sobre los Panamericanos. *Granma*. Recuperado de <http://www.granma.cu/granmad/secciones/reflexiones/esp-036.html>
- Granma. (2009, julio 10). El abogado ladrón. *Granma*. Recuperado de <http://www.granma.cu/granmad/2009/07/10/deportes/artic04.html>
- Guisasola. (2016, marzo 26). Fortuna SC: el equipo amateur que ayuda a jugadores cubanos. *AS USA*. Recuperado de https://us.as.com/us/2016/03/25/futbol/1458935927_001496.html

- Hernández, L. (2018, julio 23). Cuba: Robeisy Ramírez, un nuevo caso de fuga de talento en boxeo. *LatinAmerican Post*. Recuperado de <https://latinamericanpost.com/es/22204-cuba-robeisy-ramirez-un-nuevo-caso-de-fuga-de-talento-en-boxeo>
- Infobae. (2018, julio 5). El bicampeón olímpico cubano de boxeo Robeisy Ramírez desertó en la previa de los Juegos Centrocaribe de Barranquilla 2018. Recuperado de <https://www.infobae.com/america/america-latina/2018/07/05/bicampeon-olimpico-cubano-de-boxeo-deserta-en-mexico/>
- Jiménez, A. (2019, junio 27). Los vende patrias: la soviétización del deporte cubano. *Gatopardo*. Recuperado de <https://gatopardo.com/opinion/deporte-cubano-exiliados-vende-patrias/>
- La Información. (2018, marzo 21). Dos deportistas cubanos desertan en Uruguay. Recuperado de https://www.lainformacion.com/deporte/dos-deportistas-cubanos-desertan-en-uruguay_ibdawbl0apej7h4v46epl4/
- Lisbona, M., & Rodríguez, E. (2018). Nuevas miradas del deporte en Cuba: la emergencia del fútbol en el siglo XXI. *Cuadernos de Antropología: Revista Digital del Laboratorio de Etnología "María Eugenia Bozzoli Vargas"*, 28(1), 2. <https://doi.org/10.15517/cat.v28i1.32391>
- López, E. (2018, abril 19). Los retos del deporte cubano después del castrismo. *Diario As USA*. Recuperado de https://us.as.com/us/2018/04/20/masdeporte/1524185212_116605.html
- López, E. (2019, junio 15). Cuba, la isla de las medallas y las deserciones. *Diario As USA*. Recuperado de https://us.as.com/us/2019/06/15/reportajes/1560572577_871086.html
- Marín, R. (2015, febrero 5). Cuba y sus deportistas ‘desertores’, una larga lista. *El Diario NY*. Recuperado de <https://eldiariony.com/2015/02/05/cuba-y-sus-deportistas-desertores-una-larga-lista/>
- Marshall, T. (2019, noviembre 19). Equipo de fútbol en Miami le da una última oportunidad a los “desertores” cubanos. ESPN. Recuperado de https://www.espn.com.co/futbol/nota/_id/6330249/equipo-de-futbol-en-miami-le-da-una-ultima-oportunidad-a-los-desertores-cubanos
- OnCuba. (2019, septiembre 10). Nuevo escape de futbolistas cubanos del equipo nacional. *OnCuba News*. Recuperado de <https://oncubanews.com/deportes/futbol/nuevo-escape-de-futbolistas-cubanos-del-equipo-nacional/>
- On Cuba. (2020, junio 29). *Ajedrecista Lázaro Bruzón responde a ofensas de un medio cubano*. Recuperado de <https://oncubanews.com/deportes/ajedrecista-lazaro-bruzon-responde-a-ofensas-de-un-medio-cubano/>

- Ortega, A. (2019, julio 19). Desertan seis futbolistas de la selección cubana sub-23 en Nueva York. *La Razón*. Recuperado de <https://www.larazon.es/internacional/desertan-seis-futbolistas-de-la-seleccion-cubana-sub-23-en-nueva-york-KD24276693>
- Panero, D. (2016, marzo 23). Osvlado Alonso: “Fue muy difícil irme de Cuba”. *Marca*. Recuperado de <https://www.marca.com/futbol/estadosunidos/2016/03/23/56f306ea46163f6f768b4594.html>
- Pentón, M. J. (2016, agosto 19). #YoNoSoyExCubano, responden en las redes sociales a Randy Alonso. *14ymedio*. Recuperado de https://www.14ymedio.com/nacional/Randy_Alonso-Mesa_Redonda-Excubano-Orlando_Ortega_0_2056594329.html
- Pérez, F. (2008). El deporte en la Revolución cubana. *Rebelión*. Recuperado de <http://www.rebellion.org/noticia.php?id=71951>
- Pinzón, D. (2016, octubre 6). Osvlado Alonso: el futbolista cubano que soñó jugar con la selección de EE. UU. TUDN. Recuperado de <https://www.tudn.com/futbol/mls/el-entrenador-de-alan-pulido-ya-tiene-a-sus-favoritos-para-el-torneo-especial-mls-is-back>
- Radio televisión Martí. (2017, abril 27). Deserción de Pichardo: un golpe al atletismo de Cuba. Recuperado de <https://www.radiotelevisionmarti.com/a/143777.html>
- RPC. (2014, julio 30). Deserta un jugador del seleccionado cubano de básquetbol. RPC TV. Recuperado de http://www.rpctv.com/deportes/baloncesto/Deserta-jugador-seleccionado-cubano-basquetbol_0_720528660.html
- Telesur. (2019, agosto 13). El rol de Fidel en los triunfos del deporte en Cuba. *Telesur TV*. Recuperado de <https://www.telesurtv.net/news/fidel-legado-deporte-cuba-20190812-0048.html>
- TUDN. (2015, febrero 4). Desertan dos peloteros cubanos de la Serie del Caribe. TUDN. Recuperado de <https://www.tudn.com/beisbol/desertan-dos-peloteros-cubanos-de-la-serie-del-caribe>
- Vázquez, F., & Araya, G. (2007). Determinación de factores relacionados con el abandono de la práctica deportiva en ex nadadores costarricenses. *MHSalud: Movimiento Humano y Salud*, 4(2), 1. <https://doi.org/10.15359/mhs.4-2.4>
- Zarazúa, D. (2019, junio 18). Yasmani López, primer desertor de Cuba en Copa Oro. *AS USA*. Recuperado de https://us.as.com/us/2019/06/18/futbol/1560876473_200792.html

La valiente lucha por los derechos cubanos: el suplicio al que se enfrenta la población en condición de discapacidad

Valentina Garavito Largo

Introducción

La Cuba socialista de los hermanos Castro y actualmente gobernada por el presidente electo Miguel Díaz-Canel ha sido promotora de un marco institucional mediante el cual se pretende abrir paso a la inclusión y protección de derechos fundamentales de la población cubana. Sin embargo, estos instrumentos solo han funcionado como fachada de la realidad que se vive al interior de la isla. Las consecuencias de los años de represión dan lugar a una deficiente calidad de vida e ineficacia en el proceso de resolución de problemas, entre los cuales se encuentran las múltiples necesidades que los ciudadanos manifiestan a través de mecanismos de participación tales como la protesta.

Desde la llegada de Fidel Castro al poder en 1959 y con la proclamación de una Revolución socialista en 1961 Cuba se ha enfrentado a un prolongado sistema represivo, encargado de castigar cualquier expresión contraria al régimen, dejando casi en completa nulidad la posibilidad de disenso con la que contaba la población. No obstante, las injusticias cometidas en contra de ciudadanos que exigían las condiciones mínimas para su desarrollo social eran deplorables puesto que se les intimidaba, encarcelaba y se les negaba sus libertades políticas correspondientes. El régimen draconiano no solo pisoteó los derechos humanos, sino que terminó por fragmentar aún más el tejido social cubano.

Así pues, la opresión se consumó mediante la nueva legislación, la cual obligaba a la subordinación total de la población ante el Estado, de lo contrario las fuerzas podrían arremeter contra ellos. El panorama terrorífico en Cuba aumentaba con

el pasar de los años y los grupos civiles no podían levantarse contra ello debido a que aquel que se declarara defensor de los derechos humanos, activista, sindicalista e incluso periodista podría verse gravemente afectado, hasta tal punto de ser perseguido o expulsado de la isla. Cabe resaltar que la sociedad civil no siempre es entendida como un actor que repudia las injusticias del país; por el contrario, según Raúl Valdés (1996), la sociedad civil puede ser considerada un instrumento suscitado desde el exterior cuyo fin último es generar una desestabilización interna (Valdés, 1994); y la cual está atravesada por la relación sociedad-Estado, el protagonismo internacional y la ayuda que recibían por parte de otros países. No obstante, hasta ahora ambos conceptos permanecen sombríos tanto en la isla como en los símbolos de la “contrarrevolución”.

Sin protección alguna para los nacionales, una de las comunidades más afectadas concierne a la población en situación de discapacidad (PeSD) o conocidos erróneamente como discapacitados, esto debido a las condiciones inadecuadas para la atención y cuidado que requieren. Aunque la isla había evolucionado en sectores como el de la salud y educación, estos avances no eran aplicados en su interior de forma eficaz, por lo que se hacía compleja la inclusión total de la PeSD.

En la actualidad, con la muerte de Fidel, la salida del poder de Raúl Castro y la elección de Díaz-Canel como mandatario de Cuba, no se ha visto mayor progreso en términos de protección y garantía de los derechos de la población en situación de discapacidad. El mejor ejemplo es la poca atención que el gobierno nacional le da a este asunto, pues desde la constitución de 1976 el tema de “discapacidad” solo se menciona en el artículo 8 en términos economicistas y no en materia de protección de derechos. No obstante, pese a la aprobación de una nueva carta magna en el 2019 únicamente en el artículo 89 se refiere de forma taxativa a la obligación que tiene la sociedad de promover y proteger el ejercicio pleno de los derechos de las personas en situación de discapacidad. Luego de esta referencia, no se vuelve a aludir dicho tema en los demás literales de la constitución.

En consecuencia, el objetivo de este trabajo será, en primera instancia, dar a conocer la magnitud del término discapacidad y su connotación desde algunos autores que han tratado este tema en la región. Posteriormente, se realizará una breve contextualización del escenario actual en el que se encuentran las personas que cuentan con algún tipo de discapacidad. En tercera instancia, se analizará el marco normativo actual a nivel nacional y, finalmente, se presentarán las razones por las cuales se requiere la creación de una ley única que garantice la inclusión de esta población en la sociedad y los retos a los que se enfrenta Cuba para lograr un proceso efectivo.

Diagnóstico: un término ambiguo que imposibilita la inclusión

Las deficientes condiciones en la que se encuentra la población en situación de discapacidad refleja el precario sistema político del país. Sin embargo, la sociedad pinta casi perfecta en el exterior, esto gracias a las organizaciones existentes, las cuales muestran una falsa imagen, lejos de la realidad cubana. No obstante, el escenario empeora cuando se trae a colación las distintas problemáticas económicas, en las que se incluye la inseguridad de la isla, estas influyen directamente en la escasez de espacios adecuados (rampas, suelo podotáctil, señalización, etc.) para el pleno desarrollo social. Además, la transgresión del derecho a legalizar las instituciones y organizaciones también es una limitante, pues se debe contar con un tinte político o ideológico para ser miembro de alguna de estas. Un ejemplo es la Asociación Nacional de Ciegos y Débiles Visuales (ANCI), que solo permite ingresar a quien apoye los principios de la Revolución socialista (ADN Cuba, 2019).

A lo largo del tiempo, la palabra discapacidad ha sido portadora de diversas conceptualizaciones, esto sucede por los idiomas, traducciones y códigos de cada país, por tanto, engloba una multiplicidad de categorías objeto de estigmatización. En el intento por aportar un término sombrilla, se constituyó la Clasificación Internacional del Funcionamiento (CIF) de la discapacidad y de la salud. Esta clasificación fue publicada por la Organización Mundial de la Salud (OMS) y su principal objetivo es proporcionar un lenguaje unificado y estandarizado para la descripción de los estados que conciernen a la salud (OMS, 2001). Así pues, dicho listado permitió establecer en un primer momento un panorama generalizado sobre la discapacidad.

Algunas expresiones usadas comúnmente como sinónimos del término *discapacidad* son deficiencia y minusvalía. Por un lado, para la OMS discapacidad hace referencia a las deficiencias y limitaciones en las actividades humanas. Por otro lado, la palabra *deficiencia* alude a una alteración o anormalidad ya sea permanente o temporal en la función psicológica, fisiológica o anatómica (OMS, s.f.). Otro término inadecuado es *minusvalía*; este se describe según la Clasificación Internacional de Deficiencias, Discapacidad y Minusvalía (1980), luego renombrado CIF, como la situación de desventaja producto de una discapacidad que limita el desempeño de un rol normal (MATI, 2015).

Teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente, se puede inferir que durante años se ha encasillado a las personas usando un lenguaje peyorativo y excluyente. No obstante, la confusión global persiste hasta hoy, pues dada la imprecisión del término es frecuente referenciar o asemejar la exclamación “persona discapacitada” al individuo cuyas características físicas, intelectuales, sensoriales, psíquicas, múltiples o viscerales son consideradas imperfectas y diferentes respecto al patrón humano general.

A consecuencia de esta connotación, se ha generado un alto nivel de discriminación por parte de la sociedad, esto se convierte en un obstáculo para el buen desarrollo social, también imposibilita el correcto ejercicio de las libertades fundamentales, viéndose vulnerados los derechos de las personas designadas como discapacitadas.

En efecto, es de suma importancia el uso de un lenguaje apropiado que no segregue a la comunidad, por lo que el concepto más acertado es el de población en situación de discapacidad. De manera que los individuos, al padecer alguna afectación de salud, no sean señalados como personas con menos capacidades. Por el contrario, es de resaltar la variedad de capacidades y actitudes que poseen, incluso más que aquellos autoproclamados “normales”. Cabe mencionar que una persona no solo nace con algún tipo de discapacidad, también puede adquirir esta condición desempeñando actividades laborales o cotidianas.

Dicho esto, específicamente en el caso cubano, la situación de exclusión social es notable, pues las barreras impuestas por la sociedad se ven reflejadas en la falta de atención y dificultad de la PeSD a la hora de acceder a los servicios que ofrece la isla, especialmente en el sector laboral, de salud y de educación. De hecho, para proteger y garantizar los derechos de la PeSD y promover lo planteado en el artículo 3 de la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), que reza “la participación e inclusión plenas y efectivas en la sociedad” (Organización de las Naciones Unidas, s.f.), se creó la Red de Cultura Inclusiva (RCI), que es un movimiento y organización gubernamental dedicada al activismo independiente de la población en situación de discapacidad en Cuba (Organización Red de Cultura Inclusiva Cuba, 2016).

Es el mismo movimiento el que a través de una nota de prensa expresó, que uno de los principales descontentos de los cubanos es la ineficacia de las instituciones del gobierno. Es importante destacar que las inconformidades de la población no pueden ser expresadas libremente en la isla, esto debido al contexto de represión en la que se encuentra inmersa. Siguiendo lo mencionado en el capítulo 3, “desde la llegada de la Revolución, el incremento de las restricciones de la libertad se evidenció, en gran medida, de forma física y escrita”¹². Es por esta razón que se dificulta comunicar fuera de la isla la deplorable realidad de las personas en situación de discapacidad en Cuba.

Si bien hay un gran número de instituciones en el país, no cumplen con la función que les corresponde, sino, por el contrario, discriminan y categorizan a la PeSD por su afinidad con el gobierno. Otro de los factores que ha generado insatisfacción en la isla es el tema de los recursos, ya que el dinero destinado para cubrir

¹² Ver capítulo 3: “Privación de las voces plurales: el periodismo cubano”.

los requerimientos de la población no es suficiente. En consecuencia, la precariedad del sistema ha provocado inconvenientes al momento de crear o ejecutar políticas públicas que favorezcan la situación en la isla (ADN Cuba, 2019). La voluntad de lucha por salvaguardar los derechos fundamentales llevó a que ciertos grupos civiles conformaran las filas del activismo, mediante las cuales se reclama por un sin número de atropellos propiciados por el régimen central cubano.

Un marco normativo disfuncional

Recientemente el marco normativo cubano se ha transformado, dando paso a una nueva carta magna promulgada en el 2019. Con el anuncio de esta nueva constitución, los distintos grupos civiles ampliaron su mirada, haciendo frente a dos posibles situaciones. En primer lugar, la constitución sería el medio por el cual se abrieran espacios políticos y sociales que incluyeran de manera mayoritaria a la población, mejorando así su calidad de vida. En segundo lugar, esta nueva carta, aparecería como la continuación del proceso que desde la década de los noventa venía gestándose en el país, empero concretándose a través de los mecanismos jurídicos formales.

Desde el punto de vista de la población en situación de discapacidad, la inclinación se da hacia la segunda situación, ya que sus condiciones no han mejorado y siguen teniendo problemas para su correcto desarrollo dentro de la sociedad. Esto puede ser comprobado, en principio, desde la constitución misma, pues en ella solo se menciona tres veces el término discapacidad. La primera alusión se hace en el artículo 42 en donde se plasma la igualdad ante la ley, allí se dice que todas las personas reciben la misma protección, trato y gozan de los mismos derechos, oportunidades y libertades (Cubadebate, 2019). Sin embargo, es evidente, a partir de los datos mencionados con anterioridad, que la PeSD no cuenta con dichas oportunidades o trato igualitario al que se refiere el artículo.

La segunda mención se da en el artículo 89, en donde se discute sobre el Estado, la sociedad y las familias que tienen la obligación de proteger y garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas en situación de discapacidad, enfatizando en la responsabilidad del Estado para crear las condiciones óptimas para su proceso de rehabilitación (Cubadebate, 2019). Cabe resaltar que es una falacia la creación de espacios inclusivos y oportunos para la rehabilitación de la PeSD por parte del Estado. Por último, la constitución sugiere en el artículo 205 que el voto es un derecho de los ciudadanos, pero en el literal a se hace una excepción, “las personas que por razón de su discapacidad tengan restringido judicialmente el ejercicio de la capacidad jurídica” (Cubadebate, 2019). Para esto debería considerarse el grado de afección de cada individuo usando herramientas estadísticas y establecer cifras acordes a los resultados obtenidos, de lo contrario, una vez más el régimen estaría pisoteando las libertades y derechos de la PeSD, al tiempo que la excluye y estigmatiza socialmente.

El tema de discapacidad requiere ser atendido prontamente por los organismos gubernamentales puesto que genera un impacto sobre todo en quienes acompañan o conviven con personas con algún tipo de discapacidad. Así, el estudio de este componente social es fundamental para ir desmantelando la falsa fachada que crea el régimen frente a las organizaciones internacionales. Para la atención de la población en Cuba se han implementado cerca de tres planes de acción nacional dirigidos por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (Cuba Posible, 2017). También cuenta con un Consejo Nacional para la Atención a las Personas con Discapacidad, por sus siglas CONAPED. Este último se encarga de formular y evaluar el correcto cumplimiento del Plan de Acción Nacional para la población en situación de discapacidad, a la vez que analiza los problemas de la isla y propone soluciones (República de Cuba-Misión, 2016). El hecho de que la isla cuente con planes y organismos consultores enfocados en la población en situación de discapacidad significa que se acepta las dificultades y carencias que tiene el país.

Es más, la problemática ha crecido hasta tal punto que varios grupos civiles u organizaciones no gubernamentales se han levantado en pie de lucha para reclamar los derechos de la PeSD. Sin embargo, existen distintas organizaciones de apariencia no-gubernamental que fingen ser promotores de los derechos fundamentales de esta población, pero en realidad no atienden las demandas y excluyen a la comunidad basándose en las preferencias políticas de esta. Entre estas organizaciones figuran la Asociación Nacional de Sordos de Cuba (ANSOC), la Asociación Nacional de Ciegos y Débiles Visuales (ANCI) y la Asociación Cubana de Limitados Físicomotores, por mencionar algunas. De las asociaciones indicadas anteriormente, se resalta la terminología desapacible y errónea con la se refieren a la población en condición de discapacidad. Palabras como sordos, ciegos o Limitados, suelen entenderse como ofensivos y discriminantes, por ello es importante mantener el correcto discurso, cuidar que este sea incluyente y moderado. De igual forma, estas entidades son sindicadas por marginar a la población, especialmente por tener ideologías contrarias a la del régimen; esto puede ser constatado en la entrevista dada a conocer por ADN Cuba “*¿Cómo viven los discapacitados en Cuba?*” (ADN Cuba, 2019).

En ese sentido, la cosmovisión e ideales que tiene el país de una completa soberanía y autosuficiencia impide que se preste la atención requerida por la población en condición de discapacidad, a tal punto de negarse a recibir donativos de implementos que pueden ser útiles para estas personas. Un ejemplo de esta realidad se denota en la labor de la aduana, esta oficina no permite la entrada de sillas de ruedas a menos que un viajero se vea obligado a hacer uso de esta o se haya llevado a cabo un trámite previo con organizaciones simpatizantes con Cuba. Estos hechos permiten conocer las grandes desventajas de las personas en condición de discapacidad dentro de la

sociedad. Por un lado, se vive la segregación en el sector laboral, en donde la falta de ayudas y recursos obligan a que habitantes con algún tipo de discapacidad recurran a trabajos informales, tal y como se evidencia en los sectores capitalinos de calzada de Jesús del monte, calle Galeano, entre otros. Igualmente, algunas personas se ven forzadas a vivir en situación de mendicidad. De la misma manera, desde el sector educativo también se denota la discriminación para esta población en las instituciones de “enseñanza especial”, especialmente en el sistema de enseñanza primaria.

En síntesis, es necesario reforzar los órganos de control y vigilancia para el cumplimiento eficaz de los derechos de la población en cuestión. Si el marco normativo sigue quedando en el papel y no se materializa mediante el esfuerzo del Estado, la población en situación de discapacidad seguirá quedando en el olvido y se dará continuidad a las injusticias cometidas en la isla. La segmentación de la comunidad fundamentada en las ideologías políticas debe ser analizadas por las organizaciones internacionales correspondientes, pues, si se examinaran con profundidad los datos y la normatividad impuesta en la isla, la cortina de humo construida por los Castro y seguida por Díaz-Canel podría llegar a su fin.

Revisión de literatura

El tratamiento e inclusión de la población en situación de discapacidad es, sin duda, uno de los desafíos más importantes de los gobiernos actualmente. En este sentido, (Tagle & Castillo, 2017) Tagle y Castillo (2017) se refieren a varios aspectos fundamentales sobre la inclusión de esta población. Así, un punto señalado superficialmente, pero con gran connotación, es el tipo de sociedad, debido a que no es lo mismo desarrollar una estrategia de inclusión en un país capitalista democrático que llevarla a cabo en un país socialista y no democrático. De hecho, esta afirmación se hace pertinente dadas las medidas tomadas para la inclusión de esta población en un escenario controversial respecto a las diferencias e implicaciones, políticas, económicas y sociales de cada región.

Análogamente se reconoce la necesidad de que desde la academia y las instituciones se transite de ver a la persona en situación de discapacidad como alguien que solo necesita ser tratado por una enfermedad a verla como un sujeto de derechos (Tagle y Castillo, 2017). Esto puede ser complejo desde la perspectiva de los Estados tradicionales, ya que la política y la economía son reflejos de la sociedad, lo que dificulta el tránsito de políticas asistencialistas, en este caso, que involucran a la PeSD. Resulta aún más complicado cuando se está dentro de un Estado autoritario que no se ciñe a principios de derechos y libertades de los que gozan países democráticos. De hecho, Tagle y Castillo (2017) soportan el argumento de que, a pesar de considerarse a la población en situación de discapacidad como minoría, la inclusión de esta no es un problema individual, sino que por el contrario, colectivo; por ende se debe trabajar

desde lo académico y lo político en el cambio del paradigma contemporáneo a uno donde esta población tenga acceso a oportunidades y no se infrinjan sus derechos o dignidad humana.

La inclusión en materia política es otro de los factores importantes a tratar, especialmente cuando el porcentaje de personas con dificultades cognitivas puede llegar a ser mayor al 25 %. Sin embargo, los países democráticos han tenido un tránsito que, aunque lento, ha ido generando la participación de la PeSD en cargos públicos, como lo exponen Alcívar y Arteaga (2018). El caso de Ecuador que trabaja Alcívar y Arteaga resulta ser interesante en la región de América Latina, sobre todo si se examina a las sociedades tradicionalistas, cuya idea de las personas con discapacidad suele estar relacionada al asistencialismo. Pero ante ello, se pone de precedente el caso ecuatoriano, que eligió un presidente que posee una dificultad motriz, lo que, más allá de la ideología, supone una visión social de inclusión, aceptación y apoyo hacia la población en situación de discapacidad como sujetos de derechos.

Uno de los países donde precisamente la inclusión de las personas con discapacidad supone un panorama interesante de estudio es el caso cubano, debido a que tiene una sociedad sumamente tradicional, pero cuyo modelo político y económico difiere con el de mayoría de los Estados de América Latina y del mundo. De este modo, Díaz e Hidalgo (2019) se refieren a la supuesta inclusión de la PeSD llevada a cabo en Cuba en aras de modificar la visión, al menos económica, de esta población.

En el texto *Hacia la inclusión laboral de las personas con discapacidad en Cuba: un camino de oportunidades y desafíos* se contemplan algunos avances en términos de inclusión económica, pero se deben considerar otros aspectos mencionados en el texto. Una de las cosas que se reconoce es que la inclusión económica se da en términos de apoyo relativo a emprendimientos propios de las personas en situación de discapacidad. Una segunda mención hace referencia a la inclusión en términos sociales, la cual no ha sido fácil, ya que existe una reticencia a que la PeSD debe ser sanada, en lugar de percibirla como hombres y mujeres con derechos dentro de la sociedad civil (Díaz e Hidalgo, 2019).

En efecto, dentro de los retos encontrados en el texto de Díaz e Hidalgo (2019) está la inclusión laboral en las instituciones del Estado, que ha ido en retroceso, en lugar de lograr la tan esperada transformación. A causa del estigma social, la educación para la población en condición de discapacidad no es la apropiada, contrariamente se presentan altos niveles de discriminación social, al mismo tiempo que existe un escaso número de centros educativos que cuenten con los instrumentos de aprendizaje requeridos por esta población. Lo anterior también tiene un impacto a largo plazo en la inclusión laboral en cargos importantes del Estado, empresas, entre otras corporaciones.

Por último, Cordero (s.f.) escribe acerca de cómo la inclusión laboral dentro de Cuba puede llegar a ser sumamente diferente. En su texto, permite ver cómo social y políticamente falta mucho para aceptar a la PeSD como capaces de aportar al crecimiento del país. Dentro de algunas de las razones que presenta esta autora se evidencia la poca consistencia de las personas para mantenerse activas en el mercado laboral, pues se preparan para un cargo específico y cuando salen de este son rechazadas porque se considera que ya no podrán ejercer otras labores diferentes a las que ya hicieron.

Cuba: un país sin cifras certeras

El régimen cubano, debido a su incapacidad organizacional, cuenta con cifras que no son certeras, justamente por las limitaciones y condiciones políticas a las que se encuentran sujetas las organizaciones dedicadas a la recolección de datos. La única organización no gubernamental (ONG) de la isla trabajando este tema es Humanity & Inclusion, sin embargo, existen otras fuentes de información como la Oficina Nacional de Estadística e Información de la República de Cuba, las cuales serán analizadas en el presente apartado.

Para estudiar el panorama actual es pertinente traer a colación algunas cifras gubernamentales que muestran el supuesto número de personas en situación de discapacidad que habitan en la isla. De la misma forma, se presentarán cifras de carácter internacional, esto con el fin de contrastar y, de ser necesario, cuestionar las cifras que son dadas por los diversos organismos nacionales. En primer lugar, para establecer un punto de referencia, según la Oficina Nacional de Estadística e Información de la República de Cuba, para el 2012 había un total de 11 167 325 de habitantes en la isla, de los cuales 556 317 hacen parte de la PeSD, lo que representa el 4,98 % de la población cubana (Oficina Nacional de Estadística e Información de la República de Cuba, 2014).

Es importante resaltar que a la hora de discriminar por sexo las cifras arrojan que, por una parte, de 5 596 500 féminas cubanas 28 213 eran parte de la población en situación de discapacidad, lo equivalente a 5,06 % del total de los habitantes de la isla. Por otra parte, había 5 570 825 habitantes masculinos, de los cuales el 4,91 %, es decir, 273 404, hacen parte de la PeSD (Oficina Nacional de Estadística e Información de la República de Cuba, 2014). Es posible observar que la cantidad de mujeres incluidas dentro de dicha población es mayor con respecto a los hombres. Adicionalmente, es posible observar la invisibilidad en la que se encuentra la población en condición de discapacidad, incluso desde la esquematización de los datos, pues la cifra es considerable en correlación a la totalidad de habitantes cubanos. Ahora bien, se prevé desde ese año (2012) la necesidad de un mayor esfuerzo por

parte del Estado para lograr atender las exigencias de la población que padece alguna dificultad motora, psicológica o fisiológica.

Para el análisis profundo de la situación, es pertinente estudiar las cifras discriminadas tanto por tipo de discapacidad como por sexo y por zona residencial (urbano o rural). Es preciso mencionar que la categorización no debería darse en contextos ciudadanos, empero la construcción social conlleva a considerar a la PeSD. como “ciudadanos de segunda categoría” (García, 2006).

Tabla 5.1.
Cifras de población en situación de discapacidad en Cuba. Sector rural y urbano

| Discapacidad en el sector rural | | |
|--|-----------------------------|------------------------------|
| Tipos de discapacidad | Total de PeSD sexo femenino | Total de PeSD sexo masculino |
| Deficiencia permanente del habla | 3698 | 4736 |
| Débil auditivo | 4767 | 7160 |
| Sordo | 2819 | 4635 |
| Ciego | 1846 | 2482 |
| Débil visual | 30 506 | 29 731 |
| Limitación físico motora | 11 996 | 15 017 |
| Enfermo mental crónico | 3604 | 4212 |
| Retraso mental | 6975 | 12 325 |
| Insuficiencia renal crónica | 3544 | 3826 |
| Ninguna de las anteriores | 1 136 857 | 1 318 935 |
| Total PeSD habitantes en la zona rural | 1 198 796 | 1 393 340 |
| | 2 592 136 | |

| Discapacidad en el sector urbano | | |
|--|-----------------------------|------------------------------|
| Tipos de discapacidad | Total de PeSD sexo femenino | Total de PeSD sexo masculino |
| Deficiencia permanente del habla | 11 549 | 12 838 |
| Débil auditivo | 23 869 | 24 774 |
| Sordo | 9 035 | 11 267 |
| Ciego | 6 393 | 6 077 |
| Débil visual | 106 300 | 75 888 |
| Limitación físico motora | 55 346 | 47 331 |
| Enfermo mental crónica | 15 107 | 15 113 |
| Retraso mental | 16 466 | 25 830 |
| Insuficiencia renal crónica | 14 778 | 12 248 |
| Ninguna de las anteriores | 4 176 730 | 3 978 486 |
| Total PeSD habitantes en la zona urbana | 4 397 704 | 4 177 485 |
| | 8 575 789 | |

Nota. Adaptado de *Informe Nacional Censo de Población y Viviendas. Cuba 2012*, por Oficina Nacional de Estadística e Información de la República de Cuba, 2014. La Habana.

En términos de la población en situación de discapacidad, residentes en las zonas rurales y urbanas de la isla, las cifras proporcionadas desde el régimen ofrecen varias reflexiones. La primera hace referencia a la falta de precisión a la hora de dar a conocer las tipologías existentes. Hay que tener en cuenta que no hay claridad en la mención de la categoría “ninguna de las anteriores”. Dicha categoría es inadecuada dada su amplitud, es decir, agrupa una gran variedad de afecciones que pueden concernir o no a la población objeto de estudio. La segunda, corresponde a la variación de la totalidad de la PeSD, ya que tanto aquellos que habitan en zonas urbanas como

los que habitan las áreas rurales contabilizan la tipología llamada “ninguna de las anteriores”, lo que provoca que la cantidad sea incierta y la población en condición de discapacidad sea mayor o menor en estos lugares.

En suma, es posible visibilizar que en el sector urbano se encuentra la mayor parte de la PeSD, mientras que en zonas rurales habita el equivalente al 25 % de dicha población. Justamente, un estudio realizado en el 2010 arrojó que para 2001-2003 las provincias con mayor número de habitantes con algún tipo de discapacidad eran Guantánamo, con una tasa del 4,13, seguido de Cienfuegos y Santiago de Cuba. Además, La Habana cuenta con más de 40 000 casos (Ruiz, 2010, p. 55). Esto evidencia la afirmación anterior, la cual menciona que la concentración de la PeSD está mayoritariamente en las ciudades cubanas.

En este punto es preciso contrastar alguna de las cifras analizadas, a partir de la mencionada al principio del apartado, la cual mostraba que el 4,98 % de los pobladores cubanos pertenecían a dicho sector de la población. Sin embargo, este porcentaje puede ser cuestionado o refutado con los datos presentados en la Tabla 5.1 y con estadísticas de carácter internacional. Según el Banco Mundial, se estima que cerca del 15 % de la población mundial está en situación de discapacidad, es decir, cerca de 1 000 millones de personas en el mundo hacen parte de la población en situación de discapacidad (Banco Mundial, 2019). Lo anterior implica que el promedio de PeSD por país, aproximadamente, oscilaría entre 10 y 15 %, por tanto, en Cuba la cifra debería acercarse al millón de personas, considerando su población total.

Teniendo en cuenta la realidad política cubana, es notoria la manipulación de cifras por parte del régimen. No obstante, el problema aumenta y las inconsistencias se hacen cada vez más visibles puesto que el sistema de salud y la atención a la población también es irregular. A continuación, se muestra el número de médicos con respecto a la especialidad que podría hacer parte del tratamiento requerido por la población estudiada.

En la Tabla 5.2 se observa que los médicos dedicados a especialidades que comprenden algún tratamiento para la población en situación de discapacidad son pocos en relación con la cantidad demandada. Incluso, si se considera como certera la cifra arrojada por la Oficina Nacional de Estadística e Información de la República de Cuba, los médicos no alcanzarían a cubrir un número tan elevado de pacientes, partiendo de la totalidad de residentes del Estado caribeño. No menos importante, se resalta otro componente esencial para la atención eficaz de la PeSD, el cual enmarca a los centros de asistencia médica, pues el Ministerio de Salud de Cuba muestra unos datos que dejan en entredicho, una vez más, la calidad de vida y las condiciones a las que se enfrenta esta población.

Tabla 5.2.
Número de médicos respecto al área de especialización

| Área de especialización dentro de la rama de la medicina en Cuba | Número de médicos dedicados |
|--|-----------------------------|
| Medicina general | 6190 |
| Medicina interna | 3666 |
| Cirugía general | 2036 |
| Pediatría | 2991 |
| Gastroenterología | 639 |
| Endocrinología | 403 |
| Nefrología | 617 |
| Hematología | 258 |
| Neurología | 423 |
| Alergología | 313 |
| Cirugía pediátrica | 276 |
| Oftalmología | 1861 |
| Ortopedia y traumatología | 1268 |
| Cirugía reconstructiva | 300 |
| Psiquiatría | 1082 |
| Laboratorio clínico | 458 |
| Neumotisiología | 202 |
| Medicina física y rehabilitación | 1061 |
| Neurocirugía | 375 |
| Neonatología | 972 |
| Terapia intensiva y emergencia | 2447 |
| Bioquímica y bioquímica clínica | 277 |
| Genética microbiológica | 4 |

CUBA EN BREVE:
DATOS Y RELATOS DE UNA REVOLUCIÓN DESENCANTADA

| Área de especialización dentro de la rama de la medicina en Cuba | Número de médicos dedicados |
|--|-----------------------------|
| Fisiología normal y patológica | 232 |
| Neurofisiología | 21 |
| Genética clínica | 254 |
| Total | 28 626 |

Nota. Adaptado de Anuario estadístico de salud 2018, por Ministerio de Salud de la República de Cuba, 2018. <https://files.sld.cu/bvscuba/files/2019/04/Anuario-Electrónico-Español-2018-ed-2019-compressed.pdf>

Tabla 5.3.
Cantidad de hospitales especializados para atender a la PeSD en Cuba

| Tipo de hospital | Número de hospitales |
|----------------------------|----------------------|
| Generales | 54 |
| Clínicoquirúrgicos | 27 |
| Pediátricos | 22 |
| Ginecobstétricos | 13 |
| Maternoinfantiles | 4 |
| Oncológicos | 3 |
| Ortopédicos | 2 |
| Psiquiátricos | 19 |
| Cardiocentros | 1 |
| Antituberculosos | 1 |
| Antileprosos | 1 |
| Rehabilitación | 2 |
| Sanatorio Sida | 1 |
| Total de hospitales | 150 |

| Tipo de hospital | Número de hospitales |
|---|----------------------|
| Institutos de investigación | 12 |
| Otras unidades de subordinación nacional | 7 |
| Policlínicos | 449 |
| Clínicas estomatológicas | 111 |
| Hogares maternos | 131 |
| Bancos de sangre | 29 |
| Instituciones de asistencia social | |
| Hogares de ancianos | 155 |
| Casas de abuelos | 293 |
| Centros psicopedagógicos | 30 |

Nota: Adaptado de Anuario estadístico de salud 2018, por Ministerio de Salud de la República de Cuba, 2018. <https://files.sld.cu/bvscuba/files/2019/04/Anuario-Electrónico-Español-2018-ed-2019-compressed.pdf>

La Tabla 5.3 muestra un panorama preocupante, pues, pese a que es uno de los países más desarrollados en términos médicos, solo existen treinta centros especializados para el trato y cuidado de la PeSD, estos son los centros psicopedagógicos, cuya labor se dirige a los individuos con dificultades de tipo cognitivas. En este orden de ideas, es notoria la precaria situación que llevan los cubanos que detentan alguno de los tipos de discapacidad, no solo en el ámbito de la salud, sino también en otros sectores sociales.

Caso de estudio: sector salud

En los últimos diez años el impacto social y repercusiones que ha tenido el asunto de la población en situación de discapacidad ha tomado fuerza en Cuba. Uno de los sectores que prestan más atención a la problemática de inclusión de la PeSD es el sector salud, que, dada la poca información sobre las enfermedades, decidió crear una escuela de padres que tenía como objetivo proporcionar información actualizada a los padres de familia que no conocen sobre el correcto tratamiento de los menores de edad.

Así mismo, esta escuela funciona como un mecanismo de intercambio de experiencias y apoyo a aquellos más afectados por las dificultades para adaptarse en la engorrosa realidad cubana (Martínez Fontanilles, 2010). En la isla, el asunto de las afectaciones en la salud de los infantes constituye un inconveniente sustancial, pues repercute en la calidad de vida del niño e implica destinar recursos de la sociedad. No obstante, el sector salud, aunque avanzado en cuestiones científicas, es precario a la hora de ofrecer atención especializada, pues no cuenta con las entidades médicas suficientes y tampoco posee los instrumentos necesarios, esto debido a que el régimen no tiene en consideración a la población en condición de discapacidad y las necesidades que presentan.

Si bien la legislación enfatiza en que no toda persona con limitación debe ser favorecida con una protección especial, sino que esta solo debe ser proporcionada a aquellos con dependencia económica o vulnerables (Almeida, 2017) el régimen singular comete una serie de injusticias aprovechando la inexistencia de leyes precisas que salvaguarden los derechos de la PeSD y la ausencia de regulación y control para garantizar la inclusión total de niños, jóvenes y adultos en la sociedad.

Este sector ha tenido una serie de contravenciones, ya que, pese a la gratuidad del sistema de salud, se han presentado varias denuncias sobre las nefastas condiciones por las que atraviesa la población. El portal digital de noticias CiberCuba en el 2019 hizo visible una de estas acusaciones, al publicar un video en el que se observa a un adulto con algún trastorno psiquiátrico atado de pies y manos. Además, se alcanza a ver las circunstancias en las que se encontraba el paciente. Este es un método criticado por organizaciones de índole internacional, que incluso se refieren a su transgresión de los derechos humanos e ineficacia terapéutica (Chirino, 2019).

Análisis de datos

Es preciso afirmar que el país no cuenta con cifras actualizadas que permitan estudiar la coyuntura actual de la población en situación de discapacidad, tampoco existe una estructura organizacional que se encargue de cubrir las necesidades públicas de la isla. Se tiene conocimiento de que la PeSD es la más afectada a nivel mundial por el fenómeno de la exclusión social. El informe proporcionado por la Organización Internacional del Trabajo (OIT) en el 2007 daba a conocer la lamentable situación laboral en la que se verían inmersos los 470 millones de personas con algún tipo de discapacidad que se encontraban en edad de trabajar para ese momento. Si bien la cifra total de PeSD era de 650 millones, un 52 % se encontraban inactivos económicamente, a pesar de cumplir con la edad para laborar. Desde una perspectiva economicista, la discriminación de esta población provoca una pérdida global de alrededor de 1,37 billones de dólares al año (Noda, 2013).

En Cuba, los limitantes para acceder a un empleo han aumentado debido a los casi cuarenta años de tiranía en los que vivieron miles de cubanos. Sin embargo, para el país es fundamental dar continuidad a su “política de empleo” que desde 1959 se justificó en los principios que garantizaban el pleno empleo, tales como la no discriminación y el principio de igualdad (León, Fernández y Almodóvar, 2015). La legislación parece haber perdido su rumbo, pues, teniendo en cuenta las cifras vistas y el contexto cubano, esos principios han sido vulnerados y no existe proceso alguno de inclusión, respeto o garantía de este derecho. Por el contrario, el privilegio de un buen empleo es para algunos pocos y entre ellos no se encuentra la población en situación de discapacidad.

Finalmente, se evidencia que el sistema de salud es deficiente y el acceso a un trabajo digno es una tarea compleja que debe atravesar esta población. A decir verdad, no solo estos sectores presentan barreras para la PeSD, pues los problemas para acceder a las instituciones educativas teniendo en cuenta sus necesidades y recursos, junto a la mala infraestructura y el asunto de convivencia social, conforman el oscuro escenario en el que se ven inmersas estas personas, consecuencia de la deplorable administración del gobierno cubano.

Conclusiones: nace la necesidad de una ley única

A modo de cierre, es oportuno dar a conocer la entrevista proporcionada por la televisora cubana Radio Televisión Martí, en la cual el presidente de la RCI, Juan Carlos Linares, reiteró su compromiso por garantizar una atención adecuada para la PeSD, haciendo énfasis en superar la discriminación y la problemática política que enmarca a la población, pues este es el objetivo al que se quiere llegar por medio de una ley especial (Radio Televisión Martí, 2019). Como es sabido, en Cuba no existe una ley única referida a la población en situación de discapacidad; hay algunos códigos, decretos y artículos que evocan el tema de discapacidad, pero si se revisa detenidamente la normativa se puede observar la visión corta en la que se encasilla a los sectores sociales, imponiendo así una percepción médica, laboral, educativa y social que es opresiva y discriminante. Este panorama consolida la dependencia de las entidades al régimen y los factores de sensibilidad y vulnerabilidad que detentan.

Es pertinente la creación de la ley única para la población objeto de estudio, en principio para aclarar los conceptos adecuados al momento de referir a esta población, pues los términos usados en el marco jurídico actual son frecuentemente peyorativos. Dentro de las palabras que deben ser modificadas se encuentran las expresiones Incapacitado, inválidos parciales, personas deficientes, desvalidos, insuficientes, minusválidos, discapacitados, retrasados, entre otros términos que los etiquetan como anormales, afectan su susceptibilidad y fomentan la exclusión. Cabe

desatacar que, según Walter Marrero y Yoannis Ballester (2014), una de las principales barreras para el buen proceso integral es el escaso conocimiento conceptual y la poca vinculación de conceptos que incluyen aspectos de su cotidianidad como educación, factores sociales, laborales, familiares, patrimoniales, entre otros elementos que acojan los derechos, deberes y libertades que por naturaleza le compete a esta población (Marrero y Ballester, 2014).

De la misma manera, con la elaboración de una ley especial se busca exigir a las ciudades una mejora en su infraestructura, lo que incluye la construcción de rampas en las aceras peatonales e implementar señalizaciones adecuadas para los carentes de sentido auditivo y de visión. Igualmente, se deben adelantar programas de inclusión y concientización social para contrarrestar los actos discriminatorios cometidos contra la población en situación de discapacidad. No obstante, a pesar de que algunos partidarios del gobierno cubano presumen sobre la buena atención que se brinda a dicha población, la labor de los activistas por revelar al mundo que, en realidad, no existe garantía alguna para la ciudadanía, es constante. De manera que la compleja situación, junto a la distorsión de datos y limitadas condiciones en las que vive el pueblo cubano actualmente ha complicado la vida de aquellos que luchan por unas condiciones óptimas para las personas en situación de discapacidad.

Recomendaciones

Ante todo, la dispersión de normas y la falta de apropiación por parte de los ciudadanos de las problemáticas que azotan al país; es incierto el rumbo de Cuba a largo plazo, ya que mientras no exista unión y se sigan justificando las atrocidades del régimen la vulneración de derechos seguirá perpetuándose y la inclusión de los sectores olvidados será ignorada por mucho más tiempo. Los ciudadanos deben tomar una posición fuerte y, además, tener claridad de la verdadera situación de su país, exigiendo al régimen la introducción de estos temas en la agenda pública. Para ello es necesario estudiar a fondo las barreras estructurales, políticas, económicas, ideológicas e institucionales dentro de la población.

Por otro lado, la falta de cifras actualizadas es un grave problema a la hora de establecer la magnitud de este. Frente a esta ausencia de datos recientes se recomienda que las instituciones independientes que velan por la garantía y protección de los derechos humanos realicen un censo, teniendo en cuenta que es una de las herramientas principales para recolectar información, esto con el fin de medir la población en situación de discapacidad y facilitar la formulación de planes y estrategias que mejoren la atención y el proceso de inclusión en los distintos sectores sociales de la isla.

Por último, la ciudadanía debe dejar de lado la figura implantada desde 1959 llamada el “hombre nuevo”, la cual se fundamenta en un hombre con idearios acordes a la Revolución¹³. Si bien el adoctrinamiento impartido a la población ha encaminado a algunos a apoyar y ser partidarios del régimen y sus medidas restrictivas y excluyentes la crisis social que atraviesa Cuba, y especialmente su población en situación de discapacidad, necesita de una transformación, esta comienza por la no discriminación, estigmatización o menosprecio hacia las personas que por distintas razones padecen de algún tipo de discapacidad. Seguido a esto, es importante recalcar que, sin importar la ideología política de los ciudadanos, al estar el país sujeto a un convenio internacional para la protección de los derechos humanos se obliga a brindar condiciones óptimas a los habitantes de la isla, garantizando así la inclusión total de los cubanos y el pleno acceso a los servicios que proporciona el país.

Referencias

- ADN Cuba. (2019). ¿Cómo viven los discapacitados en Cuba? Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=qjZy9ai7UtY>
- Alcívar, D., & Arteaga, H. (2018). Discapacidad: un reto para la inclusión participativa y la igualdad. *Dominio de las Ciencias*, 4(1), 28-43. <https://doi.org/10.23857/dom.cien.pocaip.2017.4.1.enero.28-43>
- Almeida, J. J. (2017, marzo 20). Una tarea para Alejandro Castro: proteger a los discapacitados en Cuba. *Radio Televisión Martí*. Recuperado de <https://www.radiotelevisionmarti.com/a/tiene-los-discapacitados-cuba-proteccion/141369.html>
- Banco Mundial. (2019). Discapacidad en el mundo. Recuperado de <https://www.bancomundial.org/es/topic/disability>
- Cordero, M. (s. f.). Inclusión de la discapacidad intelectual en Cuba: ¿verdad o espejismo? Recuperado de <http://caritascuba.org/index.php/entrevistas/120-inclusion-de-la-discapacidad-intelectual-en-cuba-verdad-o-espejismo>
- Cubadebate. (2019, abril). Constitución de la República de Cuba. *Cubadebate*. Recuperado de <http://media.cubadebate.cu/wp-content/uploads/2019/01/Constitucion-Cuba-2019.pdf>
- Cuba Posible. (2017). La definición política de “la discapacidad” en Cuba y la necesidad de una Ley. *Cuba Posible*. Recuperado de <https://cubaposible.com/ley-discapacidad-cuba/>

¹³ Ver capítulo 6: “Sobre el patronazgo cultural y la censura a artistas en Cuba”.

- Chirino, L. J. (2019, abril 15). Denuncian en las redes la mala atención a un paciente en el Hospital Nacional en La Habana. *Cibercuba*. Recuperado de <https://www.cibercuba.com/noticias/2019-04-15-u199482-e199482-s27061-denuncia-mala-atencion-paciente-hospital-nacional-habana>
- Díaz, D., & Hidalgo, V. (2019). Hacia la inclusión laboral de las personas con discapacidad en Cuba: un camino de oportunidades y desafíos. *FLACSO Cuba*, 71-84.
- García, P. S. (2006). *Aproximación a la realidad de las personas con discapacidad en Latinoamérica*. Madrid: Cermi.
- León, D. E., Fernández, L. D. y Almodóvar, M. R. (2015, agosto). Política de empleo en Cuba 2008-2014: desafíos a la equidad en Artemisa. *Revista del Cesla. International Latin American Studies Review*. No. 18, pp. 271-294.
- Marrero, W., & Ballester, Y. (2014). *Derechos y garantías de las personas con discapacidad, especificaciones de la regulación jurídica en Cuba*. Cuba: Instituto Superior Pedagógico Holguín.
- Martínez Fontanilles, A. M. (2010, enero 12). Obtenido de Impacto familiar de una escuela para padres de niños con discapacidad. *SciELO*. Recuperado de http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1029-30192010000500005
- MATI. (2015, septiembre 3). Deficiencia, discapacidad y minusvalía. Recuperado de http://www.webmati.es/index.php?option=com_content&view=article&id=13:deficiencia-discapacidad-y-minusvalia&catid=13&Itemid=160
- Ministerio de Salud de la República de Cuba. (2018). Anuario estadístico de salud 2018. Recuperado de <https://files.sld.cu/bvscuba/files/2019/04/Anuario-Electrónico-Español-2018-ed-2019-compressed.pdf>
- Noda, B. S. (2013). *La exclusión laboral en la actualidad cubana*. Cuba: Universidad Central de las Villas “Marta Abreus”. Facultad de Derecho.
- Oficina Nacional de Estadística e Información de la República de Cuba. (2014). *Informe Nacional Censo de Población y Viviendas. Cuba 2012*. La Habana.
- Organización de las Naciones Unidas (ONU). (s.f.). *Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad*. Recuperado de <https://www.un.org/esa/socdev/enable/documents/tccconvs.pdf>

- Organización Mundial de la Salud (OMS). (s. f.). Discapacidades. Recuperado de <https://www.who.int/topics/disabilities/es/>
- Organización Mundial de la Salud (OMS). (2001). *Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la salud*. Recuperado de <https://www.imsero.es/InterPresent2/groups/imsero/documents/binario/435cif.pdf>
- Organización Red de Cultura Inclusiva Cuba. (2016). *Red de Cultura Inclusiva Cuba. Asociaciones de la sociedad Civil-Cuba (ASCC)*. Recuperado de <https://asociacionescuba.org/organizaciones/40>
- Radio Televisión Martí. (2019, diciembre 19). Exigen ley que proteja a las personas con discapacidad en Cuba. *Radio Televisión Martí*. Recuperado de <https://www.radiotelevisionmarti.com/a/exigen-ley-que-proteja-a-las-personas-con-discapacidad-en-cuba/254168.html>
- DeCubaSomos. (2016, agosto 18). *Randy Alonso habla de Ex cubanos*. <https://www.youtube.com/watch?v=Sd92NImKHRA>
- El Observador. (2018, abril 17). Más cerca de Corea del Norte o Cuba: Ahora Venezuela también tiene deportistas desertores. *El Observador*. <https://www.elobservador.com.uy/nota/mas-cerca-de-corea-del-norte-o-cuba-ahora-venezuela-tambien-tiene-deportistas-desertores-20184172000>
- Guisasola. (2016, marzo 26). Fortuna SC: El equipo amateur que ayuda a jugadores cubanos. *AS USA*. https://us.as.com/us/2016/03/25/futbol/1458935927_001496.html
- Marshall, T. (2019, noviembre 19). Equipo de fútbol en Miami le da una última oportunidad a los «desertores» cubanos. *ESPN*. https://www.espn.com.co/futbol/nota/_/id/6330249/equipo-de-futbol-en-miami-le-da-una-ultima-oportunidad-a-los-desertores-cubanos
- Pentón, M. J. (2016, agosto 19). #YoNoSoyExCubano, responden en las redes sociales a Randy Alonso. *14ymedio*. https://www.14ymedio.com/nacional/Randy_Alonso-Mesa_Redonda-Excubano-Orlando_Ortega_0_2056594329.html
- Rojas, R. (2006). *Tumbas sin sosiego: Revolución, disidencia y exilio del intelectual cubano*. Editorial Anagrama.
- Ruiz Galbete, M. (2018). ¿“Fidelismo sin Fidel”? El Congreso por la Libertad de la Cultura y la Revolución Cubana. *Historia Crítica No.40, 67*, 111-132. <https://doi.org/10.7440/histcrit67.2018.06>

- Sánchez, A. R. (2017). *Tristeza de la verdad: André Gide regresa de Rusia*. Penguin Random House Grupo Editorial México.
- Tagle, E., & Castillo, D. (2017). Sociología de la discapacidad. *Tla-Melaua. Revista de Ciencias Sociales*, 10(40), 176-194. <https://doi.org/10.32399/rtla.10.40.158>
- Ruiz, M. C. (2010). La investigación-acción en la atención de las personas con discapacidad en las repúblicas de Cuba y Bolivariana de Venezuela. La Habana, Cuba: Escuela Nacional de Salud Pública.
- Tagle, E., & Castillo, D. (2017). Sociología de la discapacidad. *Tla-Melaua. Revista de Ciencias Sociales*, 10(40), 176-194. <https://doi.org/10.32399/rtla.10.40.158>
- Valdés Vivó, R. (1996, enero 4). ¿Sociedad civil o gato por liebre?, *Periódico Granma*.

Sobre el patronazgo cultural y la censura a artistas en Cuba

Stephany Castro y Lina Muñoz

Introducción

Instalado el régimen revolucionario al gobierno cubano en 1960, son reconocidos los discursos de Fidel Castro alentando a la sociedad civil a la construcción y transformación hacia el “hombre nuevo”, un modelo de cubano acorde a los idearios de la Revolución y con una convicción de lucha que replicara los valores de esta (Behar, 2009). En esa medida, y con la definición de un intelectualismo y un arte que solo funcionara dentro de ese oficialismo, la persecución a artistas, cineastas y escritores que se salieran del molde se convirtió en una estrategia sistemática del régimen. Incluso, llevado a otros aspectos, la monopolización de la “libertad social” pudo verse en persecuciones a la prensa¹⁴, restricciones a la asociación de grupos minoritarios¹⁵, y la distorsión de las actividades económicas —como las asociadas al turismo— para una rentabilidad única para el gobierno¹⁶.

La nueva manera de entender la nación era solo *dentro* de la Revolución, y con instituciones como el Consejo Nacional de Cultura (constituido como el Ministerio de Cultura en 1976) y la policía política, como herramientas de control, el Partido Comunista Cubano elaboró todo un marco normativo que sustentara la estrategia del gobierno. Así, se restringieron libertades hasta el adoctrinamiento y se censuró cualquier expresión de libertad que no cupiera dentro del modelo. Para ello establecieron instituciones estatales de patronazgo cultural, como la UNEAC y el ICAIC, que entregaban discrecionalmente credenciales a los artistas para que pudieran ejercer su labor. Ambas sobreviven al día de hoy, y han servido como replicador

¹⁴ Ver capítulo 3: “Privación de las voces plurales: el periodismo cubano”.

¹⁵ Ver capítulo 2: “La paradoja de la representación en Cuba”.

¹⁶ Ver capítulo 1: “Del turismo en Cuba: sol, playa, ilegalidad y financiación del régimen”.

de normas restrictivas a la labor artística en la isla como los decretos 349 del 2018 y 373 del 2019, y el compendio de la Nueva Constitución cubana. Todas ellas, disposiciones que han generado resistencia porque actualizan el patronazgo cultural en la isla gracias a las nuevas facultades que le otorga a instituciones gubernamentales para censurar la producción y comercialización de obras que consideren fuera del estereotipo revolucionario.

Tanto que a la luz de hoy las cifras de ciudadanos perseguidos, encarcelados y censurados en la isla ascienden por cuenta de la labor artista resistente en la isla. A raíz de ello, este documento pretende evidenciar cómo se ha desarrollado en la actualidad ese patronazgo del régimen cubano por sobre la producción cultural en la actualidad, sus herramientas de control y la respuesta de la sociedad civil en la isla. Así, se divide en seis secciones, cada una encargada de ilustrar la problemática de la censura cultural en Cuba: primero, el diagnóstico del problema —donde también se incluye el marco normativo que lo ha sustentado—; segundo, la revisión de literatura, que demuestra el vacío en torno al cubrimiento de la estrategia en los últimos años del gobierno revolucionario; tercero, la recopilación de los datos que ilustran la situación; cuarto, y ligado a lo anterior, un estudio de caso para entender la particularidad de los artistas perseguidos en la isla; quinto, el análisis respectivo de los datos; y sexto, un apartado de conclusiones que, además, establece algunas recomendaciones para la resistencia y el desarrollo pleno de la libertad en Cuba.

La construcción del patronazgo cultural

El legado del gobierno de Fulgencio Batista, que había construido una imagen de la isla bajo el prejuicio de “balneario norteamericano”, fue lo primero que la Revolución quiso cambiar en la sociedad civil. La imagen de una Cuba paradisiaca, con casinos, drogas y “jineteras” a expensas del placer del “gringo” explotador y abusivo (Sáenz Rovner, 2005), representaba todo lo contrario a los valores revolucionarios, antiimperialistas y antinorteamericanos de la lucha revolucionaria.

Así, el nuevo gobierno instaurado en 1959 creó la figura moralista e impuesta de un “hombre nuevo”, trabajador, en contra de la prostitución, el juego y el alcohol, y acorde con los ideales revolucionarios. Una figura que calaría en la ciudadanía gracias a su difusión mediante las expresiones culturales de la sociedad, como la literatura, la música y la academia; además del adoctrinamiento que impartirían las escuelas oficiales.

Entre los mecanismos de control “menos invasivos”, la Revolución se ideó el establecimiento de periódicos y otros medios oficiales, los constantes —y extensos— discursos televisados de Fidel, el establecimiento de escuelas públicas, y las gacetas semanales, con contenido afín al régimen. Pero, otros más radicales limitaron

libertades y derechos, y censuraron a cientos de artistas independientes e intelectuales que no simpatizaran con la Revolución.

El mandato de la Revolución era contundente; aquellos que no fueran “genuinamente revolucionarios” sí encontrarían un espacio para expresarse. Sin embargo, este solo podía ser dentro de la narrativa de la Revolución, porque

dentro de la Revolución, todo; contra la Revolución, nada. Contra la Revolución nada, porque la Revolución tiene también sus derechos; y el primer derecho de la Revolución es el derecho a existir. Y frente al derecho de la Revolución de ser y de existir, nadie [...] puede alegar con razón un derecho contra ella¹⁷.

El Congreso de Educación y Cultura de 1971, celebrado en La Habana, fue uno de los más importantes hitos que dejaron en claro ese antiintelectualismo del régimen revolucionario. Allí se estableció que la cultura no podía ser apolítica o imparcial, sino que, al contrario, debía ser “un arma de la Revolución, producto de la moral combativa [...] en contra de la penetración del enemigo” (Fernández, s. f.), y en la que no tenía cabida la postura de “falsos intelectuales” que coquetearan con el homosexualismo y la figura *snoob* del liberal.

Dicha visión fue blindada bajo una estructura normativa custodiada por instituciones como el Ministerio de Cultura y las mencionadas en la introducción. Entre ellas, se destaca la creación del Registro Creador (Decreto 106 de 1988), que acreditaba la creación artística independiente pero solo de los graduados de centros estatales (UNEAC, ICAIC o la Asociación Cultural de Artesanos Artistas [ACAA]). El Decreto 1323 de 1994, que establecía que el Patrimonio Cultural de la nación sería nutrido solo con la producción artística que contara con las credenciales otorgadas por el mandato político-cultural del régimen (González, 2018). Y el Decreto 226 de 1997, encargado de preservar la imagen de los creadores y de la política cultural cubana, estableciendo contravenciones aplicables a aquellos intrusos que realizaran servicios artísticos no autorizados.

Ahora, a pesar de su tradición histórica arraigada al castrismo, no hubo mayor cambio en la reciente sucesión del gobierno a Miguel Díaz-Canel. Igual, bajo el mandato del Partido Comunista liderado por Raúl Castro, las normativas actuales han seguido el mismo camino. Las restricciones a las que están sujetos los artistas cubanos responden al interés propio del régimen de suprimir cualquier expresión de oposición o resistencia en la sociedad civil.

¹⁷ Discurso de Fidel Casto como conclusión de las reuniones con los intelectuales cubanos, efectuadas en la Biblioteca Nacional, en La Habana, que tuvieron lugar los días 16, 23 y 30 de junio de 1961.

El marco normativo actual que restringe y censura artistas en la isla está sustentado principalmente en el Decreto 349, norma que busca regular la producción y comercialización de contenidos en la isla, para evitar la banalización de la cultura cubana acorde con los ideales de la Revolución (Gallo, 2019). De manera explícita, el nuevo decreto representa una actualización a las contravenciones en materia de política cultural sobre la prestación de servicios artísticos, ahora regulando el ámbito de la comercialización artística y limitando la realización de espectáculos en el espacio público (Rojas y Carballo, 2018). Con él, se establecen sanciones para cuando se utilicen de forma inapropiada los símbolos patrios, se exhiba material que refleje violencia, sexismo, discriminación y contenido sexual explícito.

Además, se le da lugar al Estado para que se inmiscuya, también, en el domicilio de los espacios artísticos independientes (antes enmarcados en la esfera privada), considerándolo un espacio o institución pública no estatal. El Estado, igualmente, impide que los artistas invoquen la inviolabilidad de su domicilio al ser este considerado un espacio de producción y comercialización artística, quedando así a expensas de los supervisores-inspectores, quienes podrán clausurar cualquier evento o presentación por considerar que no cumple con el mandato de la Revolución y la difusión de los valores socialistas que defiende la Constitución cubana.

Igualmente, la Nueva Constitución también trae consigo la confirmación de estas directivas. A la luz de ella, se reafirma, primero, el carácter totalitario y oficialista de la ideología socialista y la figura del Partido Comunista como único en el país (título I, capítulo 1). Segundo, el reconocimiento y la estimulación a todo tipo de asociaciones civiles, siempre y cuando estén enmarcadas dentro del socialismo cubano, y dejando en claro que solo podrán funcionar bajo las condiciones legales que establezca el régimen (artículo 14). Y tercero, aunque se reconocen los derechos ligados a la creación intelectual, esta debe estar ajustada a los preceptos que establecen las políticas públicas (artículo 65), y, además, es susceptible de confiscación como medida sancionatoria cuando sea determinado por la ley (artículo 58).

En esa medida, puede verse cómo el control y el patronazgo cultural sigue ejerciéndose por doble vía: una, encargada del adoctrinamiento ideológico, anclado en el hecho de que la educación sigue en manos del Estado (artículo 84); y otra, enfocada a la injerencia directa del Estado en la promoción de la identidad cultural, basada en la política cultural y la ley (artículo 90).

Muchas han sido las reacciones que han despertado estas normativas en el escenario cultural del país, especialmente porque el viceministro de cultura, Fernando Rojas, calificado con “una larga experiencia en disfrazar de diálogo su vocación de censor” (Hernández, 2018) ha sido el designado para tratar con las resistencias. Entre

ellas, el grupo de San Isidro, conformado por Luis Manuel Otero, Yanelys Núñez, Amaury Pacheco, Adonis Milán, Tania Bruguera, y los escritores Javier Moreno y Verónica Vega, entre otros, y que ha sido uno de los más exitosos en el propósito de llamar la atención nacional e internacional en contra del “nuevo” rumbo que está tomando la política cultural de Cuba. Sin embargo, sus expresiones han sido atacadas por acciones policiales e, incluso, cuando el grupo de opositores más radicales hizo un llamado a protesta frente al Ministerio de Cultura, hubo amenazas, casas sitiadas, arrestos e interrogatorios de parte de los funcionarios públicos (Hernández, 2018).

Así mismo, las reuniones gestadas entre los grupos de artistas abanderados del movimiento SIN349 (opositores al Decreto 349), que ya venía fragmentado, y las autoridades culturales no han dado resultado. Porque aunque en la reunión del 27 de septiembre del 2018 el ministro Rojas escuchó las peticiones de los jóvenes artistas que acusaban al decreto de ser ambiguo y coartar su libertad de producción, se dejó en claro que no tenían la potestad para paralizar la actualización de la política cultural, cosa que al gobierno le parecía “necesario y urgente”. Eso quiere decir que la estructura del decreto no cambiará, sino solo que se irá formalizando progresivamente para tener tiempo de socializarlo con los artistas y elaborar el marco normativo complementario correspondiente.

Aun así, las resistencias no han sido acalladas por completo, episodios como en el *performance* de la artista Yanelys Núñez quedan en la memoria. Luego del apriisionamiento de su pareja Luis Manuel Otero Alcántara, Núñez se embadurnó de excrementos frente el Capitolio mientras gritaba que “todos los artistas que no tengan estudios o que no se acomoden al canon del régimen van a apestar y al final van a desaparecer” (Angel, 2018). Además, la defensa internacional por libertad de expresión en Cuba quedó plasmada en la reunión semestral de la Sociedad Interamericana de Prensa, celebrada en Colombia a finales de marzo del 2019, y, especialmente, con las intervenciones de los periodistas Reinaldo Escobar y Yoani Sánchez, quienes expresaron la necesidad del apoyo extranjero para resistir las presiones del gobierno castrista en Cuba.

Institucionalización de la censura

Dentro del reconocimiento de la Revolución cubana como un proceso que empezó *top down*, liderado por el Movimiento 26 de Julio y por el ánimo de derrotar la dictadura de Batista, es claro también asimilar que, a su llegada al gobierno, el modelo revolucionario comenzó a implantarse *desde arriba*: homogeneizando y dogmatizando la esfera pública con imágenes afines a sus valores propios (Oszlak, 1983). Y, además, legitimando una relación autoritaria de dominación que comenzó

a expresarse entre los intelectuales y artistas cubanos con políticos del Partido Comunista (Pérez, 2006).

En ese sentido, y como reacción a las medidas impuestas, ocurrió en la sociedad civil una resignificación del papel del Estado y un cuestionamiento de la función cumplida por los mecanismos de intermediación política (Oszlak, 1983). Por lo menos en la escena del desarrollo social y público de las libertades, el ejercicio pleno de los derechos estaba limitado por lo que el gobierno considerase o no correcto y ajustado a los valores revolucionarios.

Ya lo establecía Fidel en su discurso a los intelectuales en la Biblioteca Nacional en 1961: “Dentro de la Revolución todo, contra la Revolución nada”; y bien lo reconfirmó el Che Guevara en *El socialismo y el hombre en Cuba (1965)*, que “la culpabilidad de muchos de nuestros intelectuales y artistas reside en su pecado original; no son auténticamente revolucionarios”. Es decir, la Revolución reconocía en la intelectualidad y el arte un otro ideológico (Navarro, 2002) que podía llegar a ser peligroso en el terreno social y que podía llegar a interpelarla con alguna voz política.

De hecho, y a pesar de las restricciones para discutir o sacar a la esfera pública temas “incómodos” para el régimen, artistas plásticos e intelectuales en la isla comenzaron a cuestionar de forma crítica la realidad social que se vivía en los años ochenta (Mosquera, 1988). Catalogados como “la tribuna más osada”, tocaban asuntos como la burocracia, el oportunismo, el autoritarismo, y el centralismo antidemocrático en busca de rectificación (Mosquera, 1989). En efecto, esta década permitió establecer distintos espacios de discusión y expresión a través de manifestaciones y experimentaciones artísticas, lo cual representó una mayor preponderancia de estas en el espacio público. A continuación se ahondará en esta dinámica durante este periodo.

Los ochenta: “Los artistas siguen brotando en Cuba como la mala yerba”

La década de los ochenta en Cuba propone un escenario de disrupción respecto al arte y sus distintas manifestaciones. Inicialmente, en el ámbito de la enseñanza artística surge una suerte de renovación en relación con una concepción pedagógica más abierta respecto a las distintas limitaciones del esquema de enseñanza oficial (Asociación Aragonesa de Críticos de Arte, 2013). Esta generación de nuevos artistas, muchos recién egresados de distintas academias de arte proponen una orientación crítica y de reflexión con un alto contenido político, el cual se estipuló en cuestionamiento de las narrativas establecidas.

A partir de ello,

El arte se propuso mostrar y combatir, los males que emergían en la sociedad cubana como la corrupción [...] en los discursos artísticos se veían reflejados actitudes y conductas de los exegetas del oportunismo, el dogmatismo, las posturas homofóbicas y la hipocresía sexual, la autosuficiencia y el abuso de autoridad. (AACA, 2013)

Esta nueva tendencia en el arte, cargada de disrupción, crítica y reflexión, ha permitido que a esta se le conozca como la “plástica cubana de los ochenta”, la cual marcó un hito, pues permitió evidenciar que, más allá de las limitaciones, “los artistas siguen brotando en Cuba como la mala yerba” (Mosquera, 1993).

Existen múltiples manifestaciones artísticas que nutrieron esta época, entre estas, la exposición *Volumen 1*, inaugurada en enero de 1981, la cual marca un punto de referencia y una suerte de apertura para lo que se vería en la década. Esta se realizó en el Centro Internacional de Arte de La Habana y permitió observar “una generación movida por un espíritu vanguardista; que miraba a sus héroes, a su historia y a su realidad desde un prisma novedoso, profundamente cubano a la vez que universal” (Núñez, 2013). Además, se constituyó como una expresión de arte con lenguaje universal, el cual da paso a un lenguaje más abierto y sin prejuicios en contraposición al discurso oficial (AACA, 2013).

Los espacios públicos para la cultura y el debate tomaron protagonismo, entre estos, el centro Wilfredo Lam, este, desde 1984 se encargó de organizar la Bial de La Habana, la cual

se convirtió en un marco de referencia importante para el análisis de los fenómenos de la cultura visual y las producciones artísticas de comunidades, pueblos y zonas del hombre, en sus contextos específicos [...] espacio grupal intelectual de reflexión y praxis en torno a nuestras culturas visuales en compañía de creadores, expertos e interesados de todas partes del mundo. (AACA, 2013)

Entre las obras más relevantes de la década, expuestas en la Bial, se encuentran algunas como *Detector de Ideologías* o *Plásticos de todas las sectas uníos*, de Lázaro Saavedra. Este artista buscó través de sus obras

ser mensajero de esos trasiegos que se producen en el ámbito de percepción y el uso popular, por una sensibilidad impregnada de las formas particulares que toman cuerpo en los códigos de conducta, los estilos de vida, las formas de pensar, el imaginario emblemático, las modalidades de la comunicación y el contexto cultural del arte. (AACA, 2013)

Otras obras que resaltan son, por ejemplo, “El golpe del tiempo”, de José Bedia publicada en 1986, Juan Francisco Elso con “Por América” la cual estableció “una

manera de apreciar el icono del apóstol de la nación más cercano a su significación trascendente y humana de su ideario liberador para todos los tiempos y contextos del continente” (AACA, 2013). Rocío García, a través de sus obras resalta la visión de la mujer, pues considera que la literatura y el arte han sido un negocio exclusivo de hombres. También resaltan artistas miembros del Grupo Puré, o Artecalle, este último, surgido con la intención de protestar pues “los estudiantes de arte no podían exponer en los espacios estatales ni participar en ningún evento artístico, esa política cultural discriminaba y limitaba a los estudiantes de artes” (AACA, 2013). Para este caso, se distinguen murales como los de *Playita de 16*, en donde se exponían mensajes como “No necesitamos Bienales, nosotros tenemos el espacio”.

Más allá de ello, en este apartado se busca reivindicar que, pese a la censura y persecución propios del régimen, los ochenta representaron un periodo de puja importante, en el que los artistas expusieron obras con contenido político que manifestó un choque entre el artista y las instituciones, así, “mostraron en sus obras sin beneplácito, aquello que acontecía en la vida cotidiana y las preocupaciones diarias con el interés de reflexionar o transformar lo desvencijado en los diferentes espacios de confrontación y dialogo” (AACA, 2013). Esta cuestión se puede plantear en los términos de Gerardo Mosquera, quien afirma que

Los artistas [...] demuestran que el nuevo arte sobrevive en Cuba más allá de su momento de eclosión. La energía cultural parece ser una de las últimas cosas en deshacerse, y esto destaca la capacidad de la cultura para resistir —y aún fortalecerse— en situaciones difíciles. (1993)

Si bien, lo anterior permite observar un panorama más allá de la censura, esta última continúa coexistiendo, las ofensivas del régimen respecto a las condiciones laborales del gremio artista e intelectual, la violación a sus libertades y la censura se hicieron más fuertes; ello, combinado con crisis económica ocurrida durante el Periodo Especial, generó una gran dispersión de la labor cultural en la isla; sin embargo, resulta propicio destacar la figura disruptiva de los artistas, como se mencionó (Navarro, 2002).

Y es que, haciendo una breve revisión, las medidas administrativas del régimen para alienar la intelectualidad y el arte cubano iban desde la unificación y centralización de toda la actividad cultural en el Ministerio de Cultura (Decreto 1323 de 1976), hasta la acreditación y rectificación de cada una de las producciones culturales en el Registro Creador (Decreto 106 de 1988), sobre el cual solo tenía control del gobierno a través del Partido Comunista.

Sobre esto, cabe resaltar que aunque, recién instalado el gobierno, no se tenía claridad sobre el rumbo comunista de esos valores, a medida que se acercaba Fidel al

Partido, siguiendo los pasos de Raúl, el lazo entre el logro material de la Revolución y la ideología comunista se hizo más fuerte. La prueba material de ello sucedió en la Conferencia de la Comunidad Latinoamericana de Escritores celebrada en México en 1967, en la que se estableció una postura estricta de la izquierda (comunista) contra los intelectuales (Ruiz Galbete, 2018). Los procubanos fueron claros; desde las instituciones culturales de la isla cabría todo aquello que fuera —solo— una cultura militante, estableciendo la nueva ortodoxia revolucionaria en contra del cosmopolitismo, la cultura extranjera y otras formas culturales elitistas (Ruiz Galbete, 2018).

Así, se pretendía formar una militancia cultural revolucionaria que permitiría la supervivencia del *statu quo* establecido en el 59 (Fernández Retamar, 1978), y que hasta el día de hoy sigue vigente gracias a la actualización de las medidas restrictivas. A pesar de haber sucedido el poder, el régimen revolucionario castrista sigue jugando un papel primordial en el rumbo político y social del país; con el Partido Comunista como única fuerza política, y Raúl Castro a su cabeza, la sucesión es apenas nominal.

Sin embargo, hay un vacío de literatura reciente que permita evidenciar cómo no ha sucedido algún cambio en el patronazgo cultural en Cuba, y que, al contrario, este se ha actualizado para responder a las nuevas tendencias y herramientas que encuentran los intelectuales y artistas para ejercer su actividad. Sin duda, las nuevas tecnologías de la información y comunicación cumplen un papel primordial, y la ciudadanía, ante la exposición de la internet en la isla, ha encontrado nuevos espacios de diálogo reaccionario (Kalathil y Boas, 2001). En esa medida, investigar las nuevas formas de acción de la intelectualidad y el arte en Cuba es comprender cómo ellas también se han actualizado en busca de reconocimiento y libertad; pero, a la vez, cómo han sido condenadas de forma sistemática gracias al sexagenario patronazgo cultural.

Datos reveladores del patronazgo cultural

En el relato propio de la Revolución, donde el objetivo de transformar el modelo social a partir del ideal “hombre nuevo” se manifiesta como un propósito central, la instauración de decretos y mandatos constitucionales fueron y son un mecanismo propio del régimen para legitimar su ansia de control hacia dicho propósito. Ahora, con el ánimo de trascender aquello que está escrito, es necesario explorar cómo estas cuestiones se materializan a través de hechos como la censura, la persecución y el encarcelamiento, que aluden a la evidente intención del régimen de perpetuar el relato de que aquello que lo desafíe está prohibido. Teniendo en cuenta este panorama, es propicio exponer cómo interviene aquel relato revolucionario en la actualidad, especialmente para los artistas o creadores de contenido cinematográfico o audiovisual,

cuyo quehacer, según lo establecido por el régimen, es susceptible a constantes reprimendas y control gubernamental.

La diversidad de datos e información que otorgan medios de comunicación independientes, artistas, organizaciones no gubernamentales y activistas en Cuba está cargada de denuncias y de una búsqueda imparable por el respeto a los derechos humanos. Para comprender este fenómeno de una manera más objetiva y clara, es menester hacer énfasis en cifras que puedan expresarlo de forma contundente. En esa medida, se trae a colación el comportamiento de las detenciones arbitrarias en el marco de lo establecido por Amnistía Internacional (2020), evaluando así lo que esta última reconoce como “presos de conciencia”. Esta categorización parte del conocimiento de que la censura y la prohibición no están solo en el papel, sino que son un fenómeno que trasciende las distintas esferas de la vida humana.

Según lo aportado por Amnistía Internacional (2020), los presos de conciencia son aquellos que pese a no haber propugnado la violencia ni recurrido a ella, han sido encarcelados, ya sea por cuestiones de identidad (orientación sexual, sexo, origen étnico, etc.), o por sus creencias, ideas políticas y convicciones. Por tanto, una persona puede convertirse en preso de conciencia al denunciar violaciones por parte del gobierno, ser su opositor, criticarlo a través de distintos caminos, como el arte por ejemplo, o, incluso, solo por ejercer una actividad contraria a lo que el régimen establece.

Para rastrear estos datos, la institución de acción jurídica y defensa prodemocrática denominada Cuban Prisoners Defenders (2020), así como el Observatorio Cubano de Derechos Humanos (2020), aportan una base de datos continuamente actualizada acerca de detenciones arbitrarias, encarcelamientos y la situación de los presos de conciencia. Si bien la información desagregada de la población correspondiente a artistas y creadores de contenido cinematográfico o audiovisual no es específica, estos datos aportan una clara tendencia del régimen de pretender castigar cualquier pretensión de activismo prodemocrático bajo cualquier mecanismo de expresión, entre estos el arte.

Según la base de datos de *Cuban Prisoners Defenders*, actualizada al 1.º de junio de 2020, existe un total de 134 presos políticos de los cuales 75 son presos de conciencia. Además, únicamente durante mayo de 2020, ha habido 3 nuevos presos de conciencia, dos de estos, defensores de derechos humanos. A continuación, se muestra la tendencia de estas encarcelaciones (Figura 6.1).

En los últimos nueve meses se han reconocido 35 nuevos presos de conciencia, mostrando así una tendencia de tres a cuatro encarcelamientos mensuales, lo que

confirma una represión sin precedentes. Además, según el Observatorio Cubano de Derechos Humanos (2020), de enero a mayo del 2020, se han presentado alrededor de 659 detenciones arbitrarias.

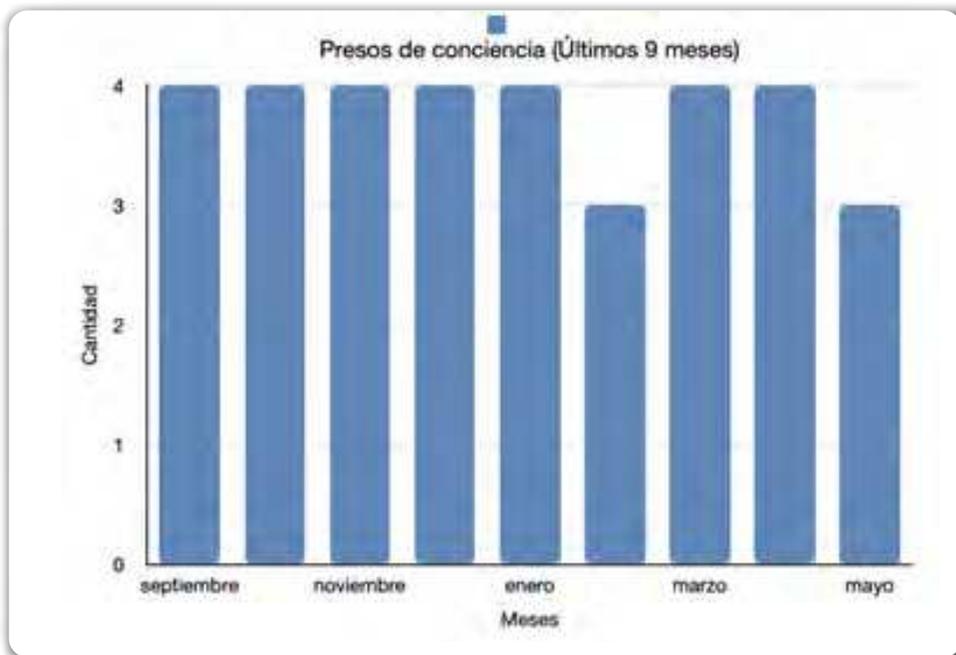


Figura 6.1. Presos de conciencia: septiembre 2019-mayo 2020. Adaptado de Presos políticos en Cuba por *Cuban Prisoners Defenders*, 2020, <https://www.prisonersdefenders.org/presos-politicos-en-cuba/>

Bajo este universo de datos acerca de los presos de conciencia, de la población específica de artistas no se obtuvo un número exacto; sin embargo, estos sí tienen nombre propio. Según el informe de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos publicado en febrero de 2020, se conocen casos de censura, detención e incluso encarcelamiento, contra los artistas Luis Trápaga, Lía Villares, Yanelis Núñez, Jorge Enrique Rodríguez, Iliana Hernández, Luis Manuel Otero, Iris Ruiz, Amauro Pacheco, Tania Bruguera, Lázaro Leonardo Rodríguez, Maikel Castillo, Nancy Alfaya, Jorge Olivera, Adonis Milán, entre otros durante el periodo 2018-2019.

El caso de Luis Manuel Otero Alcántara

Luis Manuel Otero Alcántara es un artista visual de 32 años y activista opositor del régimen cubano. Su participación artística en el espacio público se ha caracterizado

por la realización de distintos *performances*, en los que su cuerpo es el instrumento principal para representar múltiples críticas a la realidad del régimen cubano. Debido a estas manifestaciones, ha sido víctima de múltiples actos de hostigamiento y persecución, y, aunque no hay un número exacto, es posible que ronde en más de treinta de los que, al menos veintidós, han sido detenciones arbitrarias a lo largo de los tres últimos años.

Las últimas representaciones artísticas de Otero Alcántara se han enfocado, sobre todo, en criticar y cuestionar el citado Decreto 349; el cual, como mecanismo constitucional del gobierno, busca controlar aún más la labor de los artistas en los espacios privados de la isla. Además, a través del colectivo de artistas San Isidro, del cual forma parte, junto a escritores y creadores de contenido independiente, los artistas cubanos han sido claros en el reclamo y el activismo pacífico en contra de medidas administrativas que coarten la libertad, como la referenciada.

Teniendo en cuenta el proceso del artista, es menester hacer énfasis en su última detención arbitraria ocurrida el primero de marzo del 2020. Este día, aproximadamente a las 2:30 p. m., Otero Alcántara fue detenido frente a su casa mientras se disponía a asistir a una protesta en el Instituto Cubano de Radio y Televisión convocada por la comunidad LGBTI+. El gobierno, que no buscaba una detención preventiva, pretendía someterlo a un juicio sumario para finalmente condenarlo por ultraje a símbolos patrios y daños a la propiedad en el desarrollo de sus *performances*. Según el gobierno, el ultraje de símbolos patrios se debía a que el artista publicó una serie de fotografías usando la bandera de Cuba en lugares varios, desde la playa hasta en un baño, cuestionando así conceptos relacionados con la identidad, nacionalidad y la patria.

El artista permaneció encarcelado un total de trece días, siendo finalmente liberado el 14 de marzo del mismo año, y horas después de haber sido catalogado como preso de conciencia por parte de Amnistía Internacional. Su liberación está respaldada por el inmenso apoyo de parte de distintas organizaciones internacionales, movimientos, medios de comunicación independientes y artistas, entre otros. Finalmente, y aunque a la fecha está en libertad, su situación judicial es desconocida y los oficiales de Seguridad del Estado siguen sin aclarar si el procedimiento en su contra sigue vigente. Frente a ello, Luis Manuel Otero Alcántara expresó, para el diario *El Estornudo*, su voluntad de seguir luchando por hacer arte libremente (14ymedio, 2020); su actividad y la de los artistas independientes en la isla resiste ante los ataques restrictivos del gobierno autoritario.

Análisis de la situación del arte en Cuba

Ser un artista crítico del régimen en Cuba se traduce en hostigamiento, persecución, detención y múltiples términos que hacen referencia a un contexto donde la libertad de expresión es una amenaza al *statu quo* establecido por el relato de la Revolución. Esta cuestión se puede corroborar mediante las cifras obtenidas en la base de datos de Cuban Prisoners Defenders y Amnistía Internacional, cuya definición y rastreo de información permite plantear una deducción clara: las convicciones y creencias que cuestionen al régimen y se manifiesten públicamente a través de expresiones como el arte y la intelectualidad son acciones merecedoras de castigo y ordenación. Para corroborarlo, hace falta ver los 35 presos de conciencia reconocidos en los últimos nueve meses, que, además, confirman la tendencia mensual de tres a cuatro nuevos presos por oposición a las ideas del gobierno.

Ahora, si bien la cifra de artistas en este universo de datos no es exacta, las detenciones arbitrarias y encarcelamiento son enunciadas en organismos como la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (2020); y casos como el de Luis Manuel Otero Alcántara evidencian la compleja situación que atraviesan quienes buscan expresar sus convicciones. La censura, las amenazas y el encarcelamiento son mecanismos vigentes del régimen para perpetuar su relato, pero que anteceden a las expresiones contemporáneas y se remontan al patronazgo cultural institucionalizado por el gobierno recién instalada la Revolución en el poder.

Las consecuencias de la política cultural que ha guiado el Ministerio de Cultura con instituciones como la UNEAC y el ICAIC sobreviven todavía. Pero aunque el patronazgo cultural ha intentado reducir las expresiones opositoras o críticas de la sociedad civil, ha logrado volverla más activa y les ha dado voz internacional en contra de los abusos.

Recomendaciones

Dentro de la lucha para el reconocimiento de las libertades y la labor artística e intelectual en Cuba, confluyen actores de diferente naturaleza. Específicamente, y si se reconoce el carácter sistémico de los abusos, aunque la labor de dichos actores no represente la oficialidad, sí puede presionarla hasta aflojar. En esa medida, la conclusión y recomendaciones que pretende este documento se hacen con miras a actores no gubernamentales e internacionales, incluidos los mismos artistas e intelectuales, con el fin de enfocar su actividad hacia la visibilidad y el reconocimiento de los derechos y libertades civiles en la isla.

Es claro que las medidas administrativas y el poder restrictivo que le da el Decreto 349 a los supervisores-inspectores dependen del gobierno. El hecho de que

estas autoridades cuenten con la facultad discrecional de censura y confiscación atenta contra el ejercicio y difusión de la actividad artística. Además, la posibilidad de sancionar y multar a los compradores y patrocinadores de estas actividades perpetúa el patronazgo cultural en otro escenario, el de la comercialización. Sin embargo, ante el abuso de autoridad, es posible la denuncia internacional informada y la presión del activismo global; un caso que evidencia esta problemática fue lo sucedido con la detención de Luis Manuel Otero Alcántara. A continuación, se estructuran recomendaciones para lograr un esfuerzo multinacional en la lucha por la libertad del arte e intelectualismo en Cuba:

El ciberespacio ha configurado un nuevo teatro de operaciones en el que la información ya no se genera *top-down* sino *bottom-up*, y cualquier persona con un teléfono inteligente y acceso a internet puede viralizar contenidos. Si bien la internet en Cuba también está institucionalizada y regulada, la ocupación del ciberespacio para la publicación de producciones culturales restringidas por el gobierno puede fungir como estrategia de lucha para el reconocimiento de sus derechos y la viralización internacional del contenido.

Sin duda, para lo anterior será necesaria la conversación intersectorial entre los artistas e intelectuales cubanos con organizaciones internacionales enfocadas a la defensa de los derechos humanos, especialmente en Cuba. En ese sentido, el acompañamiento internacional al gremio cultural independiente cubano es primordial para evidenciar sus necesidades y los abusos a los que están sometidos.

Con ello, el aprovechamiento de espacios supranacionales para la réplica e interpelación directa al régimen será clave en el proceso de lucha por las libertades. Para ello, la alianza de las organizaciones internacionales referenciadas en el ítem anterior servirá para presionar la generación de estos espacios en ámbitos como la ONU y la OEA, entre otros.

Ahora, el aprovechamiento del ciberespacio y las instituciones internacionales debe ser organizado, preciso y real. Para ello, será necesaria la generación de datos independientes, actualizados y discriminados por labor y tipo de medida restrictiva; es decir, la claridad y diferenciación de los abusos a la labor cultural independiente en Cuba será la prueba reina de la denuncia y la lucha por la libertad de expresión en la isla.

Falta mucho todavía para afirmar que las restricciones cesarán o que se avecina un cambio que afloje las estrategias que ha implantado el gobierno para controlar y actualizar el patronazgo cultural en la isla. Sin embargo, el hecho de que la labor artística e intelectual en Cuba haya tomado un sentido activista, de lucha y resistencia

en contra de los abusos a su libertad, pinta un panorama de iniciativa y aliento para el gremio. El ruido ha sido —y será— su mejor aliado, y el ciberespacio y las instituciones internacionales han servido hasta ahora como el mejor amplificador. Esperemos que ahora, y a la luz de las recomendaciones propuestas, en lugar de sobrevivir a los ataques del régimen, la cultura independiente cubana pueda vivir y desarrollarse desde un ejercicio abierto y libre.

Conclusiones

El patronazgo cultural y la censura constituyen un fenómeno que merece evaluación crítica y analítica, teniendo en cuenta su desenvolvimiento, así como las diferentes consecuencias que supone para la sociedad. Tomando esto en consideración, el presente capítulo abordó la problemática aplicada al caso cubano. Para ello, se desarrolló una breve introducción en la que se trajeron a colación los antecedentes del fenómeno, así como sus distintas manifestaciones partiendo del relato propio de la Revolución establecido durante la década del sesenta. Posterior a ello, se desarrolló el diagnóstico del problema de manera detallada, ahondando de manera más precisa en el desenvolvimiento histórico del fenómeno, teniendo en cuenta el concepto de “hombre nuevo” establecido por el relato revolucionario, y cuyo desenvolvimiento dio pie para el surgimiento de distintos mecanismos de control, decretos e instituciones que, a día de hoy y bajo un marco normativo, se actualizan o se mantienen para continuar con el ejercicio de la represión y patronazgo en el desarrollo artístico, cuestión que se puede verificar con el reciente establecimiento de distintos decretos, como el 349.

Siguiendo con la revisión de literatura, en ella se exploró puntualmente el fenómeno en cuestión a partir distintas fuentes académicas, cuyo aporte fue fundamental para entender la instalación y el desenvolvimiento de un patronazgo cultural en Cuba; así mismo, permitió llegar a la deducción de que, en efecto, es un fenómeno vigente que se ha institucionalizado en el gobierno y la sociedad. Lo que resulta en una respuesta a un vacío inexplorado sobre los antecedentes arraigados, en términos institucionales, a la cultura y contracultura de la Revolución.

Para sustentar lo anterior, se consideraron distintos datos cuya intención se centró en trascender aquello que está escrito, y evaluar cómo operan en la práctica los distintos decretos y mandatos constitucionales cuyo principal objetivo resulta ser subordinar a los artistas y creadores de contenido cinematográfico en Cuba. Partiendo de ello, gracias a las bases de datos del Observatorio Cubano de Derechos Humanos y Cuban Prisoner Defenders, se logró establecer una tendencia que demostró, en efecto, el ejercicio de detenciones arbitrarias, persecución y acoso para aquellos que buscan manifestar su inconformidad con el régimen a través de distintos medios,

entre ellos, el arte. Para determinar estos datos se tuvo en cuenta la estadística de presos de conciencia, cuya definición permitió tener presentes a los artistas en este universo de datos. Para respaldar aún más esta información, se tuvo en cuenta el testimonio de Luis Manuel Otero Alcántara, artista y activista opositor del régimen, cuyas experiencias sustentan los datos y facilitan entenderlos y analizarlos con nombre propio.

Una vez establecidos los datos, se procedió con el análisis de estos y se compararon con la literatura, y evaluaron los antecedentes y desenvolvimiento histórico del patronazgo cultural, con lo cual es preciso afirmar que este fenómeno se actualiza conforme a las circunstancias y busca adaptarse a los cambios que plantea la sociedad civil. La respuesta a las distintas manifestaciones de los artistas y creadores de contenido cinematográfico suele corroborar, en la actualidad, aquello que menciona la literatura y que permanece en un relato revolucionario establecido hace más de sesenta años: todo lo que no corresponda al “hombre nuevo” es merecedor de castigo y persecución, pues está obrando en contra de la propia Revolución; por tanto, los encarcelamientos, censura y patronazgo son justificados bajo una tesis que pretende excusar los ataques directos a la libre expresión, derecho del que toda sociedad sin excepción debería gozar.

Finalmente, se expusieron una serie de recomendaciones con una perspectiva a futuro que busca mantener la lucha por la defensa y la libertad de la labor artística e intelectual en Cuba. Estas recomendaciones se plantearon para actores en específico, quienes indudablemente pueden hacer aportes significativos a esta lucha continua de los artistas. Tras realizar un breve recorrido por lo abordado en este capítulo, es necesario tomar en consideración aquello que queda por hacer frente a esta problemática. En la práctica, la lucha por la garantía de la libre expresión en Cuba es una labor continua y conjunta, en la cual la participación de diversos actores, así como el aprovechamiento del ciberespacio, entre otros mecanismos, resulta trascendental.

En el ámbito académico, tal labor debe ser constante. De igual forma, es necesario que el análisis y la crítica permanezcan vigentes haciendo frente a este contexto en el que los derechos son vulnerados sin pudor. Por tanto, la labor de los investigadores resulta de vital importancia, pues sus aportes sustentados permiten concienciar y sensibilizar acerca de este crítico panorama; además, estos últimos pueden plantear diálogos intersectoriales y proponer soluciones que ayuden a enfrentar la problemática.

Referencias

- Angel, S. (2018, diciembre 20). El arte bajo amenaza. Decreto 349 enfrenta a artistas y gobierno en Cuba. *Las2orillas*. Recuperado de <https://www.las2orillas.co/el-arte-bajo-amenaza-decreto-349-enfrenta-artistas-y-gobierno-en-cuba/>
- Asociación Aragonesa de Críticos de Arte. (2013). La década prodigiosa del arte cubano contemporáneo. *AAKA* (23), 1- 19.
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). (2020). Situación de los derechos humanos en Cuba. Documento 2. Recuperado de <http://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/Cuba2020-es.pdf>
- Sáenz Rovner, E. (2005). *La conexión cubana: narcotráfico, contrabando y juego en Cuba entre los años 20 y comienzos de la Revolución*. Bogotá, D. C.: Universidad Nacional de Colombia.
- Cuban Prisoners Defenders. (2020). Presos políticos en Cuba. *Cuban Prisoners Defenders*. Recuperado de <https://www.prisonersdefenders.org/presos-politicos-en-cuba/>
- Damiano, D. (2019). *¿Qué es un preso de conciencia?* Caracas: Amnistía Internacional. Recuperado de <https://www.amnistia.org/ve/blog/2019/02/9334/que-es-un-preso-de-conciencia>
- Fernández, A. (2011, abril 26). “El caso Padilla”, 40 años después. *Havana Times en Español*. Recuperado de <https://havanatimesenespanol.org/diarios/alfredo-fernandez/%e2%80%9cel-caso-padilla%e2%80%9d-40-anos-despues/>
- Fernández, E. (s. f.). *La cultura cubana en la década del 70. El quinquenio gris. Un estigma para la creación artística y literaria*. Archivo cubano.
- Gallo, R. (2019, febrero 17). Cuba no debe volver a la era de oscurantismo y censura. *The New York Times*. Recuperado de <https://www.nytimes.com/es/2019/02/17/cuba-decreto-349/>
- Garcés, R. (2019). Los primeros años de la Revolución cubana y las Unidades Militares de Ayuda a la Producción (UMAP). *Historia Crítica*, 71, 93-112. <https://doi.org/10.7440/histcrit71.2019.05>
- Gilman, C. (2003). *Entre la pluma y el fusil. Siglo XXI*. Vol. 71. Recuperado de https://www.academia.edu/16407939/Entre_la_pluma_y_el_fusil._Debates_y_dilemas_del_escritor_revolucionario_en_Am%C3%A9rica_Latina_Buenos_Aires_Siglo_XXI_2003

- González, C. (2018, diciembre). La reinención en la política cultural. *Foro Cubano*, 1(3). Recuperado de <https://www.programacuba.com/la-reinencion-en-la-politica-cultu>
- Hernández, E. (2018, diciembre 10). *¿Qué es el Decreto 349 y por qué los artistas cubanos están en contra?* Letras Libres. Recuperado de <http://www.letraslibres.com/mexico/cultura/que-es-el-decreto-349-y-por-que-los-artistas-cubanos-estan-en-contra>
- Luis, W. (2007, mayo). Lunes de Revolución y la Revolución de Lunes. *Otro Lunes*, 1(1). Recuperado de <http://otrolunes.com/archivos/01/html/sumario/este-lunes/este-lunes-n01-a07-p01-200705.html>
- McQuade, F. (1992). Mundo Nuevo: la nueva novela y la guerra fría cultural. *América. Cahiers du CRICCAL*, 9(1), 17-26. <https://doi.org/10.3406/ameri.1992.1048>
- Mosquera, G. (1993). “Crece la yerba”. *Las metáforas del templo* [Exposición artística]. Galería del Centro de Desarrollo de Artes Visuales de La Habana.
- Núñez, Y. (2013). Recordando la exposición “Volumen Uno”. *Havana Times en Español*.
- Observatorio Cubano de Derechos Humanos. (2020). *Detenciones arbitrarias. La Habana, Cuba*. Informes DD. HH. Recuperado de <https://observacuba.org/informes-ddhh/detenciones-arbitrarias/2020-detenciones-arbitrarias/>
- Rojas, J., & Carballo, J. (2018). Consideraciones sobre la distribución espacial de los emprendimientos culturales. Reflexiones para el debate en clave cubana. *CariCen*, 11, 65-77. Centro de Estudios Latinoamericanos, UNAM.
- Ruiz Galbete, M. (2018). ¿“Fidelismo sin Fidel”? El Congreso por la Libertad de la Cultura y la Revolución Cubana. *Historia Crítica*, 40(67), 111-132. <https://doi.org/10.7440/histcrit67.2018.06>
- Tahbaz, J. (2013). Demystifying las UMAP: The politics of sugar, gender, and religion in 1960s Cuba. *Delaware Review of Latin American Studies*, 14(2). Recuperado de <http://udspace.udel.edu/handle/19716/19725>
- 14ymedio. (2020). *Liberan al artista Luis Manuel Otero Alcántara*. La Habana, Cuba. Recuperado de https://www.14ymedio.com/nacional/Liberan-Luis-Manuel-Otero-Alcantara_0_2838316141.html

COMPILADORES

Sergio Angel Baquero

Sergio Angel es Profesor Asociado e Investigador principal del Programa Cuba de la Escuela de Política y Relaciones Internacionales de la Universidad Sergio Arboleda y Coordinador del Observatorio de Libertad Académica (OLA). También es editor de la Revista Foro Cubano (RFC), primera revista en español de estudios cubanos. PhD (c) en Estudios Políticos y Relaciones Internacionales con Maestría en Estudios Políticos y estudios de pregrado en Ciencia Política y Filosofía. Entre sus últimas publicaciones se pueden destacar las compilaciones de los libros La Cuba que quisimos (2020) y Cuba Pos-Castro: ¿espejismo o realidad? (2019).

Stephany Castro García

Stephany Castro es profesional en Política y Relaciones Internacionales de la Universidad Sergio Arboleda y consultora jr. en asuntos de Comunicación y Crisis. Se ha desempeñado como asistente editorial para la revista de divulgación Foro Cubano, es co-coordinadora del Festival Interuniversitario de Cine por la Democracia, y se ha desempeñado como asistente de investigación en proyectos de consultoría política. Es una de las autoras en los compilados Cuba Pos-Castro: ¿espejismo o realidad? (2019) y La derecha como autoritarismo en el siglo XXI (2020). Entre sus temas de interés están los Asuntos Públicos y de gobierno, la Comunicación Política y Gestión de Crisis, y la Investigación Académica.

AUTORES

Claudia Mare

Claudia Mare es doctorante en Estudios Culturales por la Universidad Justus Liebig, Alemania. Su tesis doctoral “Literatura, Política y Sociedad: Cuatro representaciones de imaginarios en la Revolución Cubana” está en proceso de publicación por Editorial Hypermedia (Madrid). Sus áreas de investigación son la sociología política y la historia de las mentalidades para ser utilizadas en el análisis cultural.

Alejandra Suárez

Alejandra Suárez es estudiante de séptimo semestre en la Escuela de Política y Relaciones Internacionales de la Universidad Sergio Arboleda. Es integrante del Semillero Estudios sobre Cuba desde principios del 2020, donde se desempeña como asistente editorial de la Revista Foro Cubano (RFC), primera revista científica en español de estudios cubanos. Entre sus temas de interés están los Derechos Humanos, la Filosofía Política, el Medio Ambiente y el Trabajo con las Comunidades.

Valentina Herrera

Valentina Herrera es estudiante de séptimo semestre en la Escuela de Política y Relaciones Internacionales de la Universidad Sergio Arboleda. Es integrante del Semillero Estudios sobre Cuba desde el primer semestre del 2020, desde dónde apoya los asuntos de diseño y diagramación de la revista de divulgación Foro Cubano. Entre sus temas de interés los asuntos relacionados a Derechos Humanos, el Medio Ambiente, el Trabajo con Comunidades en condición de Vulnerabilidad, y la Protección de Animales.

Alejandra Guerrero

Alejandra Guerrero es profesional en Política y Relaciones Internacionales de la Universidad Sergio Arboleda. Hizo parte del Semillero Estudios sobre Cuba durante dos años que dedicó a escribir e investigar sobre la situación de las mujeres en la isla, el feminismo y la situación real de los derechos sexuales y reproductivos. Actualmente sigue trabajando por los derechos de las mujeres desde organizaciones de la sociedad civil.

Valentina Bohórquez

Valentina Bohórquez es estudiante de quinto semestre en la Escuela de Política y Relaciones Internacionales de la Universidad Sergio Arboleda. Es integrante del Semillero Estudios sobre Cuba desde hace dos años, en los que se ha encargado de manejar la red social Twitter del Programa y ha escrito varios artículos en la revista de divulgación Foro Cubano. Actualmente, es presidenta de la Sociedad de Debate de la Universidad Sergio Arboleda y directora operacional de la página de difusión de opinión De Voz a Voz. Además, es integrante de la Red Colombiana de Líderes Juveniles “Red Kolumbien”, y miembro del semillero de investigación ONUSA. Participó en la creación y construcción del Colectivo Feminista Llamada Violeta y el Movimiento Estudiantil Sergista, y es saxofonista en la orquesta Son del Árbol de la Universidad Sergio Arboleda.

Catalina Caviedes

Catalina Caviedes es estudiante de noveno semestre de la Escuela de Política y Relaciones Internacionales de la Universidad Sergio Arboleda. Es integrante del Semillero Estudios sobre Cuba desde el año 2019, encargándose de manejar la red social Facebook del Programa. Durante el tiempo que lleva en el semillero se ha interesado por diversos temas relacionados con el contexto sociopolítico que se vive en la isla, como las migraciones, la prensa independiente, y todos los desafíos para el desarrollo de la sociedad.

Juan David Cañón

Juan David Cañón es estudiante de octavo semestre de la Escuela de Política y Relaciones Internacionales de la Universidad Sergio Arboleda. Hace parte del Semillero Estudios sobre Cuba desde octubre de 2019 y su principal asignación es administrar el OJS de la revista de divulgación; sin embargo, también se ha encargado de apoyar la creación de contenidos para redes sociales. Le interesa estudiar temas como la relación entre el Deporte y la Política, y temas culturales comprendidos como la Literatura.

Caroll Cárdenas

Caroll Jinneth Cárdenas es estudiante de octavo semestre de la Escuela de Política y Relaciones Internacionales de la Universidad Sergio Arboleda. Es integrante del Semillero Estudios sobre Cuba desde octubre de 2019 y su principal rol ha sido administrar el OJS de la revista de divulgación Foro Cubano. Entre sus temas de interés se encuentran la defensa de los Derechos Humanos, la Comunicación Política y la Investigación Académica, especialmente, el análisis y la visualización de datos.

Valentina Garavito

Valentina Garavito es profesional en Política y Relaciones Internacionales de la Universidad Sergio Arboleda. Es integrante del Semillero Estudios sobre Cuba desde hace dos años, desempeñándose como asistente de investigación. Entre los temas de su interés están los Derechos Humanos, especialmente los de la Población en Condición de Discapacidad, la Inclusión Social, temáticas de Derecho Internacional y Educación. Además, le apasiona la fotografía y cómo, mediante ella, se puede reflejar la realidad de la sociedad contemporánea.

Lina Muñoz

Lina María Muñoz es estudiante de sexto semestre de la Escuela de Política y Relaciones Internacionales de la Universidad Sergio Arboleda. Es integrante del Semillero Estudios sobre Cuba desde marzo de 2020, desempeñándose como asistente editorial de la revista de divulgación Foro Cubano, y apoyando el manejo de las redes sociales del Programa. Sus temas de interés se centran en los procesos de desmantelamiento de la Democracia y la defensa de los Derechos Humanos.

